



La cultura
es de todos

Mincultura

Informe BUZÓN DE VOZ

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



Plan
Nacional
de Cultura

República de Colombia
Ministerio de Cultura

Angélica Mayolo Obregón
Ministra de Cultura

Consejo Nacional de Cultura

Constanza Liliána Alarcón Párraga
Representante del Ministerio de Educación -
Viceministra de Preescolar, Básica y Media

Ximena Pardo Peña
Representante del Departamento Nacional de Planeación

Gina Marcela García Acosta
Representante del Consejo Nacional de Artes Visuales

José Venancio Palacios García
Representante del Consejo Nacional de Literatura

María Elena Vélez Arias
Representante del Consejo Nacional de Música

Ifigenia Garcés Urrutia
Representante del Consejo Nacional de Teatro y Circo

Dagoberto Díaz Guzmán
Representante del Consejo Nacional de Danza

Miller Sierra Robles
Representante del Consejo Nacional
de Medios Ciudadanos

Luis William Lucero
Representante del Consejo Nacional de las
Artes y la Cultura en Cinematografía

Marcela Nossa Valvuenza
Representante de los Fondos Mixtos de
Promoción de la Cultura y las Artes

Iván Sanes Pérez
Representante de las Secretarías Técnicas
de los Consejos de Cultura

Yainis Isabel Contreras Jiménez
Representante de los Pueblos y Comunidades
Indígenas y/o Autoridades Tradicionales

Glenis María Gómez Gómez
Representante de las Comunidades
Negras, Raizales y Palenqueras

Fany Contreras
Representante de las Agremiaciones Culturales de
Personas con Discapacidad Física, Psíquica y Sensorial

Nelson Fernando González Prieto
Representante de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Esmeralda Ortiz Cuero
Representante de la Red Nacional de Museos

Adela del Pilar Díaz
Representante de la Red Nacional de Archivos

Manuel Sevilla
Representante de Patrimonio Inmaterial
Consejo Nacional de Patrimonio

Ignacio Salomón Consuegra
Representante de Patrimonio Material
Consejo Nacional de Patrimonio

María del Rosario Vázquez
Representante del Colegio Máximo de las Academias

Diana Lozano Moreno
Representante del Consejo Nacional de Lenguas Nativas

Daniel Ignacio Varón Quintero
Representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos

Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio

José Ignacio Argote López
Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

Jairo Antonio García
Asesor Despacho Viceministerio de
Fomento Regional y Patrimonio

Gustavo Adolfo Arciniegas
Asesor Despacho Viceministerio de
Fomento Regional y Patrimonio

Katherine Eslava Otálora
Asesora Despacho Viceministerio de
Fomento Regional y Patrimonio

Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja

Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal
Viceministra de Creatividad y Economía Naranja

Brayan Alexander Moreno
Asesor Despacho Viceministerio de
Creatividad y Economía Naranja

Jill San Juan
Asesora Despacho Viceministerio de
Creatividad y Economía Naranja

Marcos Fidel Hernández Vergara
Asesor Despacho Viceministerio de
Creatividad y Economía Naranja

Secretaría General

Claudia Jineth Álvarez Benítez
Secretaría General



Direcciones

Alberto Escovar Wilson-White
Director de Patrimonio y Memoria

Diana Carolina Molina Carvajal
Directora de Fomento Regional

Luis Alberto Sevillano Boya
Director de Poblaciones

Ángela Beltrán
Directora (E) de Artes

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos

Leydi Yojanna Higidio Henao
Directora de Estrategia, Desarrollo
y Emprendimiento Cultural

Claudia Cecilia del Valle Muñoz
Directora Teatro Colón de Bogotá

Oficinas Asesoras

Alfredo Rafael Goenaga Linero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Diego Osorio Cáceres
Oficina Asesora de Planeación

Carol Rocío Lamprea Rodríguez
Oficina Asesora de Planeación

Walter Epifanio Asprilla Cáceres
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Mariana Salnave Sanín
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Programas y grupos

Gustavo Adolfo Perea Valdés
Coordinador (E) Grupo de Fomento y
Estímulos a la Creación, la Investigación
y la Actividad Artística y Cultural

Natalia Sefair López
Coordinadora Grupo de Asuntos
Internacionales y Cooperación

Lina González
Coordinadora Grupo de Divulgación y Prensa

Camilo Andrés Hurtado González
Coordinador Grupo de Infraestructura Cultural

Unidades Administrativas Especiales

Diana Patricia Restrepo Torres
Directora Biblioteca Nacional de Colombia

Juliana Restrepo Tirado
Directora Museo Nacional de Colombia

María Constanza Toquica Clavijo
Directora Museos Colonial y Santa Clara

Elvira Pinzón Méndez
Directora Museo de la Independencia
Casa del Florero y Casa Museo Quinta de Bolívar

Entidades Adscritas

Enrique Serrano López
Director Archivo General de la Nación

Carmen Millán de Benavides
Directora Instituto Caro y Cuervo

Nicolás Loaiza Díaz
Director Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Estrategia Territorial de la Dirección de Fomento Regional

Sandra Milena Zuluaga
Líder Estrategia Territorial

Alfredo Dussán Calderón
Carmenza Méndez Guarnizo
Cristian Peñaloza Rosero
José Yamil Fernández Caballero
Laura Inés Peláez
Luisa Fernanda Acosta
Yuly Patricia Díaz
Asesores Departamentales

Adela Flórez Bacho
Adalix Cultid Rosero
Ana Catalina Mejía Restrepo
Alonso Aponte Galvis
Brigythed Medina Díaz
Cindy Victoria Lara Orozco
Hugo Rangel Villarreal
Jorge Andrés Botello Fuentes
Luis Carlos Cuenca
Liseth Díaz Narváez
Luisa Fernanda Rodríguez
Luis Fernando Valencia
Luisa Osorno Moreno
Stella Cerón Ordoñez
Solanyi Achury Gómez
Asesores Municipales



Equipo Actualización Plan Nacional de Cultura

Lirka Ancines
Líder Equipo Actualización Plan Nacional de Cultura

Leydi Rocío Chitivo
Líder Métodos de Investigación,
Formulación e Implementación

Leonardo Pérez
Gestor Componente Territorial

Gina Tovar
Gestora Componentes Institucional y Subsectorial

David Neira
Gestor Componente Poblacional

Wilmer Darío Pineda Ríos
Analista cuantitativo

Santiago Páez
Analistas de campo de política - Participación

Marcela Guío
Analistas de campo de política - Creación
y Memoria con énfasis en creación

Viviana Ballesteros
Analistas de campo de política - Creación
y Memoria con énfasis en memoria

Andrey Castiblanco
Analistas de campo de política - Diálogo Cultural

Valeria Pardo
Juan Antonio Cardoso
Raúl Arévalo
Tatiana Montenegro
Transcriptores y relatores

Andrés Torres
Realizador audiovisual

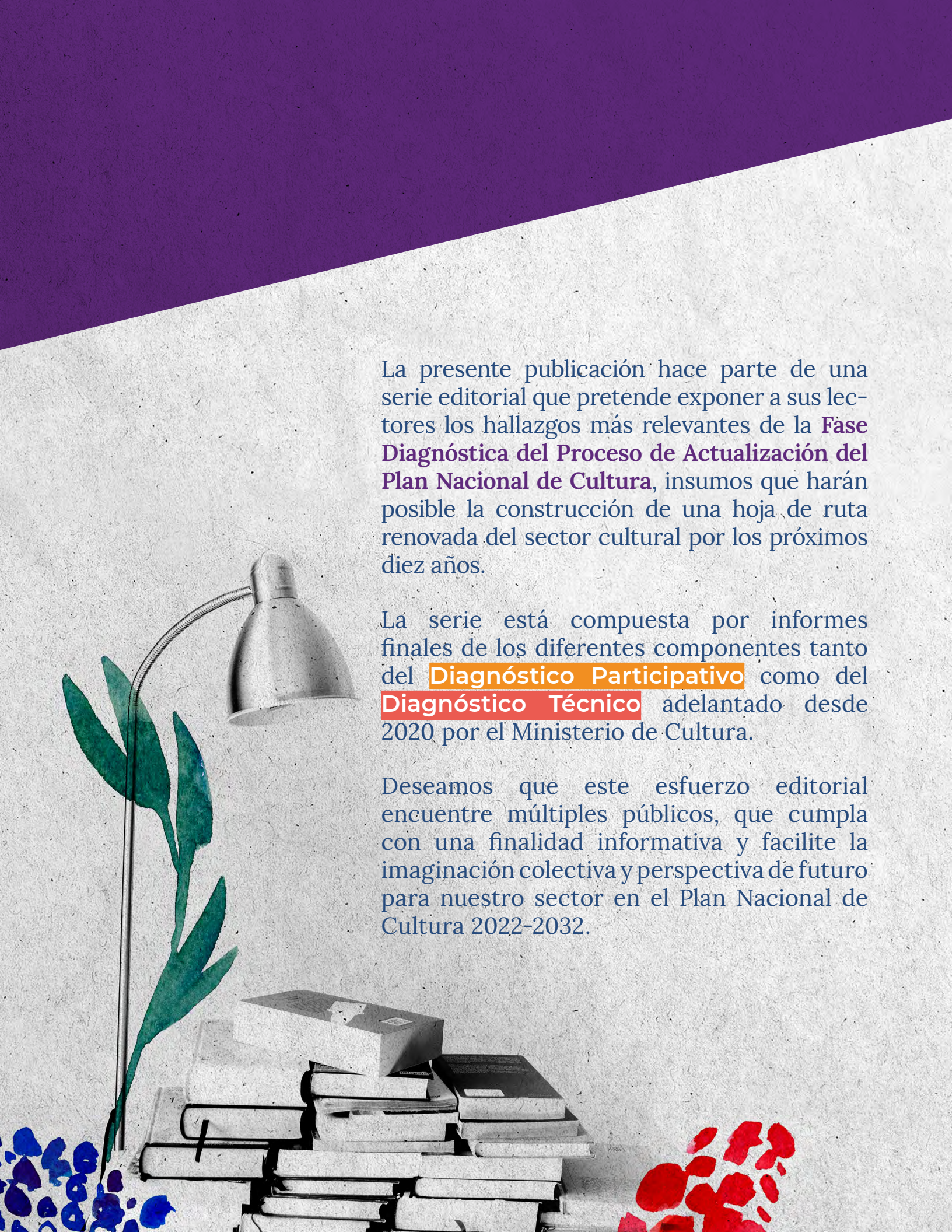
Natalia Manrique
Líder Comunicaciones Plan Nacional de Cultura

Silena Trillos Mendoza
Apoyo Comunicaciones Plan Nacional de Cultura

Tatianna Castillo Reyes
Diseñadora Gráfica

Lorena Iglesias
Correctora de estilo





La presente publicación hace parte de una serie editorial que pretende exponer a sus lectores los hallazgos más relevantes de la **Fase Diagnóstica del Proceso de Actualización del Plan Nacional de Cultura**, insumos que harán posible la construcción de una hoja de ruta renovada del sector cultural por los próximos diez años.

La serie está compuesta por informes finales de los diferentes componentes tanto del **Diagnóstico Participativo** como del **Diagnóstico Técnico** adelantado desde 2020 por el Ministerio de Cultura.

Deseamos que este esfuerzo editorial encuentre múltiples públicos, que cumpla con una finalidad informativa y facilite la imaginación colectiva y perspectiva de futuro para nuestro sector en el Plan Nacional de Cultura 2022-2032.

ÍNDICE



8 INTRODUCCIÓN

9 METODOLOGÍA

11 Campos de política y sistemas de codificación

26 Subcampo de economía y cultura

27 Lupa cultural

29 RESULTADOS

30 Análisis Descriptivo

30 Cifras nacionales

34 Cifras regionales

34 Centro Oriente

36 Centro Sur

38 Caribe

40 Eje Cafetero

42 Llanos

44 Pacífico

45 Análisis de participaciones por campos de política

46 Campo de política: Creación y memoria - Énfasis en creación

46 Cifras regionales

47 Cifras nacionales

49 Red semántica nacional, campo de política Creación y Memoria - Énfasis Creación

- 54** **Campo de política Creación y memoria: Énfasis en Patrimonio y Educación Artística**
 - 55 Cifras regionales
 - 56 Cifras nacionales
 - 57 Red semántica nacional, campo de política Creación y Memoria, énfasis en Memoria

- 64** **Campo de política Diálogo cultural**
 - 64 Cifras regionales
 - 65 Cifras nacionales
 - 67 Red semántica nacional, campo de política Diversidad cultural

- 72** **Campo de política: Participación**
 - 72 Cifras regionales
 - 73 Subcampo Economía y cultura, Región
 - 75 Cifras nacionales
 - 76 Subcampo Economía y cultura, nacional
 - 77 Red semántica nacional, campo de política Participación
 - 82 Red semántica nacional, Subcampo de Economía y cultura

85 CONCLUSIONES

- 86** **Sistema Nacional de Cultura**
- 86** **Reactivación económica**
- 87** **Derechos culturales**

88 BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

La formulación de políticas públicas de manera participativa en este momento de crisis por la pandemia, que nos exige distanciamiento social para cuidarnos los unos a los otros, se constituye en un reto inconmensurable. Sabemos que se ha presentado un enorme avance en las posibilidades de conectividad virtual para continuar con nuestro trabajo y para seguir acompañando desde el Ministerio de Cultura a los agentes y a las instituciones en el desarrollo de nuestro sector. Sin embargo, no es posible garantizar con absoluta seguridad la participación de la comunidad cultural que tiene dificultades para el acceso a internet en las zonas más apartadas de nuestro país e incluso en cabeceras municipales, centros poblados y grandes ciudades.

Por ello, atendiendo la invitación que nos hizo el Consejo Nacional de Cultura a pensar en una herramienta que permitiera contar con la participación de toda la comunidad, surgió la idea de establecer un Buzón de voz donde los colombianos nos pudieran dejar su opinión. Es la primera vez que en el Ministerio de Cultura usamos esta herramienta para que la ciudadanía participe en la formulación de una política pública.

El objetivo de este instrumento fue escuchar la voz de la comunidad para identificar percepciones en torno a la pregunta *¿cuál es el mayor reto de la cultura para la Colombia de hoy?* Para recibir las respuestas a esta pregunta, se habilitó la línea nacional gratuita del Ministerio de Cultura, un número celular para recibir mensajes de voz y también se puso en circulación un formulario en línea. Esta herramienta estuvo habilitada entre noviembre de 2020 hasta junio de 2021.

Al respecto, los agentes culturales y la ciudadanía en general aportaron desde su experiencia los retos para la cultura en este nuevo decenio. Posteriormente, el equipo de Actualización del PNC realizó el procesamiento de estas participaciones agrupándolas en categorías e incorporando su contenido a través de un análisis de discurso, como se describe a lo largo de este informe. Resulta fundamental hacer una lectura crítica de este componente pues comprende la polifonía de voces que nos construye como nación y, por ende, se constituye en un insumo clave para la formulación del Plan Nacional de Cultura 2022-2032.



METODOLOGÍA



En este capítulo se describe el método de recolección, procesamiento y análisis de la información compilada a través de la herramienta Buzón de voz entre el 06 de noviembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, como parte del ejercicio de diagnóstico participativo para la Actualización del Plan Nacional de Cultura.

Respondiendo a los retos que impuso la emergencia sanitaria a nivel global, y atendiendo a la solicitud del Consejo Nacional de Cultura de habilitar una herramienta que incluyera a todos los territorios del país, el equipo de Actualización del Plan Nacional de Cultura proyectó el Buzón de voz como una estrategia de cobertura nacional orientado por la pregunta *¿Cuál es el mayor reto de la cultura para la Colombia de hoy?* Para esto, se habilitaron canales análogos (línea telefónica) y digitales (Formulario en línea y WhatsApp) para garantizar la participación ciudadana en este proceso.

1. Línea telefónica, pensada principalmente para los lugares con difícil acceso a internet, gratuita y asequible desde teléfonos fijos y móviles en cualquier punto del territorio nacional.
2. Formulario web, dispuesto en la plataforma de Microsoft Forms.
3. Línea WhatsApp, por su amplia cobertura se incluyó esta aplicación para quienes tuviesen dificultades con el diligenciamiento del formulario. La respuesta a la pregunta podía ser escrita o en un audio.

Desde noviembre de 2020 se inició la divulgación del Buzón de voz; para ello, se realizaron envíos masivos a través de correo electrónico a las bases de datos de las diferentes áreas del Ministerio de Cultura. Asimismo, se hizo una articulación con la plataforma Urna de Cristal, “una iniciativa del Gobierno Nacional de Colombia para promover la participación ciudadana en medios digitales y la transparencia gubernamental del gobierno” (Gobierno Nacional de Colombia, 2021). Además, se implementaron campañas a través de las redes sociales del Ministerio de Cultura, con el apoyo de la Oficina de Prensa, y cuñas radiales a través de emisoras de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, a nivel nacional.

El conjunto de estas acciones permitió que los ciudadanos y agentes culturales de 1.083 municipios participaran en la Actualización del Plan Nacional de Cultura a través del Buzón de voz, lo que corresponde al 98.28% del territorio nacional y un total de 18.451 mensajes.

El equipo contempló un paso a paso para el procesamiento de información que se define a continuación:

Cada una de las participaciones que se recibieron a través de la línea telefónica 01 8000 938081 fue identificada con un ID único asociado al canal por el cual se realizó la participación. En ese orden de ideas, los mensajes que llegan por línea telefónica tienen un ID que contiene día, mes, año y consecutivo, así: “20210623-2233”. Los mensajes recibidos por el formulario online tienen un ID consecutivo y automático generado por la aplicación de Microsoft Forms, así: “1.234”. Finalmente, a las participaciones recibidas por la línea de WhatsApp se las identificó con las iniciales WA y un número consecutivo, así: “WA136”.



Después de identificarlos con su respectivo ID, cada uno de los mensajes fue asignado al equipo de analistas de mensaje, quienes se encargaron de descargar, transcribir y clasificar según los contenidos, de acuerdo con las categorías descritas en el ABC. (Ver ABC, p. 20)

CAMPOS DE POLÍTICA Y SISTEMAS DE CODIFICACIÓN

Como paso siguiente, los mensajes se procesaron bajo el método de análisis de discurso, el cual buscó identificar y agrupar las percepciones e ideas de los participantes en relación con la pregunta: ¿Cuál es el mayor reto para la cultura en la Colombia de hoy?

El equipo de Actualización del Plan Nacional de Cultura abordó la perspectiva sociológica, que considera que al leer los discursos se puede leer también la realidad social.

En esta visión, el lenguaje no se considera solamente un vehículo para expresar y reflejar nuestras ideas, sino un factor que participa y tiene injerencia en la constitución de la realidad social. Es lo que se conoce como la concepción activa del lenguaje, que le reconoce la capacidad de hacer cosas (Austin, 1982) y que, por lo mismo, nos permite entender lo discursivo como un modo de acción (...). Todo lo anterior permite afirmar que el conocimiento del mundo no radica en las ideas, sino en los enunciados que circulan. Como vemos, este paradigma le reconoce al lenguaje una función no solo referencial (informativa) y epistémica (interpretativa), sino también realizativa (creativa), o, generativa (Echeverría, 2003). (Santander, 2011)

Para ello, el Equipo de Actualización del PNC, en conjunto con integrantes de la Oficina de Planeación y asesores de los viceministerios de Economía Naranja y Fomento Regional, agruparon las 116 estrategias del PNC 2001-2010 en categorías/temas (Ver Infografía 1). Luego de este ejercicio interno, dichas categorías se constituyeron como la columna vertebral para la actualización. En el desarrollo del análisis del discurso, estas categorías fueron desagregadas en códigos para un mejor manejo analítico.

ver infografía en siguiente página





Infografía 1. Categorías de análisis en cada campo de Política en el Plan 2001-2010

A continuación, se relaciona la conceptualización de cada una de las categorías descritas en cada campo de política.

CAMPO DE PARTICIPACIÓN

1. Participación ciudadana

Esta categoría se ocupa de los canales de participación que facilitan el acceso a la cultura en general como un derecho de toda la ciudadanía. Abarca el acceso equitativo, inclusivo y sin distinción alguna a las instancias del sector, así como el desarrollo de iniciativas colectivas e individuales asociadas a la cultura y la convivencia social, económica y política. Además, incluye el acceso y desarrollo del espacio público como escenario de expresión y de interacción, al igual que el proceso de virtualización de las instancias y ofertas culturales teniendo en cuenta el acceso de la población a las TIC. Así mismo, abarca las capacidades técnicas, económicas e intelectuales con las que cuentan los agentes del sector cultural y su impacto en los procesos participativos. Por otra parte, esta categoría tiene en cuenta las amenazas o dificultades que se puedan presentar en contextos de conflicto o vulnerabilidad, para garantizar que se lleven a cabo procesos participativos con un alcance real.

2. Buen gobierno

Comprende la gestión realizada desde las instituciones administrativas del sector cultural a partir de la articulación e identificación de las necesidades de cada territorio, con el fin de propiciar el ejercicio de los derechos culturales de las comunidades y cumplir con las competencias asignadas. Contempla mecanismos como los espacios de participación, la planeación, los sistemas de información, los marcos normativos que regulan al sector, las políticas públicas, la estructura del estado definida para atender el sector cultura, los procesos que fomentan el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de los subsectores de la cultura y los instrumentos de control social.

3. Política exterior

Esta categoría aborda la participación de Colombia en escenarios del exterior en el marco de planes, programas y proyectos que correspondan a tratados y convenios internacionales de cultura, así como su incidencia en la creación de acuerdos concretos como la Política de Gestión Internacional de la Cultura. También hace referencia a las funciones de la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería que se orientan a lograr la negociación de acuerdos entre países sobre asuntos de diplomacia y relaciones culturales, así como apoyar el desarrollo de proyectos de cooperación que fortalecen las capacidades de las instituciones colombianas en materia de cultura. En este tema también se enmarca la conciliación de prácticas culturales en zonas de frontera, así como su inserción y reconocimiento producto de las migraciones.

4. Educación y cultura

Abarca la interacción entre el sector cultural y el sector de educación, a partir de las convergencias y alianzas que se puedan dar en función del desarrollo del país y el ejercicio de los derechos políticos, sociales y culturales de la ciudadanía. De esta manera, incluye el estado de programas que se formulan de manera conjunta entre ambos sectores, su impacto y posibles falencias, con el fin de implementar modelos de desarrollo y valores ciudadanos que permitan superar brechas sociales.

5. Economías culturales y creativas

Esta categoría comprende aquellas actividades relacionadas con la producción de bienes o servicios culturales cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual; vincula las industrias creativas, la economía cultural y las áreas de soporte para la creatividad con una perspectiva productiva que contribuye al desarrollo económico a partir del conocimiento desde la innovación. Así mismo, esta categoría abarca la sostenibilidad de los agentes del sector cultural, teniendo en cuenta temas como el emprendimiento cultural, la organización de los agentes culturales (incluyendo a la pequeña y mediana empresa), la asociatividad de los agentes y el estado de la informalidad en el sector, el mercado de bienes y servicios (que incluye el turismo cultural), el desarrollo de estrategias de resiliencia económica apuntadas a fortalecer la supervivencia del sector en momentos de crisis, así como al desempeño de estas actividades en la cadena de valor y su representatividad en el PIB, la inclusión de la transformación digital y su convergencia en el sector de la cultura.

6. Inversión en el sector cultural

Esta categoría contempla lo referente a las inversiones y presupuestos asignados al sector cultural, incluyendo la destinación, alcance y eficiencia en el manejo de los recursos para el cumplimiento de las funciones a cargo de las entidades correspondientes. Así mismo, incluye los presupuestos destinados para convocatorias que en términos generales buscan propiciar el desarrollo activo, continuado y óptimo del sector cultural, mediante la inyección de capital económico.

CAMPO DE CREACIÓN Y MEMORIA

1. Oficios de las artes y el patrimonio

Las prácticas culturales se definen como acciones que permiten el pleno ejercicio de los derechos culturales al goce y disfrute de las artes y la cultura, afianzando la identidad e interés individual y colectivo en diversos aspectos que caracterizan su entorno. Es necesario, en este caso, diferenciar las prácticas culturales de las expresiones de creación artística respecto a los creadores, como a la ciudadanía en general.

Las prácticas culturales abarcan un conjunto de experiencias individuales y colectivas —de la ciudadanía— que son producto del aprendizaje cotidiano y de diversas dinámicas culturales que surgen y se transforman en la vida social. No están ligadas necesariamente a la condición de ser artista, gestor (a) u otro tipo de actor cultural cuya ocupación u oficio esté basado en el sector artístico y cultural; tampoco están vinculadas directamente a la educación artística formal ni informal. No obstante, es importante destacar que el alcance formativo de estas prácticas se relaciona con la adquisición de valores, creencias, capacidades y aprendizajes prácticos que son compartidos colectivamente en entornos locales y comunitarios, con miras a ser apropiados por diferentes grupos etarios y poblacionales, de acuerdo con características particulares de su territorio. Son manifestaciones simbólicas y afirmaciones identitarias e incluyen temas como: ferias y fiestas, tribus urbanas, identidades juveniles, prácticas culturales de migrantes, globalización de identidades e identidad nacional.

Las expresiones de creación artística, por su parte, son desarrolladas mayoritariamente por personas que movilizan el sector cultural y artístico; ya sea porque su oficio está ligado principalmente a procesos de creación, investigación o circulación de las artes, o porque se encuentran en fase de formación artística. Lo anterior implica el fortalecimiento de múltiples aspectos técnicos y habilidades creativas que facilitan el ejercicio artístico en contextos formales e informales y que serán comprendidos bajo una categoría descrita más adelante (creación, investigación, formación y circulación artística).

3. Patrimonio cultural y memoria

El patrimonio, en cuanto que amplio universo temático y práctico, abarca el patrimonio cultural material (mueble e inmueble) e inmaterial (prácticas, conocimientos, rituales y tradiciones, entre otras); así como sus principales procesos asociados a: identificación, salvaguarda, divulgación, protección, restauración, conservación, investigación, formación y apropiación.

El patrimonio cultural de la nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como: la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos; así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico (Ley 1185 de 2008).

Respecto al patrimonio cultural material, remitimos al régimen para la protección y salvaguardia de los Bienes de Interés Cultural (BIC), y a los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), como instrumentos de planeación y gestión del Patrimonio Cultural de la Nación. Respecto al patrimonio cultural inmaterial, se deben consultar las manifestaciones de la Lista Representativa y los procedimientos para su declaratoria. La categoría, en general, también contempla el registro de la memoria (oral, lingüística, bibliográfica, fonológica, visual, audiovisual, etc.) en archivos, medios de comunicación, bibliotecas y otros espacios culturales dedicados al inventario, tratamiento y protección de bienes considerados de carácter patrimonial. Esta categoría está directamente relacionada con la diversidad de grupos poblacionales y contextos territoriales que integran nuestra nación, respecto a la caracterización de los patrimonios en cada uno de estos.

4. Procesos en espacios de la cultura

Incluye todos los procesos que ocurren en bibliotecas, museos, casas de la cultura, archivos, galerías, teatros, salas de danza, centros culturales o salas de ensayos. Vincula temas como: procesos de formación, procesos de circulación, programación de agenda cultural, oferta cultural en estos espacios, gestión de públicos, relacionamiento interinstitucional, etc. Estos procesos cumplen una función social, de fomento a la creación, educativa, de investigación, conservación y de servicio público o especializado.

5. Dotación e infraestructura

En términos de dotación, refiere a la asignación de materiales, insumos, mobiliario, equipos y demás elementos que cubren las necesidades e intereses formulados por las comunidades, las administraciones (locales o departamentales) y los gestores de los diferentes espacios de la cultura, de acuerdo con sus procesos sociales y culturales, con el fin de desarrollar diferentes procesos en los espacios culturales. Por su parte, infraestructura o equipamientos culturales quiere decir: la construcción, adaptación, mantenimiento o restauración de instalaciones físicas aptas como espacios destinados para el desarrollo de procesos artísticos y culturales. Por ejemplo: bibliotecas, museos, casas de la cultura o centros culturales, archivos, teatros, salas para la formación en artes, conchas acústicas, parques y espacio público en general.

6. Fomento y estímulos a la actividad artística y cultural

Se trata de los programas o convocatorias para el fomento, estímulo y concertación cultural. En el ámbito nacional, actualmente existen los siguientes: el Programa Nacional de Estímulos a la Cultura y el Programa Nacional de Concertación Cultural.



Se trata de los programas o convocatorias para el fomento, estímulo y concertación cultural. En el ámbito nacional, actualmente existen los siguientes: el Programa Nacional de Estímulos a la Cultura y el Programa Nacional de Concertación Cultural. Igualmente, el fomento y estímulo a las expresiones artísticas y culturales se manifiesta en términos de equidad respecto a la asignación de recursos que impulsan y fortalecen la creación, la circulación, la investigación, la formación y la divulgación, así como los procesos que se dan en la gestión del patrimonio material e inmaterial. En este sentido, los recursos disponibles del Estado —tanto para el estímulo y el fomento a la creación, como para la gestión del patrimonio cultural y las memorias— deben atender al carácter multicultural de la nación y prestar especial atención a los grupos poblacionales y regiones sistemáticamente excluidas de dichos recursos.

7. Creación, investigación, formación y circulación artística

La creación se comprende a partir de la libertad individual y colectiva para crear obras artísticas mediante diversos lenguajes estéticos y teniendo como base la diversidad de pensamiento para que el autor desarrolle su obra en el marco de una propuesta artística autónoma que, a su vez, está estrechamente vinculada a otros procesos que la complementan y la fortalecen.

La investigación, uno de estos procesos, surge desde el interés y necesidad de revisar diversas fuentes de consulta y de referencia que sirven al proceso creativo, ya sea para encontrar sustento o para desarrollarse al margen de propuestas existentes, según la intención del artista. Del mismo modo, la investigación es una guía orientadora frente a otras alternativas de experimentación y apertura al conocimiento y a la multiplicidad de formas de expresión artística. Esta implica acciones de documentación, curaduría, conservación y divulgación de materiales e información vinculada a las artes, la cultura y el patrimonio; con fines académicos, de consulta general y de información de apoyo a la creación de políticas públicas del sector, así como a la toma de decisiones para la generación de programas, convocatorias y apoyos económicos representados en fomento y estímulos dirigidos a diferentes actores del sector cultural.

La formación artística, por su parte, contribuye al conocimiento y práctica de aspectos conceptuales, técnicos y de desarrollo de habilidades creativas. Es un proceso que abarca desarrollos conceptuales, teorías, técnicas, pedagogías y metodologías que deben adecuarse, durante el proceso de enseñanza, a factores como: la edad, los recursos para el aprendizaje, la pertinencia territorial, o la caracterización poblacional mediante un enfoque diferencial— por ejemplo, adultos mayores, población desplazada afectada por el conflicto, migrantes y población con discapacidad—.

La circulación de las artes respecto al proceso creativo se sustenta en el fortalecimiento de canales presenciales y virtuales, espacios de encuentro y escenarios de acceso masivo para, por una parte, ofrecer alternativas a los artistas para que logren la socialización y el reconocimiento de sus propuestas creativas y, por otra, facilitar que las creaciones artísticas lleguen a diferentes comunidades, espacios y territorios; principalmente a aquellos donde normalmente no suelen llegar o no llegan con suficiente frecuencia, por ejemplo, las zonas rurales del país.

8. Formación de públicos

Esta categoría hace referencia a los procesos de formación a partir del desarrollo de sensibilidades y de la apreciación creativa, lo cual facilita el acceso y comprensión de lenguajes estéticos variados, del reconocimiento de las expresiones artísticas en su diversidad y de la valoración del patrimonio cultural de la nación. Incluye temas como: apreciación cinematográfica, musical, audiovisual, pictórica, teatral, etc.; programas de acceso y formación en museos, bibliotecas y archivos; y crítica de las artes.

Implica, a su vez, una ampliación de la capacidad de goce y disfrute individual y colectivo a través de la apropiación de estéticas diversas que enriquecen el criterio de selección y el interés particular por lenguajes artísticos ya reconocidos, o por estéticas nuevas y disruptivas.

9. Condiciones laborales y seguridad social

Consiste en las demandas generadas por los diferentes agentes del sector cultural, artístico y patrimonial en cuanto al derecho a contar con condiciones laborales dignas (remuneración justa, formalización contractual, competencia justa y/o reconocimiento de regalías de producciones artísticas), acceso a programas de seguridad social (pensión, sistema de salud, ARL, etc.) y de bienestar para mejorar continuamente su calidad de vida (programas y créditos de vivienda, servicios de cajas de compensación, etc.)



Incluye también los lineamientos del Decreto 2012 de 2017, respecto a la asignación de recursos (20% de la Estampilla Procultura) para mejorar las condiciones de acceso al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPs). Un programa de ahorro voluntario (beneficios económicos periódicos) diseñado para proteger a las personas a quienes sus recursos no les alcanzan para cotizar a pensión, principalmente adultos mayores con trayectoria en el sector; para que puedan disfrutar en su vejez de un ingreso económico de por vida.

10. Propiedad intelectual y derechos de autor

La propiedad intelectual se relaciona con las creaciones de la mente, es decir, las invenciones, obras literarias y artísticas, así como los símbolos, nombres e imágenes utilizadas a nivel comercial.

La propiedad intelectual se divide en dos categorías: 1) la propiedad industrial (que abarca las patentes de invención, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas); y 2) el derecho de autor. Este último abarca obras literarias (las novelas, los poemas y las obras de teatro), las películas, la música, las obras artísticas (dibujos, pinturas, fotografías y esculturas) y los diseños arquitectónicos.

Los derechos conexos al derecho de autor son los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes sobre sus interpretaciones o ejecuciones, los de los productores de fonogramas sobre sus grabaciones y los de los organismos de radiodifusión respecto de sus programas de radio y televisión.

11. Profesionalización de artistas y reconocimiento de saberes

Esta profesionalización se da a partir de procesos de formación y educación especializada, orientada al trabajo y al desarrollo humano. Consiste en las solicitudes de agentes del sector, en especial artistas, sabedores tradicionales y practicantes de oficios del sector para que se reconozca la experiencia en su oficio, con el fin de mejorar sus ingresos económicos y obtener mayores y mejores oportunidades para su ejercicio profesional o como docentes de artes. En primer lugar, esta profesionalización está vinculada ampliamente con la categoría de condiciones laborales, aunque únicamente en la medida en que permite que artistas, gestores y otros agentes directos del sector logren mejorar su calidad de vida tras un proceso de cualificación de su oficio en un contexto académico profesional.

En segundo lugar, este proceso de profesionalización alude a la necesidad —de los actores culturales, de las artes y del patrimonio— de capacitarse, con el objetivo de poder mejorar su gestión con las comunidades mediante el conocimiento y dominio de distintas herramientas normativas, metodológicas y administrativas que contribuyan al desarrollo cultural de las personas y las comunidades (urbanas o rurales) en roles de gestión, formación o coordinación dentro de las entidades territoriales.

12. Consumos culturales

El acceso se refiere a uno de los principales derechos culturales; la garantía de que personas y comunidades puedan hacer parte de la vida cultural en el territorio que habitan y a nivel nacional, disponiendo de los espacios y canales adecuados para participar en las expresiones culturales de su elección, entre aquellas que hacen parte de la oferta de las áreas que integran el sector cultural, por ejemplo, en: bibliotecas, centros culturales, museos, centros de formación, etc.

El consumo cultural, por su parte, está vinculado a la oferta existente y también al conjunto de preferencias, intereses e inquietudes de la ciudadanía a nivel individual y comunitario —en los que prevalece el valor simbólico— respecto a determinados contenidos y lenguajes estéticos. El consumo también se relaciona con costos económicos que les permitan acceder más fácilmente a productos, servicios o experiencias culturales, artísticas y/o patrimoniales.

Incluye temas como: asistencia a espectáculos públicos, consumo de contenidos en medios de comunicación o plataformas de contenidos y la asistencia a espacios culturales. Al respecto, la Encuesta de Consumo Cultural es una operación estadística que el DANE realiza desde 2007, con el objetivo de caracterizar comportamientos que expresan prácticas culturales de la población mayor de cinco años que reside en las cabeceras municipales del territorio colombiano.



CAMPO DE DIÁLOGO CULTURAL

1. Valoración de la diversidad cultural

Esta categoría recoge las estrategias por medio de las que se garantiza el reconocimiento, la protección y los escenarios para que la diversidad cultural de las distintas comunidades pueda participar en la construcción de lo público. En este sentido, se parte, por un lado, de la necesidad de proteger la diversidad cultural, estética, lingüística, los planes de vida y las memorias, al tiempo que se les da valor y participación en la consolidación de un proyecto plural de nación.

Por otro lado, se parte de la necesidad de que, a pesar de las contradicciones y conflictos que puede plantear la diversidad cultural, desde la institucionalidad existan espacios de encuentro y mecanismos para encontrar preocupaciones y rutas comunes. En consecuencia, hacen parte de esta categoría las estrategias orientadas a generar condiciones para la circulación, la valoración, la puesta en escena y en diálogo de las diferentes manifestaciones de la diversidad cultural.

2. Diálogos interculturales

Esta categoría incluye estrategias que propicien condiciones para hacer del diálogo intercultural una herramienta para la formulación concertada de políticas culturales, de planes de desarrollo pertinentes localmente y de mecanismos para el diálogo de saberes. La categoría se basa en estrategias que aportan a la recuperación, construcción, fortalecimiento y reconocimiento de los saberes de todo tipo de grupos, desde los de comunidades indígenas, campesinas o negras, hasta los de grupos o sectores urbanos como los jóvenes, los adultos mayores, y los agentes culturales e institucionales.

A partir de esta base, plantea estrategias que buscan que los diferentes grupos humanos vean en los encuentros con los otros, más que posibilidades de perder lo propio, oportunidades para enriquecerlo y emprender acciones conjuntas de cooperación y fortalecimiento mutuo de las culturas. En este sentido, busca visibilizar puentes que históricamente han existido entre culturas locales, nacionales, fronterizas e internacionales, así como tender nuevos puentes con otras culturas.

3. Medios de comunicación ciudadanos

La pluralidad de medios de comunicación ciudadanos es esencial para establecer diálogos interculturales y de saberes, valorar la diversidad cultural y circular creaciones artísticas valoradas en su dimensión política, cultural y patrimonial. En este sentido, en esta categoría se recogen las estrategias que buscan que los medios de comunicación sean incluyentes en sus políticas, programaciones y contenidos, pero, sobre todo, que sean conscientes y consecuentes con su papel en la construcción plural de proyectos colectivos de futuro, así como de la divulgación y discusión de lo público.

En consecuencia, se incluyen estrategias que estimulan la creación y el alcance de medios de comunicación alternativos, comunitarios y locales, en las que se pongan en circulación producciones artístico-culturales propias. Por último, recoge las estrategias que buscan que los diferentes actores, sectores y comunidades, especialmente las que históricamente han tenido menos acceso y representación en los medios de comunicación ciudadanos, puedan participar en estos en igualdad de oportunidades, intercambiar saberes, expresar su autonomía y participar en la formulación de políticas culturales.

4. Cultura y paz

Esta categoría parte del reconocimiento del derecho a la vida como garantía de la diversidad cultural. En este sentido, aquí se recogen estrategias que fortalecen saberes, acciones, capacidades, prácticas y espacios para consolidar una cultura de no violencia en Colombia, que sea una alternativa para la resolución de conflictos históricos y cotidianos.

Por ello, la categoría da preponderancia a estrategias dirigidas a población migrante y desplazada, víctimas del conflicto armado y en procesos de reintegración y reincorporación. En consecuencia, comprende también escenarios, eventos, producciones artísticas e intelectuales que visibilicen las memorias del conflicto, pero también prácticas de resiliencia, de resistencia cultural, procesos artístico-culturales de construcción de paz y reparación. Finalmente, abarca estrategias que permiten hacer de los proyectos culturales alternativas de trabajo, de vida y de paz.



5. Cultura y medio ambiente

Esta categoría recoge las estrategias por medio de las cuales el Estado busca garantizar la protección del territorio, entendido este como una condición necesaria para la vida humana, la diversidad cultural y la biodiversidad. En este sentido, se valoran memorias, prácticas y saberes relativos al uso, la conservación y la interacción de los diferentes grupos humanos con los diferentes recursos que ofrece el territorio, pues estos constituyen alternativas de sostenibilidad y conservación de los ecosistemas.

De igual manera, aquí se reconoce la importancia de las diferentes formas de organizar y vivir el territorio, entre las que se encuentran resguardos, reservas naturales, propiedades colectivas, ecoparques, entre otras. Por ello, esta categoría también se refiere a mecanismos y estrategias para establecer procesos de ordenamiento territorial que sean pertinentes con los diferentes planes de vida y desarrollo de las comunidades del país.

Con base en las anteriores categorías, el equipo de analistas del campo de política procedió a procesar uno a uno los mensajes recibidos a través del Buzón de voz. Los mensajes se analizaron en un software de análisis cualitativo, lo que permitió identificar los distintos discursos respecto a los temas y códigos en cada campo. Para ello, tras una prueba piloto, se idearon códigos que permitieran un manejo de las categorías, así como la interacción o ausencia de interacción entre categorías. También se hizo uso de memos (insumos reflexivos de interpretación sobre cada uno de los mensajes) que buscaron caracterizar las participaciones para construir redes semánticas. Las redes semánticas muestran las interrelaciones de los códigos y los memos. A continuación, se evidencian los códigos y sus definiciones para el desarrollo de este análisis de discurso.

Tabla 4. Códigos para análisis del discurso

CÓDIGOS PARTICIPACIÓN		DEFINICIÓN
1	Capacidades ciudadanas	Las capacidades ciudadanas son entendidas como las habilidades que ha desarrollado un individuo en la singularidad de su vida, su contexto económico, cultural, político, social, etc., y que configuran las posibilidades reales para ejercer su ciudadanía. Este código agrupa el contexto de desarrollo, fomento y/o limitación de capacidades ciudadanas a las que los participantes del buzón de voz hagan referencia y la incidencia de estas en el marco de la participación ciudadana.
2	Asociatividad de agentes culturales	La asociatividad hace referencia a la estructura y conformación de organizaciones, colectivos, redes y movimientos de agentes culturales que promuevan la participación y visibilidad en el sector cultura desde sus prácticas culturales. Al respecto se identifican temas como la formalización, la agremiación y visibilización ante objetivos comunes; para este caso, la participación en la toma de decisiones.
3	Espacio público	El espacio público es un escenario en que la cultura sucede; además, es fundamental para la interacción de las prácticas culturales y su reconocimiento. Este código ha tomado importante relevancia en tiempos de pandemia, pues su concepción se ha visto afectada y transformada. Ya no solo las plazas o calles son consideradas espacio público, sino que este también puede abrirse en plataformas y redes.

4	Control social	<p>El control social es una forma de participación directa, por medio de cual la sociedad ejerce vigilancia sobre las actividades del Estado. Respecto al sector cultural, este código busca articular los discursos de los agentes culturales en torno a “los espacios de participación o consejos de cultura que se convierten en el principal mecanismo para el control social en el sector” (Ministerio de Cultura - Función Pública, 2019)</p>
5	Formulación participativa	<p>La función pública describe a la formulación participativa como un nivel de participación ciudadana en la gestión pública: “Se refiere a la incidencia de los ciudadanos en la formulación de política pública, planes, programas, proyectos, servicios, trámites. En este nivel los ciudadanos tienen la posibilidad de dialogar y debatir con las entidades en diversos espacios e influir en las decisiones públicas con sus opiniones, argumentos y propuestas. En este caso se pueden implementar mecanismos como el diagnóstico participativo, la planeación participativa y el presupuesto participativo.” (Ministerio del Interior y de Justicia, Proyecto Sistema Nacional de Capacitación Municipal - Unión Europea y la Escuela Superior de Administración Pública, 2018, pág. 56)</p> <p>Este código condensa los discursos ciudadanos alrededor de los canales de participación en la formulación, así como las garantías e incidencia de dicho ejercicio.</p>
6	Espacios de participación	<p>“Los espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura, los denominados Consejos de Cultura, son escenarios donde se encuentran las organizaciones y agentes culturales con la institucionalidad pública para asesorar la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos, adelantar el control social a su ejecución y ampliar la participación ciudadana en los asuntos públicos del sector. (Ministerio de Cultura, 2013, pág. 28)</p> <p>Este código se refiere a los espacios del Sistema Nacional de Cultura definidos como las instancias de concertación “entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los grupos étnicos y poblacionales en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.” (Ministerio de Cultura, s.f.)</p> <p>En este aspecto, el código se refiere al análisis sobre el acceso, la inclusividad y la gestión de los Consejos de cultura en toda su descentralización: municipales, distritales y departamentales.</p>
7	Participación intersectorial	<p>Se refiere a la coordinación y seguimiento entre las agendas de los diferentes sectores que intervienen en el desarrollo de las prácticas y expresiones culturales. “La intersectorialidad se fundamenta en la integración entre sectores, lo cual puede ser usado productivamente para resolver los problemas, además permite compartir los recursos, saberes, experiencias de cada sector y posibilita la búsqueda de soluciones integrales en las políticas públicas, que buscan bienestar, desarrollo y calidad de vida de la población.” (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.)</p>
8	Legitimidad institucional	<p>Es la valoración que tiene la ciudadanía de las administraciones institucionales. Aquí se agrupan discursos en torno a la transparencia en el deber público, la calidad en los procesos administrativos y la incidencia de estas características en el cumplimiento de objetivos.</p>



9	Fomento económico	Hace referencia al fomento económico, inversión y presupuesto, y sostenibilidad del sector cultural. En este código se agrupan las solicitudes ciudadanas de inversión, garantías económicas y ayudas financieras —principalmente, para las organizaciones que se encuentran formalizadas—. No obstante, el fomento económico trasciende la esfera de la formalidad y hace referencia a las acciones que generan las instituciones públicas para mantener la oferta cultural y garantizar el intercambio económico alrededor de la cultura.
10	Mercado de bienes y servicios	Hace referencia a las dinámicas de intercambio de bienes culturales y las dificultades que implica para algunos agentes culturales insertarse en estos mercados. El desconocimiento de los registros, las implicaciones de la formalización, el bajo nivel educativo y la falta de acompañamiento y asesoramiento se convierten en obstáculos para el desarrollo comercial de los agentes culturales.
CÓDIGOS CREACIÓN Y MEMORIA		DEFINICIÓN
1	Estímulos, concertación y fomento de lo cultural	<p>Incluye aspectos basados en el acceso a los recursos económicos a través de convocatorias de estímulo, fomento y concertación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales orientados desde el sector público cultural y las entidades e instituciones que lo integran a nivel nacional. También incluye —fundamentalmente en relación con los diversos sectores artísticos y sus procesos (creación, producción, circulación, etc.)— aportes económicos a las diferentes cadenas de valor sin distinción de acceso por parte de las diversas poblaciones a las cuales se beneficia.</p> <p>Comprende el factor de transparencia en la distribución de los presupuestos asignados desde las convocatorias, las formas de cooperación técnica y económica internacionales y la gestión de recursos atendiendo necesidades específicas de la coyuntura de pandemia. Lo anterior es resultado de la intersección con otros aspectos del campo de creación y memoria y con el componente de inversión en el sector cultural desde el campo de participación.</p>
2	Creación, circulación y divulgación artística	<p>Se basa en las necesidades, demandas y opiniones de la ciudadanía respecto a los procesos de creación, circulación y divulgación artística que se generan de forma individual o colectiva desde la ciudadanía y el territorio, en ámbitos rurales y urbanos (regional, departamental, distrital, municipal). Incluye aspectos sobre los derechos culturales basados en posibilitar y facilitar los procesos de creación, circulación y divulgación artística dentro y fuera de las comunidades y los territorios y entre poblaciones diversas.</p> <p>Visibilización de creadores, artistas, gestores y demás trabajadores de la cultura, quienes desarrollan prácticas y expresiones tradicionales o nuevas y disruptivas, en zonas urbanas y rurales. También visibiliza la virtualización de los procesos culturales y creativos y enfatiza los retos actuales y futuros de estos procesos para responder a la coyuntura después de la pandemia del covid-19.</p>
3	Dotación artística y cultural	Incluye aspectos de dotación para espacios y procesos artísticos y culturales. Por ejemplo, materiales, suministros, muebles y enseres necesarios para el desarrollo de los procesos y prácticas de creación, producción y formación de las diversas artes, incluyendo medios digitales e interactivos. Igualmente, incluye dotación respecto al personal de gestores y artistas que se requieren para los espacios de la cultura y las artes.



4	Infraestructura cultural	Incluye todo lo referente a la infraestructura para desarrollo de procesos artísticos y culturales; por ejemplo, la construcción, renovación, adaptación y conservación de espacios físicos; contemplando el tipo de uso por parte de diferentes comunidades y poblaciones, para diversas prácticas artísticas y culturales, además de fomentar el adecuado aprovechamiento de escenarios para la educación artística y la realización de actividades y eventos culturales de diversa escala.
5	Procesos en espacios de la cultura	Se basa en la programación, gestión, circulación, divulgación y evaluación de la oferta de tipo cultural, artístico y patrimonial (programas, estrategias, metodologías, actividades y contenidos) que se generan en los diferentes espacios públicos, escenarios e infraestructura del sector cultural. Refiere a la programación, gestión, circulación, divulgación y evaluación de programas, estrategias y metodologías enfocadas en el manejo, conservación y restauración de archivos sonoros, bibliográficos y audiovisuales que integran la memoria colectiva.
6	Acceso a la cultura y sus expresiones	Incluye los aspectos vinculados al acceso democrático a la cultura y sus expresiones artísticas a nivel individual, así como las relacionadas con la identidad colectiva y su circulación presencial o virtual. Se observa la relación con las distintas políticas públicas ligadas al acceso a la cultura y su consumo; a partir del reconocimiento, apropiación, protección y promoción de identidades, expresiones y prácticas artísticas y culturales desde la diversidad de culturas y estéticas existentes en el país, para su goce y disfrute por parte de todas las comunidades y poblaciones (indígenas, afrocolombianas, campesinas, entre otras), que habitan en Colombia, sin distinción alguno. Acceso a expresiones, producciones y productos culturales de forma presencial o en formato digital.
7	Consumo cultural y formación de públicos	Se refiere a la promoción y aumento del consumo cultural desde la circulación y acceso a productos, manifestaciones, y bienes y servicios culturales y patrimoniales diversos. Ampliación de oferta cultural en zonas urbanas y rurales. También se refiere al consumo cultural mediante la apropiación y acceso democrático a la cultura sin distinción de raza, edad, orientación sexual, filiación religiosa, ubicación territorial o grupo poblacional. Incluye el apoyo a iniciativas de formación de públicos para el uso creativo, la exploración y apreciación crítica de la pluralidad de lenguajes artísticos y estéticos. La promoción de circuitos de obras y expresiones artísticas y/o patrimoniales, desde lo local hacia lo local, regional, nacional e internacional. El apoyo a proyectos, programas y estrategias de formación de públicos, basadas en la apreciación y crítica de las artes: cinematográfica, musical, audiovisual, pictórica, teatral, etc. El desarrollo de programas, proyectos o estrategias de formación de públicos a partir del acceso y formación en museos, bibliotecas y archivos. El incremento de asistencia a espacios culturales, artísticos y patrimoniales.
8	Profesionalización de creadores y productores culturales	Profesionalización de artistas, maestros, sabedores tradicionales y gestores, basada en el fortalecimiento de técnicas y oficios para facilitar acceso a oportunidades de trabajo digno. Incluye la certificación y reconocimiento académico de las competencias, saberes, experiencia empírica y/o habilidades prácticas vinculadas a las artes y al patrimonio por medio de la educación técnica.



8	<p>Profesionalización de creadores y productores culturales</p>	<p>Este código también incluye la protección jurídica mediante el marco normativo de las artes y oficios basados en la creación y producción cultural, artística y patrimonial; la profesionalización de artes y oficios asociados a necesidades del mercado y la industria; la promoción e incremento de la valoración y reconocimiento político, social y económico de personas que desempeñan artes y oficios; y la profesionalización para desarrollar procesos de preproducción, producción, montaje, circulación, intermediación o promoción artística, cultural y patrimonial.</p>
9	<p>Condiciones laborales</p>	<p>Se basa en las condiciones laborales de artistas, gestores y trabajadores del sector cultural, artístico y patrimonial. Incluye: el reconocimiento del rol social de artistas, gestores y demás agentes culturales en el desarrollo de la vida social, económica y cultural a nivel local, regional o nacional; la generación de oportunidades de empleo; y el censo periódico para cuantificar la población de artistas y creadores y analizar sus condiciones laborales.</p> <p>También se refiere a la inclusión en el sistema de seguridad social; la reglamentación de la actividad profesional de trabajadores del sector cultural; la sostenibilidad de empleos bien remunerados, tras cualificación en artes, oficios y experiencia en sector cultural; el acceso a programas de salud y bienestar para agentes del sector; el acceso al sistema pensional para adultos mayores con trayectoria en el sector; y la generación de alternativas de trabajo en el sector cultural para población migrante y/o desplazada por conflicto.</p>
10	<p>Propiedad intelectual y protección de derechos de autor</p>	<p>Incluye: la sensibilización y formación ciudadana sobre propiedad intelectual y protección de derechos de autor; la sensibilización y formación a artistas, creadores, gestores y trabajadores del sector cultural; la retribución de los derechos conexos al derecho de autor (aquellos que otorgan protección a quienes, sin ser autores, contribuyen con creatividad, técnica u organización, en el proceso de poner a disposición del público una obra y derivan directamente del derecho de autor; las estrategias para combatir la piratería; la protección al derecho de autor que abarca las obras artísticas de los diversos sectores culturales; el reconocimiento de regalías de producciones artísticas; y la gestión de la propiedad industrial.</p>
11	<p>Investigación, documentación y divulgación cultural, artística y patrimonial</p>	<p>Incluye las garantías para investigación y producción intelectual sobre procesos socioculturales en territorios y contextos rurales y urbanos desde los sectores privado, tercer sector y el mismo sector público; la identificación, investigación y divulgación de conocimiento y prácticas para aprovechar saberes que fomentan alternativas de sostenibilidad; y los procesos de documentación, investigación y divulgación de conocimiento acerca de las memorias vinculadas al patrimonio material e inmaterial, incluyendo las labores realizadas por grupos pertenecientes al Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural.</p> <p>Asimismo, incluye el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para el registro, la digitalización y divulgación de las expresiones, prácticas y memorias, propias del territorio local; las garantías para investigación y producción intelectual sobre los saberes y rasgos culturales propios de comunidades indígenas, negras o campesinas que contribuyen al desarrollo humano y a la diversidad cultural de la Nación; y la identificación, investigación y divulgación del conocimiento sobre prácticas culturales propias de los grupos etarios (jóvenes, adultos y adultos mayores) para mapear y comprender las dinámicas, saberes y experiencias artísticas y culturales que surgen desde estos grupos poblacionales.</p>



12	Educación artística, cultural y patrimonial	<p>Incluye los procesos y prácticas formativas (formales y no formales), del campo general denominado Educación Artística, basadas en el Sistema de Educación Artística y Cultural. Entre los cuales se encuentran: la formación artística especializada para artistas, la educación artística asociada a las prácticas artísticas como eje central y parte activa de la educación para todos los ciudadanos en diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, la formación de formadores en campos de las artes, la formación de responsables de gestión de entidades e iniciativas culturales, artísticas y del patrimonio y la memoria, la promoción de procesos de educación y expresión para diferentes grupos etarios, la educación para distintos grupos poblacionales, la apreciación de saberes de comunidades indígenas, negras o campesinas, la cualificación necesaria para el desarrollo de investigaciones sobre el sector cultural y las expresiones artísticas y patrimoniales, la formación para la gestión de las artes y la cultura por parte de creadores, productores y gestores de la cultura y las artes, la formación en oficios de las artes y el patrimonio, la transferencia de conocimientos entre actores culturales, la formación de jóvenes y adultos para acceso al mercado laboral del sector cultural; así como para la creación de emprendimientos de enfoque cultural, artístico o patrimonial, la evaluación de procesos formativos artísticos, culturales y patrimoniales y, por último, la educación artística como apoyo a otras áreas de la formación, en articulación a través de proyectos como herramienta para desarrollar procesos terapéuticos, de resiliencia o de reconstrucción del tejido social, entre otros.</p>
13	Preservación y conservación PCI y memoria	<p>También comprende la identificación, apropiación, salvaguarda, protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio cultural inmaterial y las memorias en riesgo de ser destruidas o vulneradas. La identificación, apropiación, salvaguarda, protección, conservación, investigación, formación y divulgación de la diversidad lingüística y la memoria oral. La promoción y divulgación de los saberes y conocimientos tradicionales, expresiones, manifestaciones y producciones que integran el patrimonio cultural inmaterial y la memoria diversa del país, dentro y fuera de Colombia. Elaboración, socialización, ejecución y actualización de Planes Especiales de Salvaguardia (PES), como un acuerdo social y administrativo mediante el cual se establecen directrices, recomendaciones y acciones encaminadas a garantizar la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de las comunidades y de la nación.</p>
14	Preservación y conservación del PC mueble	<p>Se basa en los procesos de identificación, apropiación, salvaguarda, protección, conservación, investigación, formación y divulgación del patrimonio cultural inmaterial. En la generación de escenarios, espacios y eventos para el encuentro colectivo en torno a las expresiones y manifestaciones propias del patrimonio cultural inmaterial. En la apropiación creativa de las memorias a través del patrimonio cultural inmaterial mediante la creación artística, el registro y archivo de estas. Investigación sistemática de las memorias y la vinculación de la investigación con procesos educativos, comunicativos y culturales. Desarrollo de iniciativas de divulgación de las memorias para sustentar procesos de creación. Fortalecimiento de redes institucionales de la memoria y el patrimonio cultural inmaterial y de estas con el sector privado y el tercer sector.</p>



14

Preservación y conservación del PC mueble

Se basa en procesos como identificación, apropiación, salvaguarda, protección, conservación, restauración, investigación, formación y divulgación del patrimonio cultural material mueble (museológico, documental, filmico, artístico, arqueológico, religioso, científico o submarino). También promueve la generación de escenarios, espacios y eventos para el encuentro colectivo en torno a el estudio, protección y exhibición del patrimonio cultural material mueble; así como la apropiación creativa de las memorias basadas en el patrimonio cultural material mueble mediante la creación artística, el registro y archivo de estas; y la investigación sistemática sobre el patrimonio cultural material mueble y vinculación de la investigación con procesos educativos, comunicativos y culturales.

Apunta al desarrollo de iniciativas de divulgación de las memorias basadas en el patrimonio cultural material mueble para sustentar procesos de creación; al fortalecimiento de redes institucionales de la memoria y el patrimonio cultural material mueble y de estas con los sectores privado y tercer sector; a la identificación, apropiación, salvaguarda, protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio cultural material mueble y sus memorias en riesgo de ser destruidas o vulneradas. Finalmente, a la divulgación y promoción del patrimonio cultural material mueble como parte de la memoria histórica del país, dentro y fuera de Colombia.

15

Preservación y conservación del PCM inmueble

Se basa en procesos como identificación, apropiación, salvaguarda, protección, conservación, restauración, investigación, formación y divulgación del patrimonio cultural material inmueble (arquitectónico, monumentos, sitios arqueológicos, parques, centros históricos, patrimonio industrial) como Bienes de Interés Cultural (BIC). En la generación de escenarios, espacios y eventos para el encuentro colectivo en torno al estudio y protección del patrimonio cultural inmueble. La apropiación creativa de las memorias basadas en el patrimonio cultural inmueble mediante la creación artística, el registro y archivo de estas. La investigación sistemática sobre el patrimonio cultural inmueble y vinculación de la investigación con procesos educativos, comunicativos y culturales. El desarrollo de iniciativas de divulgación de las memorias basadas en el patrimonio cultural inmueble para sustentar procesos de creación. El fortalecimiento de redes institucionales de la memoria y el patrimonio cultural inmueble y de estas con los sectores privado y tercer sector. La identificación, apropiación, salvaguarda, protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio cultural inmueble y sus memorias en riesgo de ser destruidas o vulneradas. La divulgación y promoción del patrimonio cultural inmueble como parte de la memoria histórica del país, dentro y fuera de Colombia. La elaboración, socialización, ejecución y actualización de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), como instrumento de planeación y gestión del PCM mediante el cual se establecen las acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales.



CÓDIGOS DIÁLOGO CULTURAL		DEFINICIÓN
1	Diálogo intercultural regional, internacional y conexión urbano/rural	Este código incluye voces que relacionan el territorio - en su dimensión geográfica, política, simbólica, de infraestructura y conectividad- con las posibilidades de establecer diálogos interculturales urbano-rurales, regionales e internacionales. En este sentido, el código da cuenta de la relación entre el ordenamiento territorial y la conectividad, en cuanto canal para democratizar, intercambiar y globalizar la cultura y los procesos socioculturales derivados de tal relación. En este código se incluyen necesidades, problemas y posibilidades que las personas identifican en sus territorios con respecto a las TIC.
2	Conservación, protección y salvaguarda del territorio y la diversidad cultural	Este código incluye voces que dan cuenta de percepciones, preocupaciones, temores y necesidades alrededor del fortalecimiento y la protección del territorio, la diversidad cultural y la biodiversidad. Por ello, el código recoge demandas acerca de la protección de las tradiciones, las creaciones artístico-culturales, la memoria y otras manifestaciones humanas que resultan de la interacción entre diferentes grupos humanos y el territorio. Adicionalmente, recoge las posibilidades que plantea el diálogo intercultural para crear procesos socioculturales que establezcan relaciones de beneficio mutuo entre los diferentes grupos humanos, la naturaleza y el medio ambiente en general.
3	Desarrollo sociocultural alternativo y procesos locales	Este código incluye voces relacionadas con el derecho que tienen las diferentes etnias y culturas de Colombia a decidir sobre sus procesos de desarrollo. Así, recoge las posibilidades, percepciones, necesidades y limitaciones para hacer de la cultura un recurso estratégico en el desarrollo de las comunidades de Colombia; también recoge las ideas sobre el compromiso del Estado de reconocer otras posibilidades de desarrollo. En este sentido, da cuenta de las condiciones necesarias para lograr una equidad, en medios y escenarios, que permita establecer un diálogo efectivo entre las culturas para la construcción democrática de agendas públicas pertinentes a los intereses locales y territoriales. Por ello, incluye el fomento de medios de comunicación ciudadanos locales y alternativos. Así, como voces sobre procesos educativos relacionados con el reconocimiento de la diversidad, de los saberes ancestrales y del diálogo intercultural: por ejemplo, la cátedra afro, la cátedra de paz, la etnoeducación, entre otros.
4	Construcción de paz	Este código incluye voces que establecen relaciones entre la cultura y los conflictos históricos y cotidianos del país. Específicamente, aquí se encuentran relaciones establecidas entre manifestaciones artístico-culturales, la construcción de paz y la resolución no violenta de conflictos. De igual manera, el código atiende especialmente a las solicitudes de las personas víctimas del conflicto armado y en procesos de reintegración y reincorporación. En la misma línea, visibiliza prácticas de resiliencia, de resistencia cultural, y procesos artístico-culturales de reparación.



5	Autonomías en diálogo	Este código incluye voces que permiten inferir condiciones, preocupaciones, limitantes y posibilidades para gestar diálogos interculturales e intergeneracionales que partan del reconocimiento de la diferencia y que tengan como objetivo la convivencia creativa, la reconstrucción del tejido social y el diálogo de saberes. Abarca la preocupación por la pérdida de prácticas culturales, tanto de grupos étnicos como de la sociedad en general, como pueden ser danzas, músicas y tejidos, entre otras. En este sentido, comprende acciones de formación y procesos sociales que fomentan el diálogo, pero también prácticas que lo limitan.
6	Adecuaciones normativas e institucionales	Este código incluye voces relacionadas con ajustes y desajustes entre las instituciones nacionales y la realidad multicultural del país. En este sentido, se recogen ideas, percepciones, valoraciones, críticas, entre otros comentarios, acerca del accionar y el rol de instituciones y normas en el fomento de diálogos interculturales. Orienta ideas y preocupaciones para encontrar mecanismos capaces de resolver creativamente, bajo el principio de reconocimiento de la diferencia, los posibles disensos entre diversas concepciones del mundo y la cultura. Un aspecto adicional y crucial en esta categoría es el grado de apropiación que tienen las políticas públicas en materia cultural y cómo estas han contribuido al desarrollo cultural en las regiones.
7	Equidad de género	Este código incluye voces relacionadas con necesidades, ideas y percepciones sobre las relaciones de género, los colectivos LGBTIQ+ y, en general, sobre las violencias simbólicas basadas en género. Para ello, desde una perspectiva interseccional, recoge ideas, percepciones, valoraciones, preocupaciones, entre otros comentarios, sobre desigualdades entre los géneros y posibles acciones que, desde el ámbito cultural, pueden emprenderse para evidenciar y cambiar las condiciones históricas y estructurales de estas desigualdades.

Subcampo de economía y cultura

En la Política de fortalecimiento de los oficios del sector de la cultura se reportó que 400 mil personas trabajan en actividades relacionadas con el sector cultural en Latinoamérica (Ministerio de Cultura, 2018, pág. 49). De hecho, según la Cuenta Satélite de Cultura, para el 2018, en Colombia, los puestos de trabajo para dicho sector ascendieron a los 220 mil. El desafío entonces se centró en identificar las ventanas de oportunidades que hicieran del sector cultural un sector rentable y económicamente sostenible. Desde el 2010, y a través de la Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales, el Estado Colombiano estipulaba la importancia de:

...profundizar el conocimiento sobre las cadenas sectoriales y las prácticas productivas que en los diferentes eslabones generan y articulan los bienes y servicios artísticos y culturales y la necesidad de intensificar el diálogo entre los sectores público y privado para identificar marcos legislativos adecuados que permitan activar la oferta, la demanda interna y la exportación de bienes y servicios culturales. (Ministerio de Cultura, 2010)

Este contexto motivó a enfocarse más en la categoría de Economías Culturales y Creativas, pues con casi mil menciones de este tema, los participantes del Buzón de



Voz lo refirieron como el mayor reto que el sector debe superar. No en vano la Unesco señalaba en 2010 que las “actividades artísticas y culturales aportan alrededor del 7% del PIB mundial y entre el 2% y el 6% de las economías nacionales” (Ministerio de Cultura, 2018, pág. 48).

Es importante señalar que el código de Economías Culturales y Creativas perteneciente al campo de participación fue desagregado para un mejor manejo analítico de la siguiente manera:

- Economías Culturales y Creativas: “Mercado de Bienes y Servicios” enfocado en la cadena productiva del sector, la divulgación y la comercialización de bienes y servicios, el acceso a las industrias culturales y la internacionalización; el “Fomento Económico”, como el conjunto de acciones estatales que promueven el desarrollo y la participación económica de los agentes. Este código a su vez tuvo dos facetas “Sostenibilidad” y “Emprendimientos y PYMES”. Se entendió la “Sostenibilidad” como la garantía de mantener unas condiciones favorables a nivel económico, social, educativo, político y ambiental de los agentes culturales.
- Por otra parte, están los “Emprendimientos y PYMES” que se configuran como estrategias organizacionales de agentes culturales, que ven en la formalización la posibilidad de obtener garantías del Estado para el desarrollo de su actividad cultural.

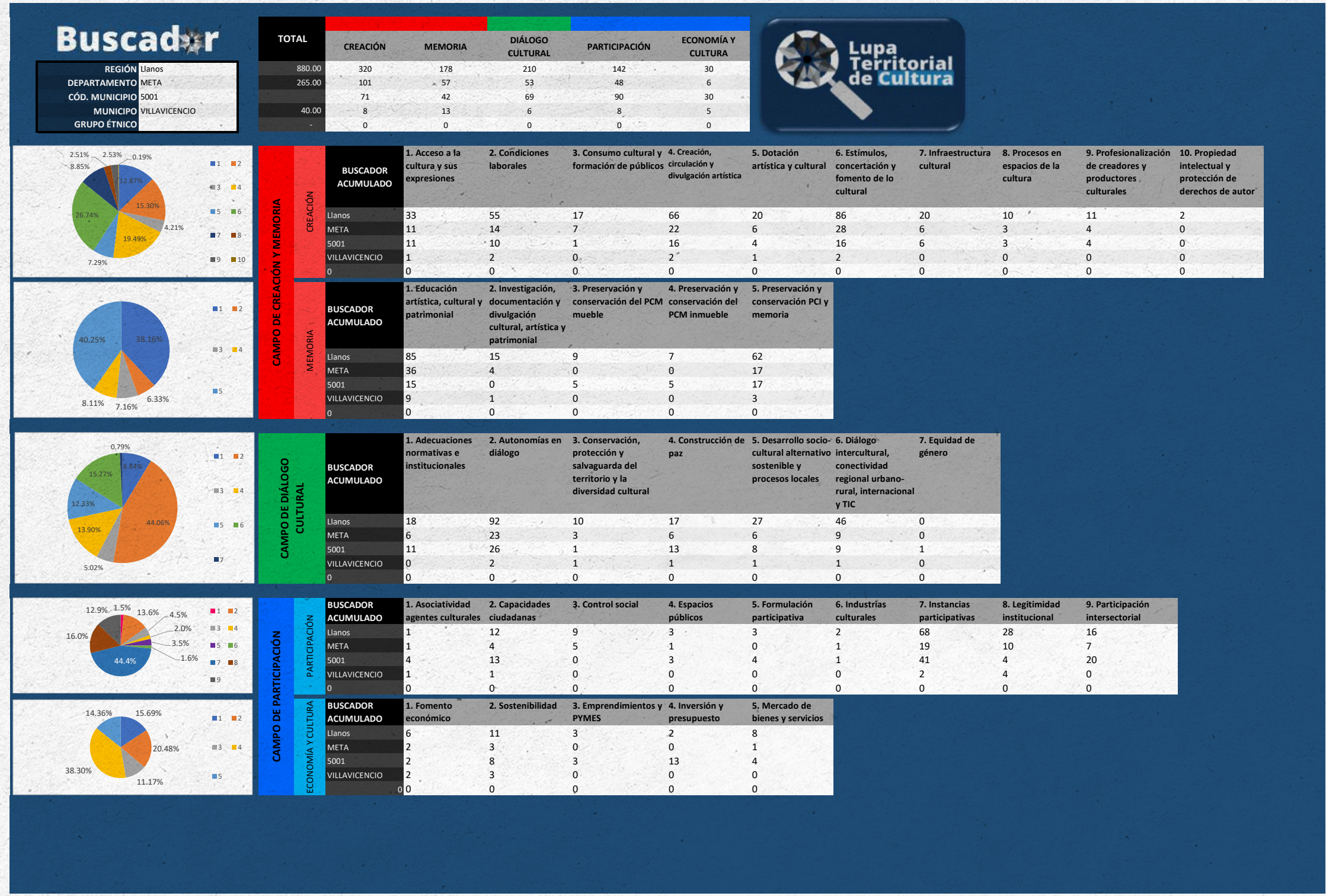
LUPA CULTURAL

ver matriz 1 en siguiente página

Del ejercicio de categorización, clasificación, y agrupamiento de mensajes se consolidó una matriz dinámica de resumen; esta matriz contiene la frecuencia de cada uno de los códigos descritos en la Tabla 1 con respecto al total nacional, el desagregado por Región OCAD, Departamento, Municipio y Grupo Étnico.

Esta herramienta presenta el estado de los temas en cada uno de los territorios y permite identificar cuáles son los de mayor concurrencia.





Matriz 1. Matriz Lupa cultural

RESULTADOS



ANÁLISIS DESCRIPTIVO

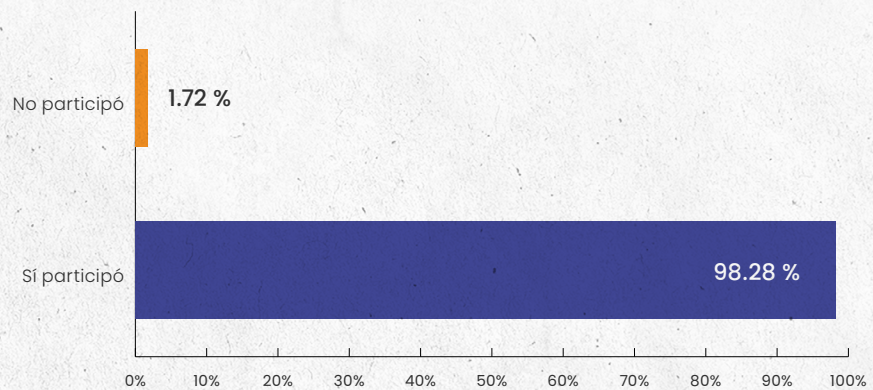
Cifras nacionales

El buzón participativo cerró el 30 de junio de 2021, y recibió 18.451 participaciones de diferentes territorios del país. A continuación, se describen las principales características de esta participación en dos escalas: la primera a nivel nacional y la segunda a nivel regional (OCAD). Como se indica en la Gráfica 1, hubo participación del 98.3% de los municipios del país en esta estrategia, incluso las áreas no municipalizadas participaron indicando los retos para la cultura en la Colombia de hoy.

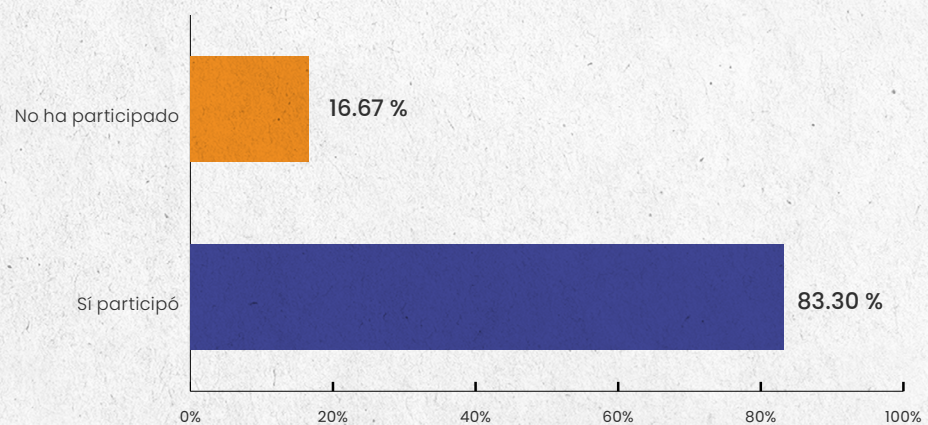
Participación a nivel nacional con cierre al 30 de junio

18.451

Participación de municipios

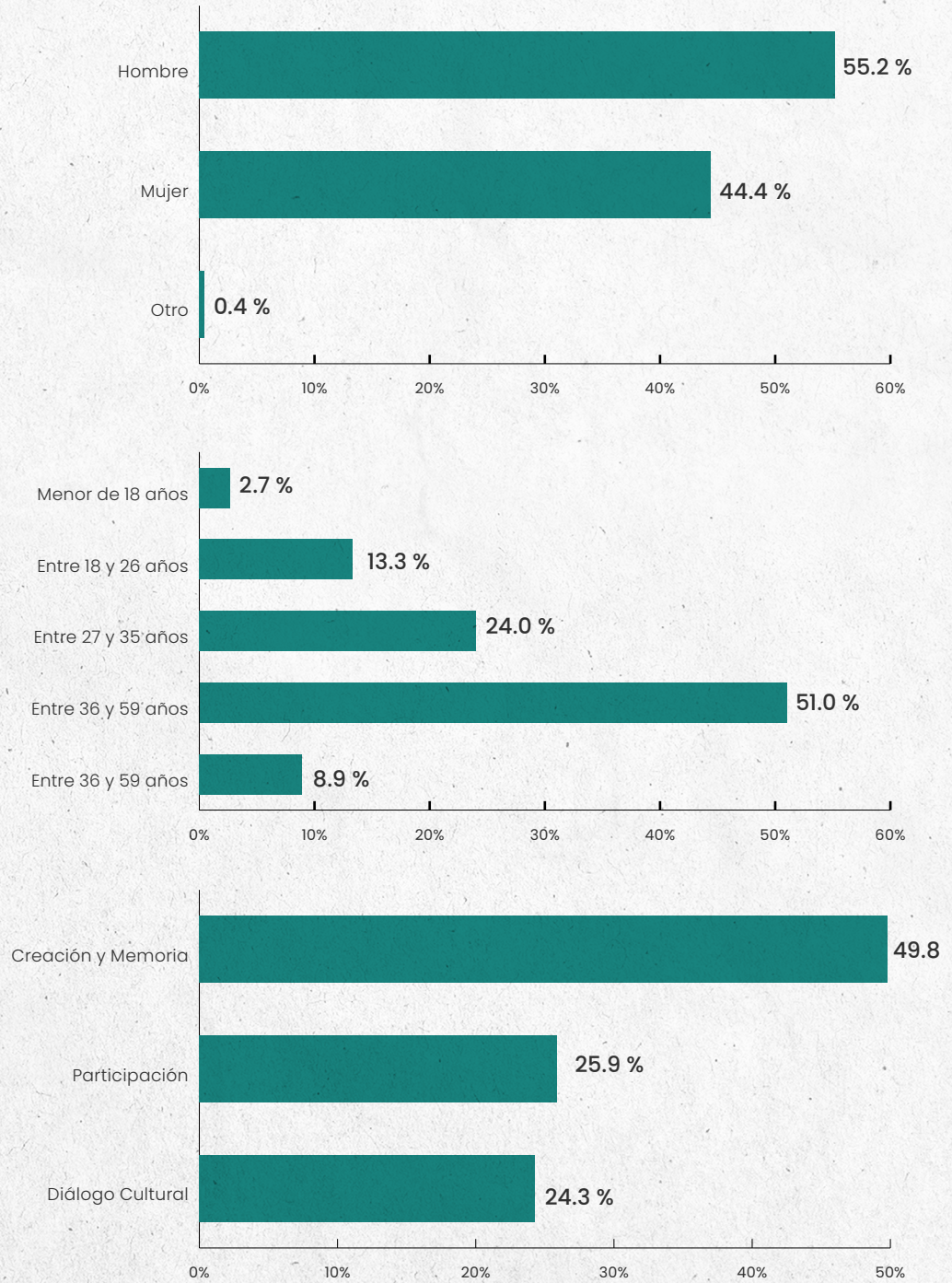


Participación de áreas no municipalizadas



Gráfica 1. Porcentajes de participación a nivel nacional

Algunos rasgos de esta participación nacional se describen en la Gráfica 2. Resulta llamativa la participación de personas entre los 18 y 35 años, que suman el 37.3%. Aunque no es el de mayor participación, sí es clave, considerando las condiciones actuales del país y la efervescencia política.

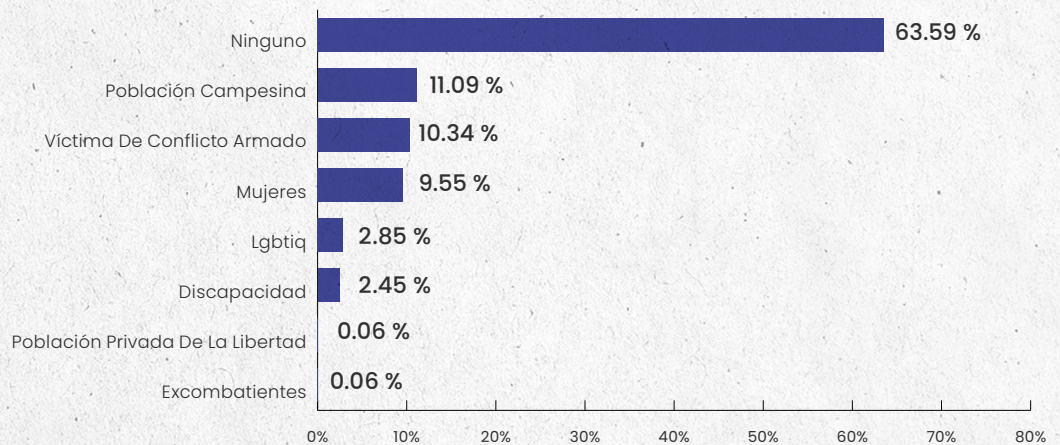
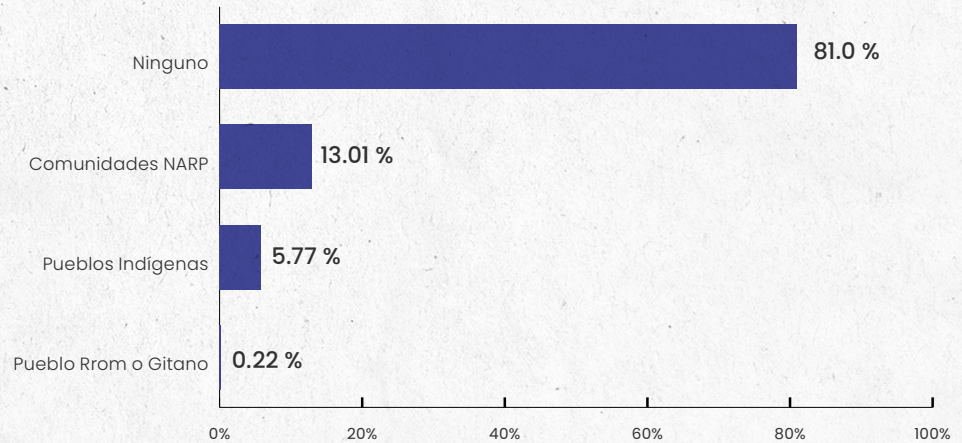


Gráfica 2. Caracterización sociodemográfica nacional



Los temas que los participantes consideraron retos para la cultura se relacionaron con los contenidos en el campo de Creación y memoria, principalmente, y los códigos de Estímulos y las condiciones de creación, circulación y divulgación artística fueron los más recurrentes.

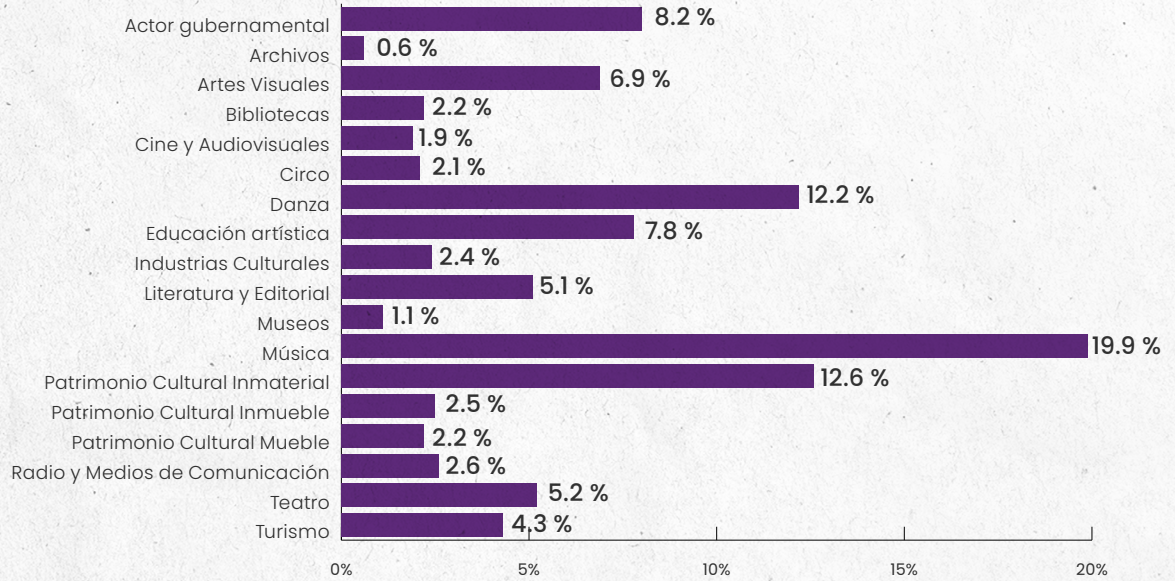
Respecto a la participación de grupos étnicos, solo el 19% de los participantes se identificó como perteneciente a algún grupo étnico, como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 3. Caracterización sociodemográfica - Nacional

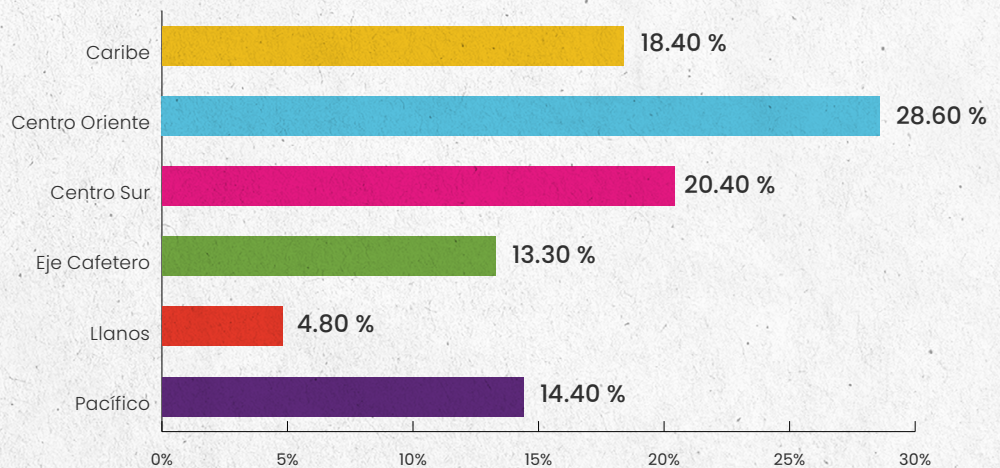
En el ejercicio de clasificación por áreas artísticas, la música, el patrimonio inmaterial y la danza agruparon el 44.7% de las participaciones. Mientras que las 15 áreas restantes tienen participaciones menores al 8.2%.





Gráfica 4. Caracterización por área artística – Nacional

Finalmente, se muestran los porcentajes de distribución de las participaciones por regiones OCAD.



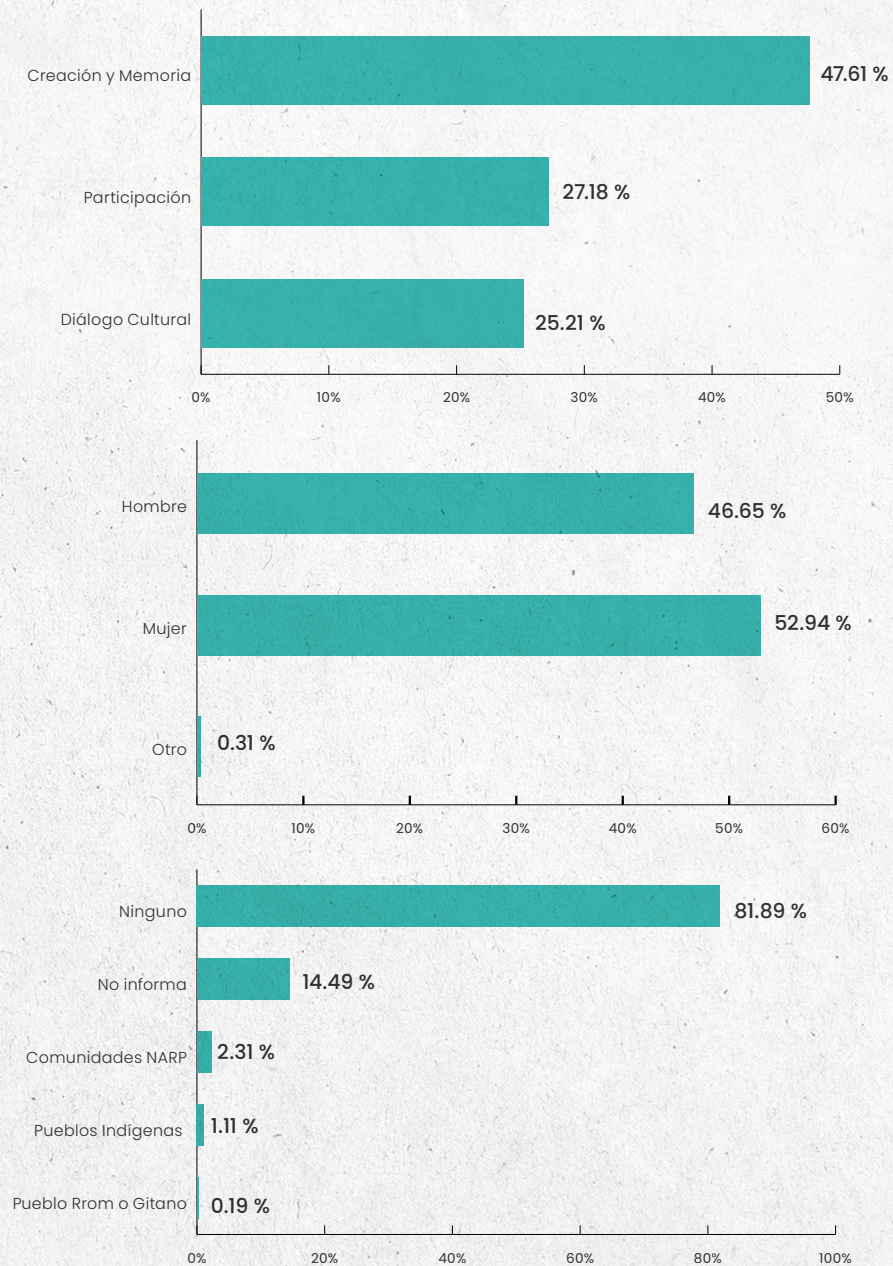
Gráfica 5. Distribución participaciones por OCAD – Nivel Nacional



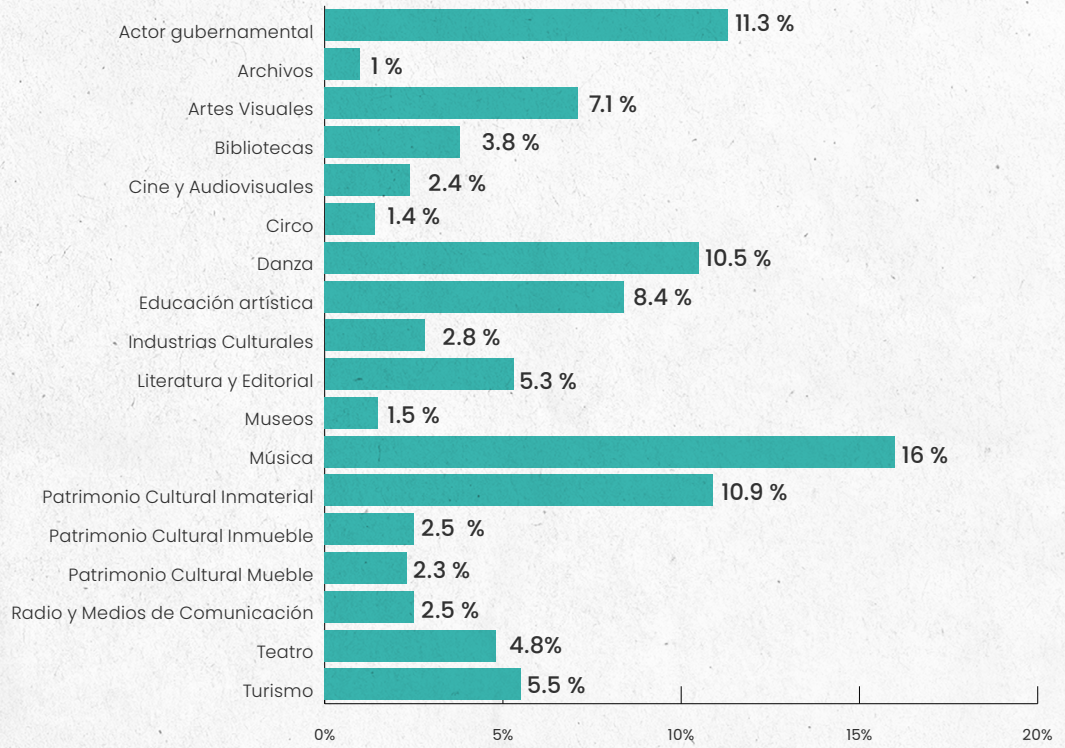
Cifras regionales

En este apartado se desagregan las participaciones para cada una de las regiones OCAD, así se puede identificar la variación en los rasgos de participación y un breve acercamiento a la configuración de temas por campo de política en cada uno de estos territorios.

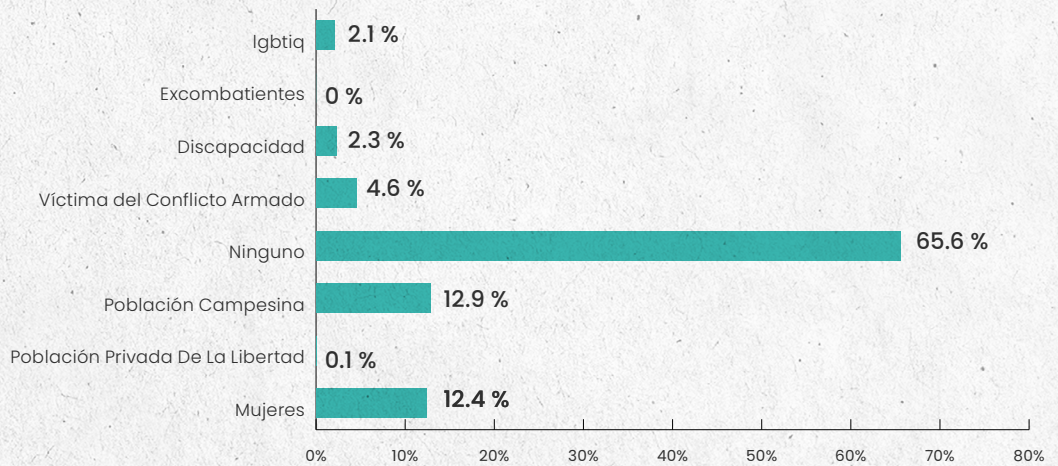
Centro Oriente



Gráfica 6. Caracterización Sociodemográfica - Centro oriente



Gráfica 7. Participaciones por área artística - Centro Oriente



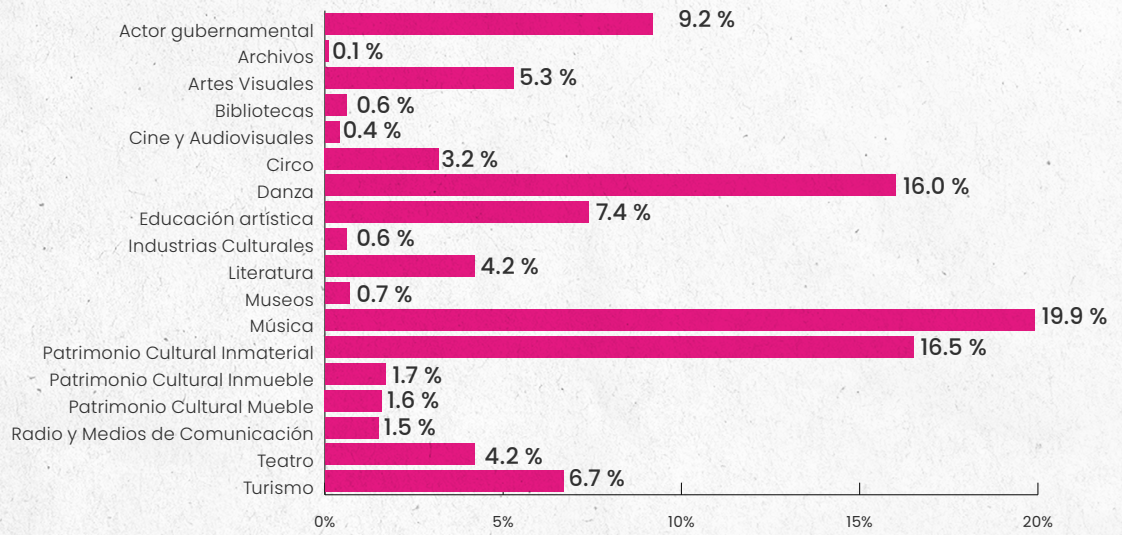
Gráfica 8. Participaciones por grupo poblacional - Centro Oriente



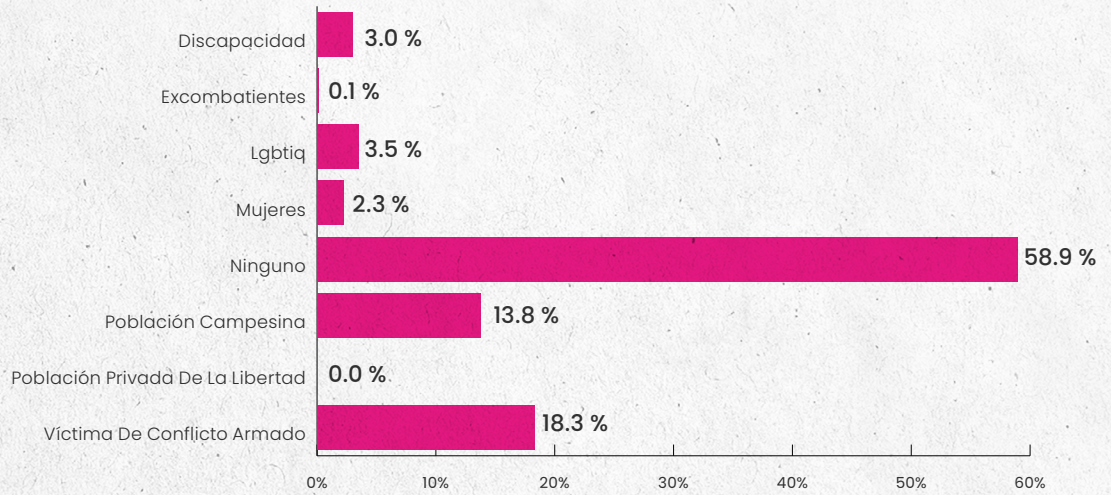
Centro Sur



Gráfica 9. Caracterización sociodemográfica - Centro Sur



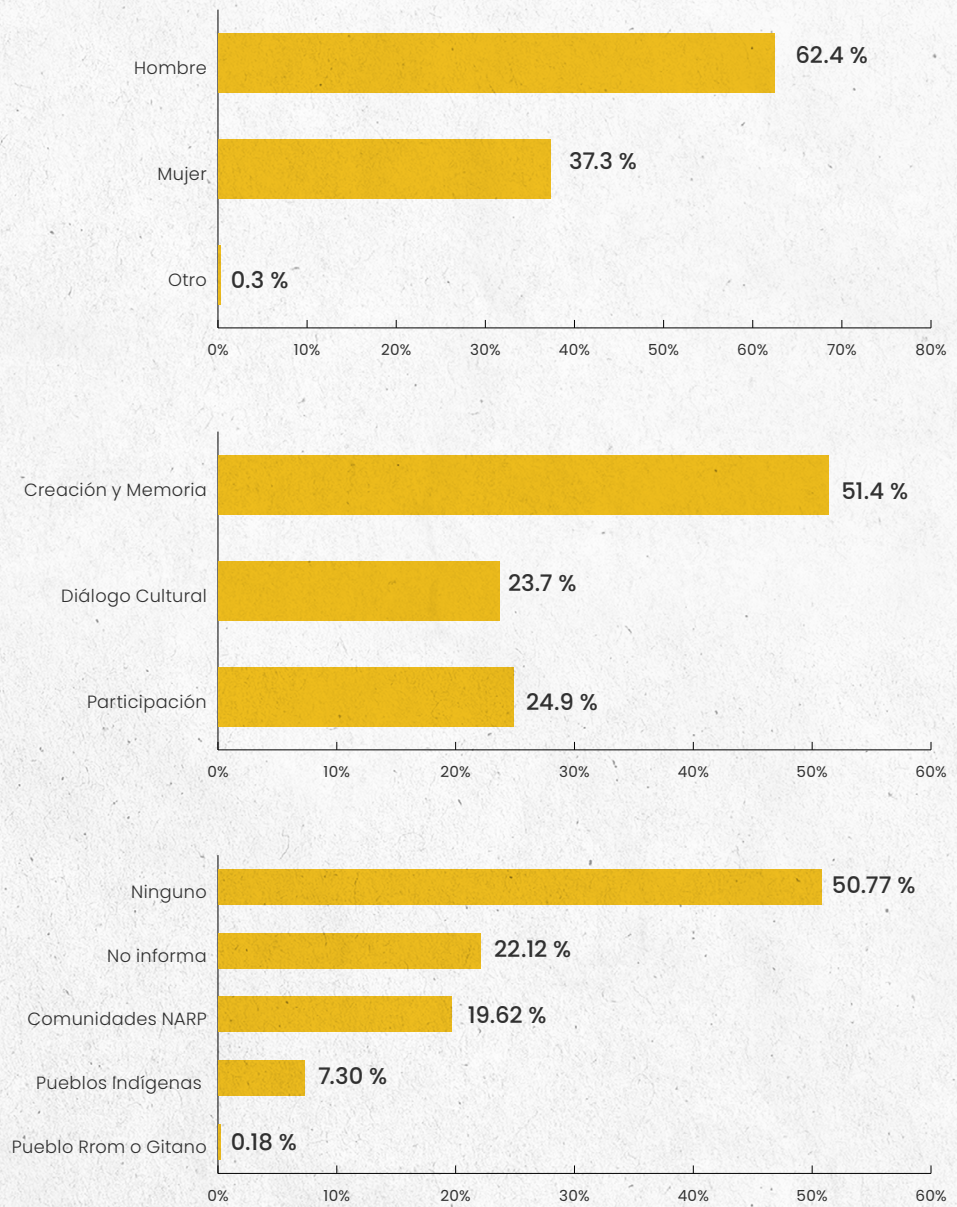
Gráfica 10. Participaciones por área artística – Centro Sur



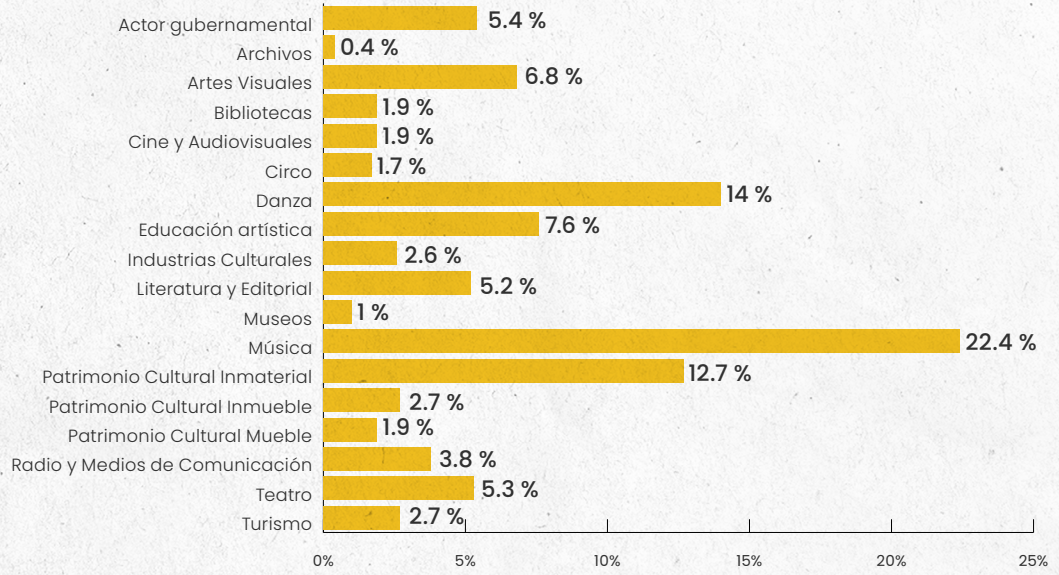
Gráfica 11. Participaciones por grupo poblacional – Centro Sur



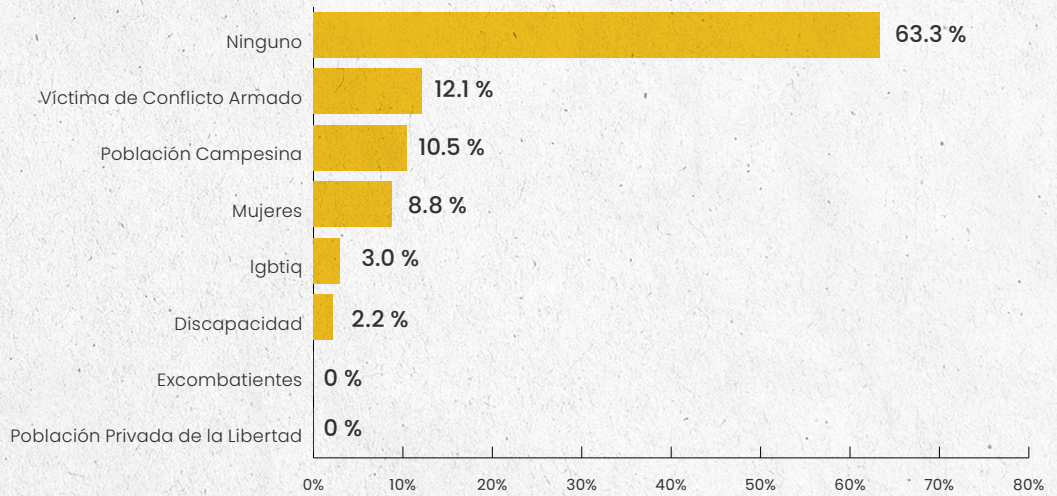
Caribe



Gráfica 12. Caracterización sociodemográfica - Caribe



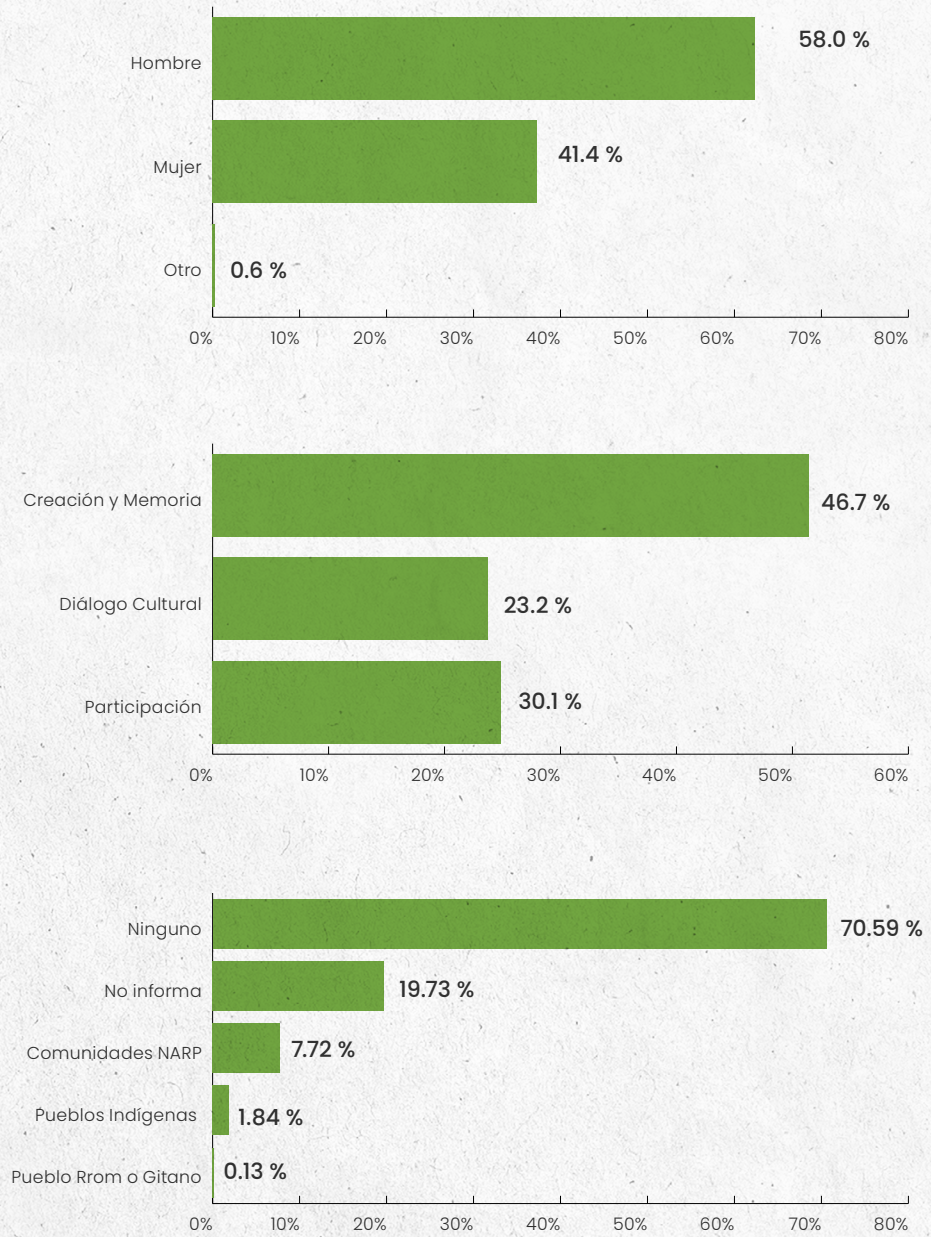
Gráfica 13. Participaciones por área artística - Caribe



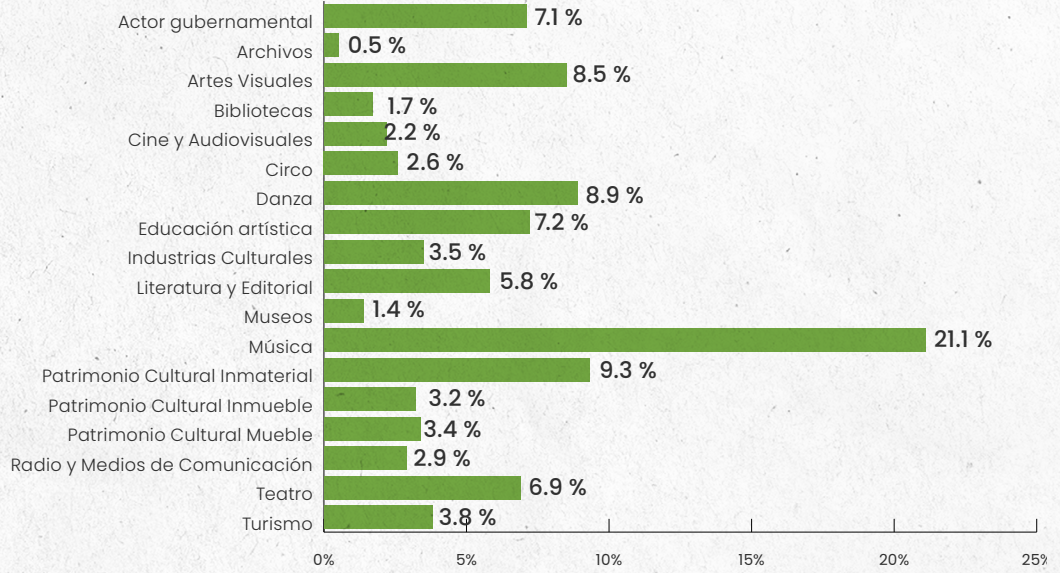
Gráfica 14. Participaciones por grupo poblacional - Caribe



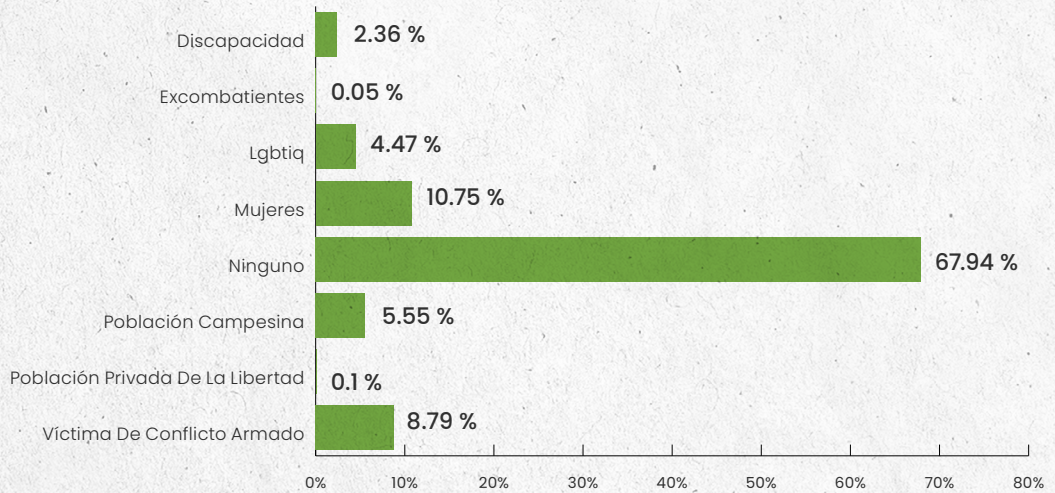
Eje Cafetero



Gráfica 15. Caracterización sociodemográfica - Caribe



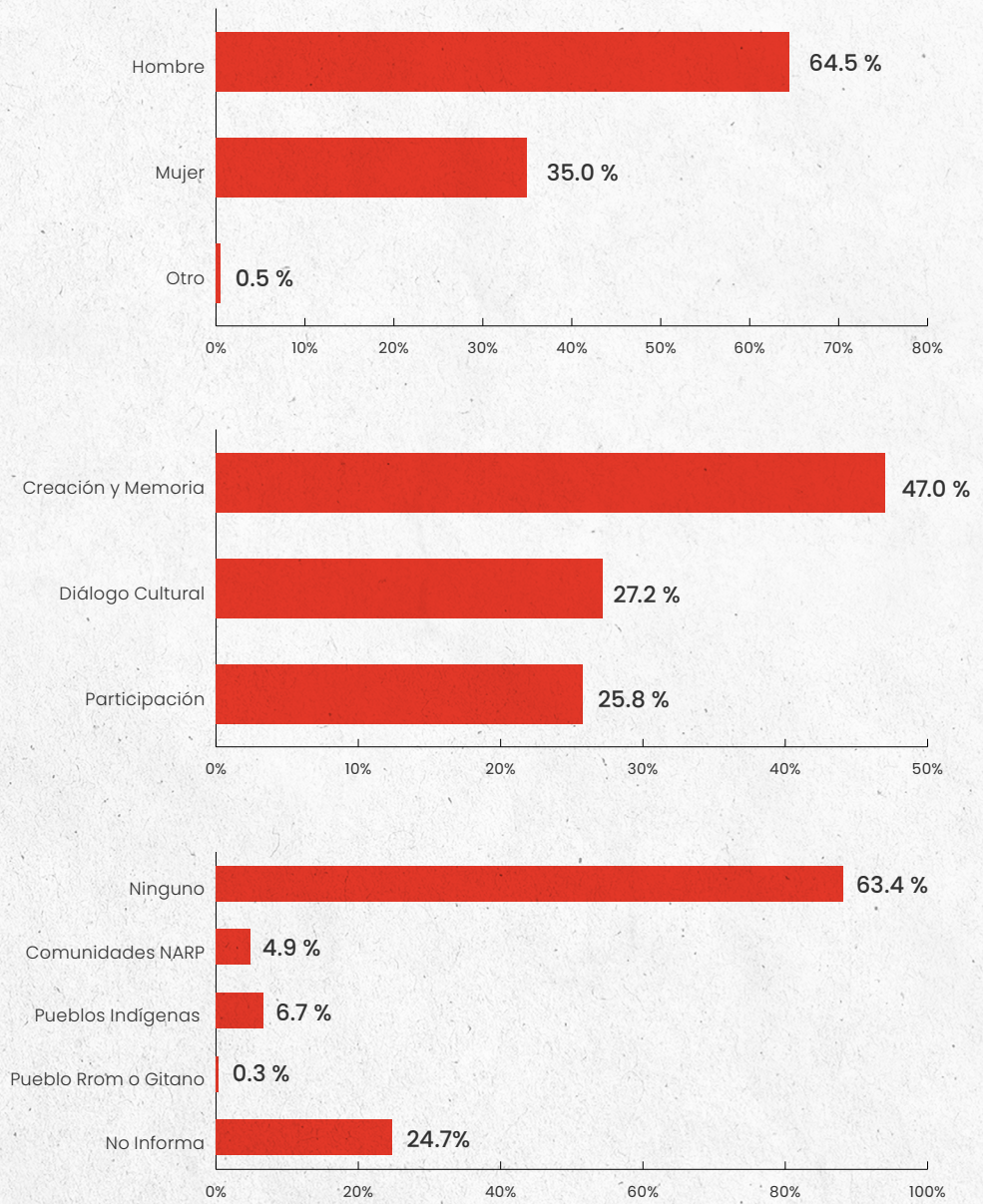
Gráfica 16. Participaciones por área artística – Eje Cafetero



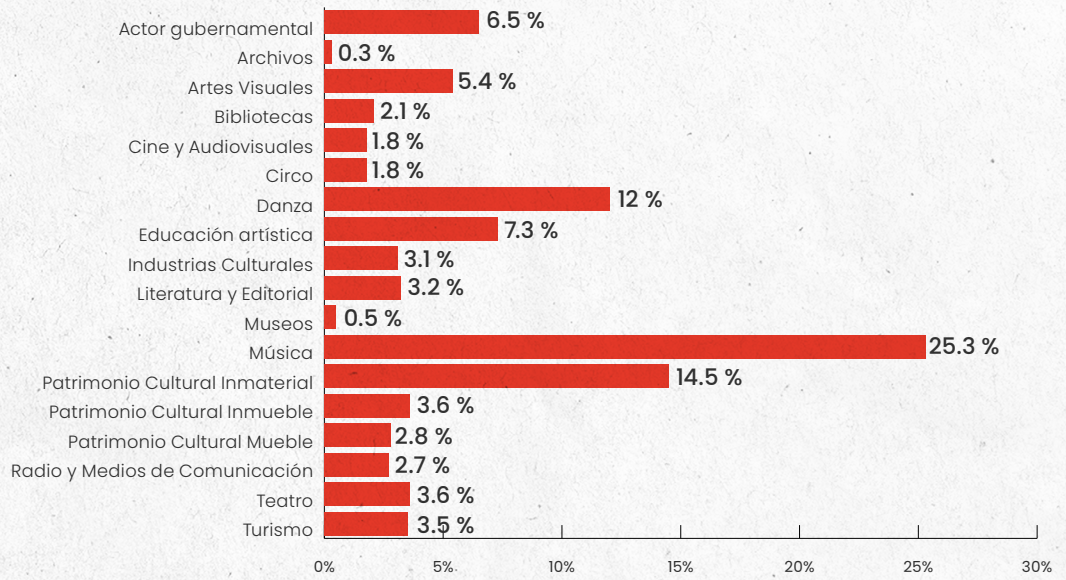
Gráfica 17. Participaciones por grupo poblacional – Eje Cafetero



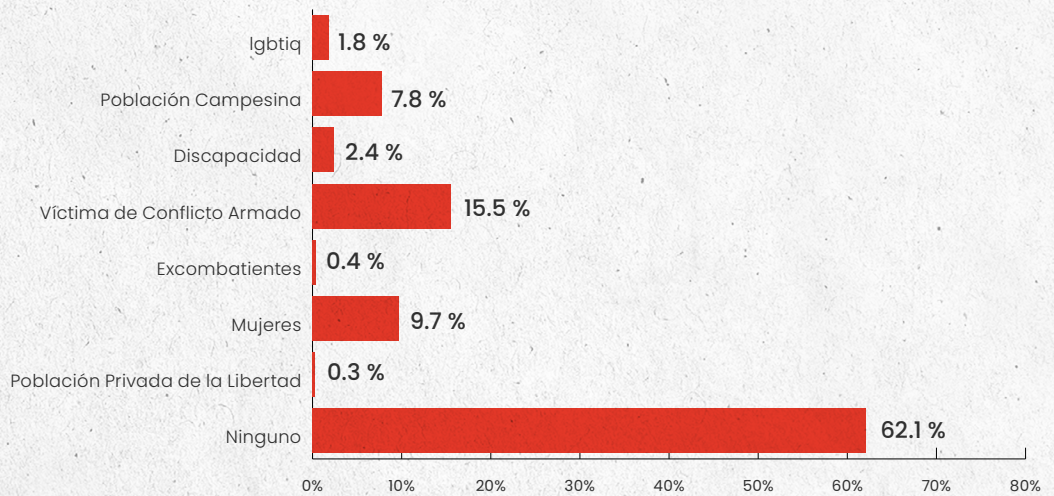
Llanos



Gráfica 18. Caracterización sociodemográfica - Llanos



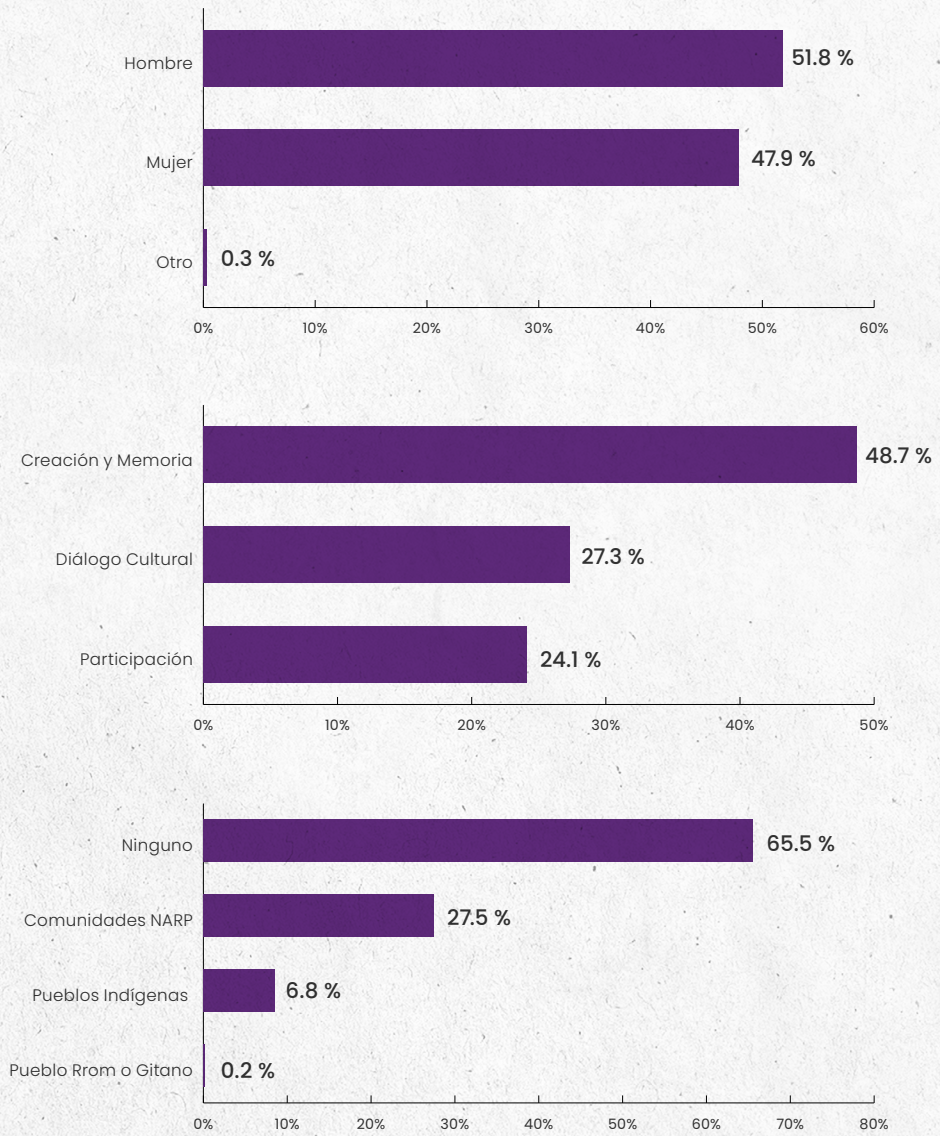
Gráfica 19. Participaciones por área artística - Llanos



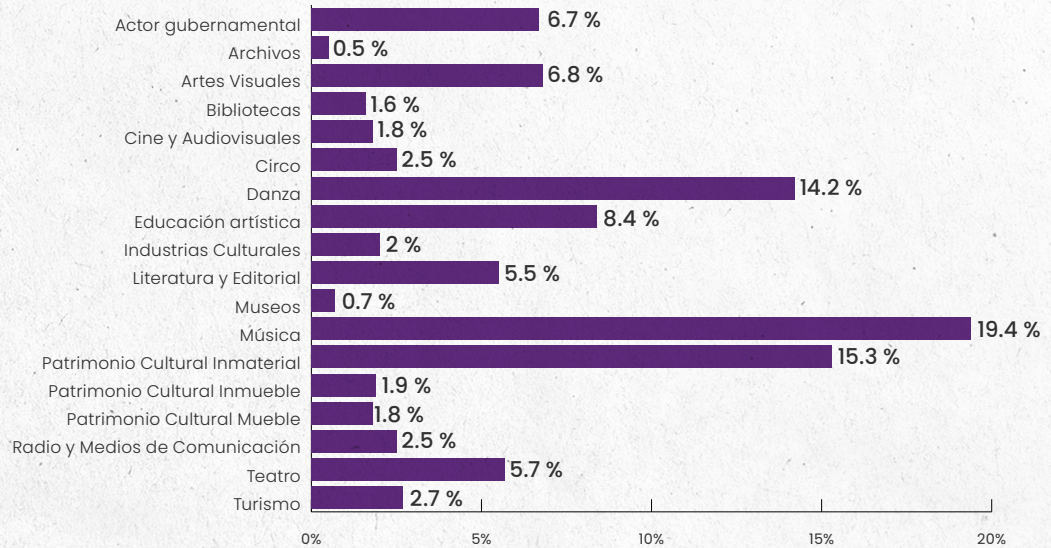
Gráfica 20. Participaciones por grupo poblacional - Llanos



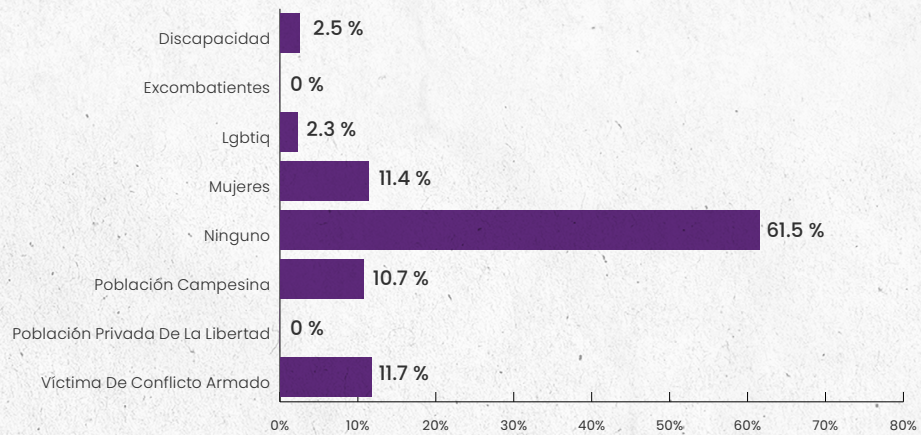
Pacífico



Gráfica 21. Caracterización sociodemográfica - Pacífico



Gráfica 22. Participaciones por área artística - Pacífico



Gráfica 23. Participaciones por grupo poblacional - Pacífico

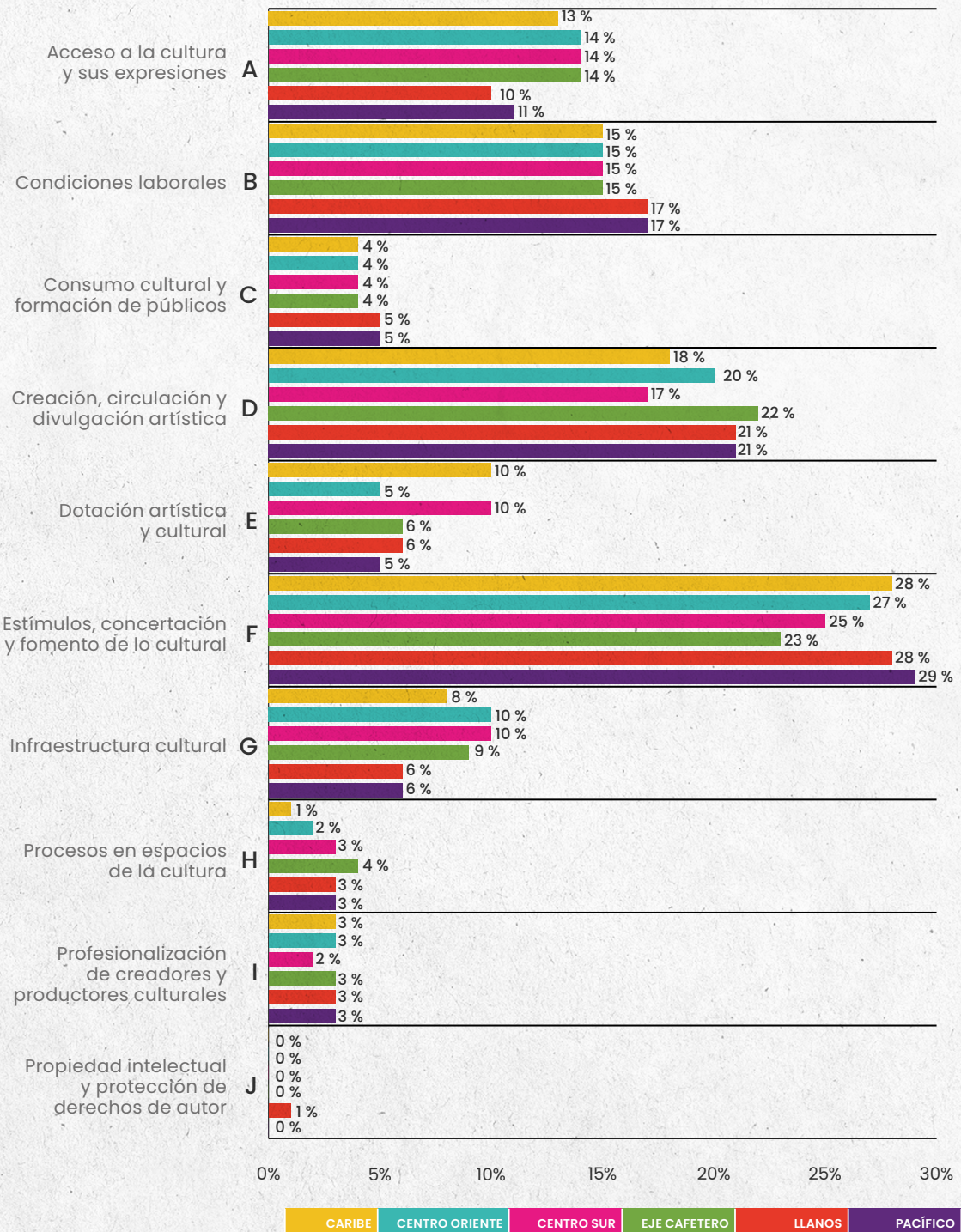
ANÁLISIS DE PARTICIPACIONES POR CAMPOS DE POLÍTICA

En este apartado se profundiza en la identificación de discursos en cada uno de los campos de política. La información será organizada inicialmente a nivel regional; posteriormente, se hará un compilado nacional de cada campo; se finalizará con el análisis de las redes semánticas. Estas últimas nos permitirán identificar los discursos alrededor de cada código y entender lo que dicen los ciudadanos; para ello, el equipo de analistas utilizó citas para resaltar los contenidos más relevantes en los discursos en relación con los códigos ya definidos por el equipo. También se hizo uso de memos como etiquetas de reflexión que compilan puntos de confluencia y divergencia en los discursos analizados.



Campo de política: Creación y memoria - Énfasis en creación

Cifras regionales



Gráfica 24. Campo de Creación y memoria: distribución de códigos por región

Las seis regiones evidenciaron mayor interés por el aumento presupuestal del sector, diversificación de la oferta de estímulos y flexibilización de trámites y requisitos de las convocatorias del Ministerio. Seguidamente, mencionaron la importancia de impulsar canales presenciales y virtuales para la circulación de producciones y expresiones culturales a fin de estimular el acceso y consumo cultural con énfasis en zonas rurales. Asimismo, como parte del reconocimiento social y económico de los agentes culturales, se enfatizó en mejorar sus condiciones laborales (mayores oportunidades de trabajo, remuneración digna y acceso a prestaciones sociales) como dinamizadores de la vida cultural del país. Código vinculado al incremento de alianzas y oportunidades para lograr su profesionalización.

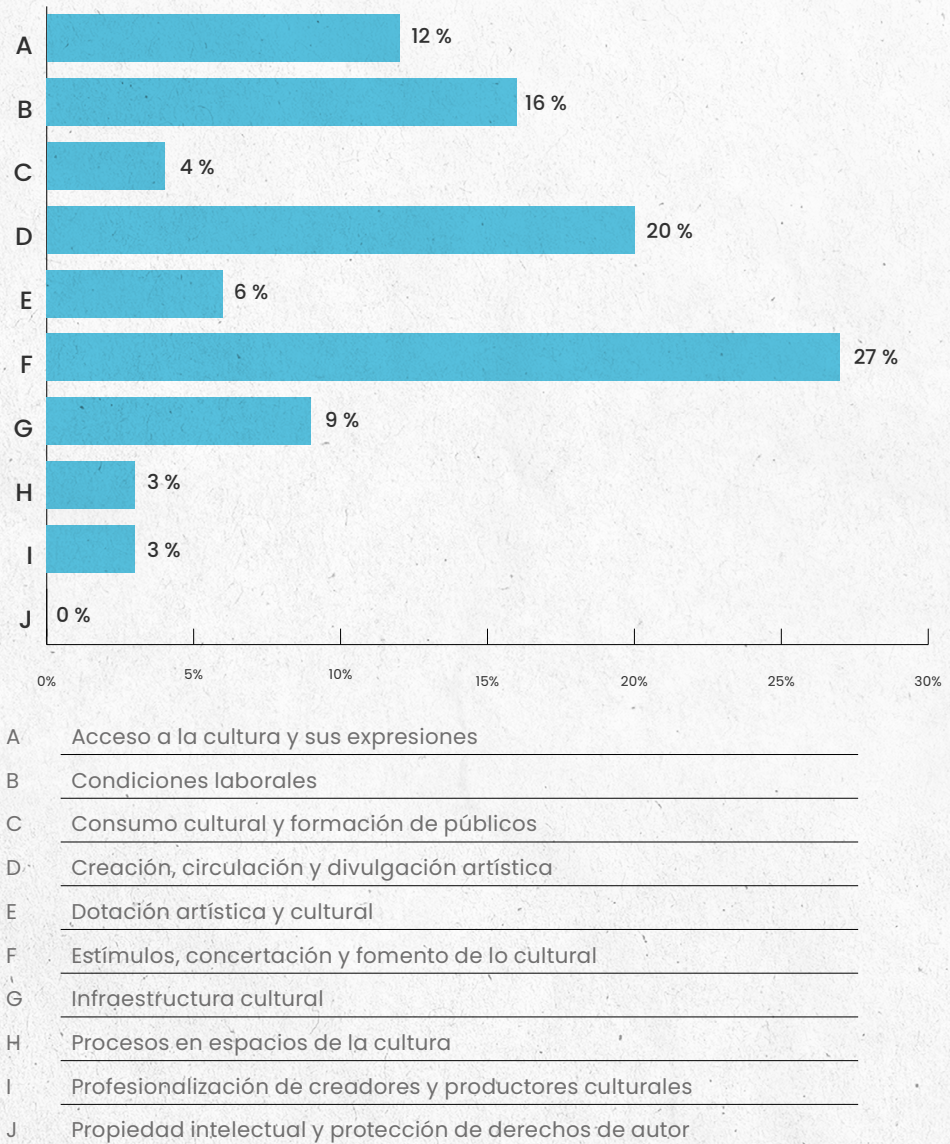
También se identificó la necesidad de continuar priorizando el acceso de la ciudadanía a espacios, programas y encuentros culturales para el disfrute y formación como públicos mediante conocimientos, expresiones y manifestaciones que integren su experiencia vital. Igualmente, hubo variadas citas sobre el valor de que ciudades y municipios cuenten con infraestructura y dotación necesaria para el desarrollo y mejoramiento de diferentes procesos propios de los espacios de la cultura. Por último, pese a que la mención del código de propiedad intelectual y derecho de autor fue minoritaria, las participaciones se refirieron a la importancia de capacitar sobre el registro de obras y facilitar el pago correspondiente a su uso a nivel municipal.

Cifras nacionales

ver gráfica en siguiente página

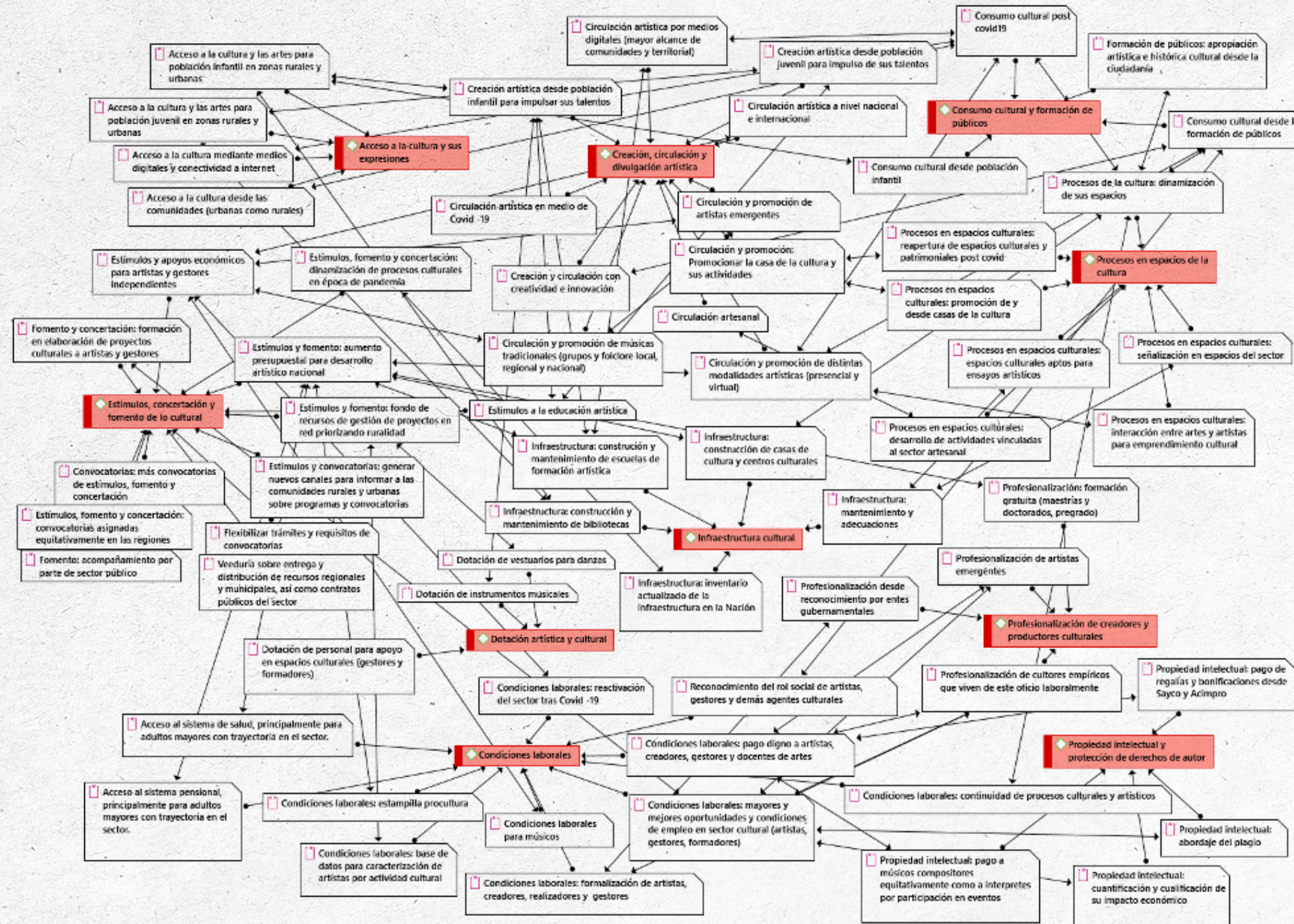
Las participaciones de los agentes culturales se enfocaron principalmente en el aumento de inversión pública del portafolio de estímulos, así como la revisión continua de procesos de concertación y fomento que implican inversión continua y coordinada; de esta forma, se busca mayor impulso a la creación y, aún más, a la circulación artística postpandemia. Otro tema relevante fue la aplicación normativa y mejora de condiciones laborales sin distinción entre artistas, gestores, docentes de artes y oficios culturales que integran nuestra vida cultural. En palabras de las personas que no se identificaron como agentes directos del sector, se citó principalmente el acceso a la cultura y sus expresiones, respetando y garantizando los derechos culturales para todas las poblaciones y comunidades del territorio nacional —todas altamente afectadas tras la pandemia de covid-19—.





Gráfica 25. Distribución de códigos en el campo de política Creación y memoria - Nacional

Red semántica nacional, campo de política Creación y Memoria – Énfasis Creación



Gráfica 26. Red semántica de los códigos del campo Creación y memoria

Las propuestas e inquietudes ciudadanas recibidas dieron cuenta de múltiples ejes de planeación y acción para abordar este campo de política en la actualización del Plan Nacional de Cultura 2022-2032. Así, la actualización tendrá en cuenta recomendaciones vinculadas a contextos situacionales, subsectoriales, territoriales y poblacionales diversos que precisan ser revisados, ajustados y fortalecidos continuamente por todos los agentes y entidades del sector cultural. De allí lo valioso de diagnosticar y proyectar mejoras, examinando las particularidades de las prácticas artísticas, los procesos creativos y las necesidades específicas actuales, así como los retos que se presentan del corto al largo plazo.

La tendencia de mayor mención de los tres códigos (1. Estímulos, concertación y fomento de lo cultural; 2. Creación, circulación y divulgación artística; y 3. Condiciones laborales) se mantuvo durante toda la fase diagnóstica. El siguiente análisis inicia por los códigos de mayor intensidad en la participación dentro de la Estrategia del Buzón de voz.

El código *Estímulos, concertación y fomento de lo cultural*, el más citado, remite a múltiples preocupaciones, intereses y propuestas que abarcan diferentes ángulos del progreso hacia la ciudadanía democrática cultural. Los usuarios señalaron la necesidad de aumento presupuestal para todas las líneas del portafolio (estímulos, fomento y programas de concertación) de manera que impulsen el desarrollo cultural y artístico nacional, sin distingo territorial, subsectorial ni poblacional. También se refirieron a la generación de estrategias para contrarrestar la afectación económica causada por la pandemia, principalmente para quienes se dedican únicamente a su labor artística. La coyuntura afianzó necesidades como: diversificar las modalidades de financiamiento de proyectos pequeños y grandes, flexibilizar los trámites y requisitos de convocatorias de acuerdo con el perfil, posibilidades y limitaciones de las personas naturales y organizaciones culturales, y ampliar el acompañamiento técnico desde el Ministerio y entidades territoriales de acuerdo con las políticas y estrategias generadas en el sector.

Asimismo, las intervenciones reflejaron el deseo colectivo de lograr equilibrio económico, social y cultural en la nación. Así, tras fortalecer el acceso, lograr continuidad y facilitar el crédito para la educación artística (pregrado a posgrado); ampliar las becas, intercambios y premios, de manera que se impulsen propuestas artísticas y creadores independientes que integran la base social; generar nuevos canales informativos accesibles para las comunidades rurales y urbanas sobre programas y convocatorias; y, por último, promover la veeduría ciudadana respecto a la entrega y distribución priorizada y equitativa de recursos regionales y municipales, así como la ejecución efectiva de contratos públicos, aplicando medidas de control sobre el uso, aprovechamiento de recursos y bloqueo a la corrupción en cada territorio. Todos estos retos están enmarcados en el desarrollo y evolución del sector artístico y cultural en condiciones de equidad, sostenibilidad e inclusión; en relación estrecha y transversal con la inversión económica necesaria para los demás códigos.

En cuanto al código *Creación, circulación y divulgación artística* –dado que la creación y sus técnicas son propias del saber de artistas y creadores–, las participaciones se refieren mayoritariamente al impulso constante de la circulación y promoción de



producciones artísticas y culturales, así como a la divulgación de prácticas propias de los subsectores y colectivos artísticos. Tras la pandemia —que se suma a necesidades y peticiones hechas habitualmente desde el sector—, la propuesta ciudadana apunta a: impulsar la creación y circulación mediante modalidades colaborativas entre artistas y espacios propios de la cultura local; generar apoyo mutuo entre sector público, artistas, agrupaciones y organizaciones mediante la creación y mejora de diferentes canales y medios de circulación artística impulsados desde lo público. Dichas propuestas surgen por las restricciones para realizar actividades presenciales y el trabajo de recuperación de espacios y escenarios bioseguros que favorezcan la sostenibilidad de la circulación.

La reflexión colectiva indica que es prioritario facilitar nuevos espacios, formatos y herramientas gestionadas por las entidades territoriales y casas de cultura en modalidades presencial y virtual. Estas deben fomentar el uso y apropiación de diversas tecnologías que dinamizan el sector sin descuidar la presencialidad como clave para la normalización operativa de espacios culturales públicos y privados que impulsan las propuestas artísticas independientes. Las participaciones proponen innovar y consolidar procesos de creación, circulación y promoción artística desde su valor simbólico, comunitario y económico involucrando aún más las audiencias locales y protegiendo las variadas formas de creación en ámbitos rurales y urbanos. Además, los participantes indican que es necesario fomentar las relaciones con nuevos públicos de otras regiones, de manera que se amplíe la circulación de conocimientos, expresiones y prácticas artísticas locales a otras regiones y a todo el país. Esas relaciones mejorarán las condiciones económicas de los agentes del sector mediante la remuneración por su trabajo artístico.

El código *Condiciones laborales* mantuvo alta participación dada su correlación con los anteriores códigos y la enfática solicitud de garantías socioeconómicas para cada integrante del sector en su ejercicio laboral. Las intervenciones al respecto enfatizaron seis aspectos fundamentales durante toda la fase de consulta. La primera: aumentar y mejorar las oportunidades de empleo para todas las profesiones y oficios artísticos, culturales y patrimoniales, dada la urgencia de que artistas, cultores y gestores —principalmente quienes comienzan su carrera y artistas de larga trayectoria— cuenten con las condiciones suficientes para el desarrollo de su trabajo. La segunda plantea la falta de estabilidad laboral y prestacional, lo que implica entonces la necesidad de una remuneración justa, pago oportuno de salarios y acceso a los sistemas de salud y pensión de acuerdo con la legislación laboral. La tercera remite a un mayor reconocimiento de su rol social y cultural desde los sectores público, privado y ciudadano.

La cuarta se refiere a la importancia de formalizar su ejercicio cultural, artístico o patrimonial (aunado al código de profesionalización). Como últimas dos tendencias, de igual importancia, estuvieron: (quinta) brindar una calidad de vida digna que incluya facilidades de crédito para vivienda y estudio, sin distinción de edad, subsector o ubicación territorial. Y (sexta) la relevancia del censo nacional de creadores, gestores y cultores con el fin de identificar y monitorear cuantitativa y cualitativamente sus condiciones laborales, además del vínculo que tengan o no con el sector público municipal, departamental, regional y nacional, respecto a factores de caracterización académica, de subsector, de ubicación geográfica y de participación en el portafolio



de estímulos o procesos de fomento local y regional. Todo lo anterior permite mapear, valorar y evaluar el talento humano del país en sus diferentes áreas artísticas, culturales y patrimoniales.

El código *Acceso a la cultura y sus expresiones* incidió en las participaciones respecto a las dificultades de acceso a la vida cultural, sus expresiones, manifestaciones y bienes en ciudades, pero mayoritariamente en zonas rurales del territorio nacional. Bajo esta premisa, las menciones sobre el código se enmarcaron —desde el sentido de la inclusión— en el disfrute de la cultura como derecho, dada la necesidad de brindar una mayor oferta cultural pensada en las diversas comunidades y poblaciones que caracterizan a Colombia, y que se garantice su participación ciudadana en diferentes programas creados por el Ministerio y por entes territoriales. Una oferta cultural que invite e incluya a todas las personas, sin discriminación etaria, racial, étnica, de orientación sexual, ideológica política, religiosa o poblacional: campesinos, personas con discapacidad, madres cabezas de familia, actores del conflicto armado o inmigrantes.

Respecto a los grupos poblacionales, a nivel etario prevalecieron participaciones sobre el acceso por parte de niños, niñas y jóvenes —principalmente de territorios rurales donde hay menor oferta artística e interacción con otras culturas locales— a actividades, grupos y formaciones que privilegien su aprendizaje, fortalezcan sus capacidades artísticas y creativas, permitan su libre y sano desarrollo, además de disminuir su vulnerabilidad ante problemáticas como la drogadicción, el alcoholismo y las conductas violentas. A nivel general, aunque se mencionó la grave incidencia de la pandemia, también se señaló la necesidad de garantizar continuamente el acceso cultural para todas las personas y colectivos, en conexión con otros códigos, como formación de públicos, procesos en espacios culturales que privilegien la libertad para ejercer prácticas culturales en igualdad de oportunidades, e infraestructura cultural de libre acceso.

El código *Infraestructura cultural* se representó en las intervenciones ciudadanas mediante la solicitud de creación, adecuación, mantenimiento e inventario de espacios para el sector, priorizando las casas de cultura, centros culturales, bibliotecas y escuelas de formación artística con el apoyo de las gobernaciones y alcaldías locales, con gran énfasis en la ruralidad. Igualmente, hubo variadas alusiones a la necesidad de que estos espacios —donde acontecen diferentes procesos y prácticas artísticas y culturales— garanticen el acceso y uso social sin distinción de la ciudadanía y sean lugares que, aparte de su funcionamiento y mejoramiento continuo, permitan el desarrollo de actividades e interacciones socioculturales propias de cada ciudad o municipio donde están ubicadas, a disposición de todos los grupos poblacionales. En concordancia con otros códigos, la adaptación de estos espacios para realizar actividades locales se conecta con acciones orientadas a la creación, circulación, formación, investigación y conservación patrimonial.

El código *Dotación artística y cultural* fue mencionado respecto a la demanda ciudadana de materiales para la realización de procesos culturales y artísticos en cada espacio (infraestructura). Contar con estos elementos facilita el desarrollo de actividades comunitarias. Las intervenciones reflejaron, por ejemplo, la necesidad de contar con instrumentos musicales, vestuario para danzas, materiales para artes visuales y



equipos de cómputo y audiovisuales para las casas de cultura y escuelas de arte, pues son elementos útiles que las alcaldías —principalmente las de zonas rurales— no suelen adquirir, y su falta de abastecimiento obstruye procesos de educación artística, formación de públicos, presentaciones culturales e incluso eventos tradicionales locales. Asimismo, las comunidades indicaron que requieren contar con personal calificado en los espacios culturales (gestores y formadores), quienes tienen un rol central como apoyo al funcionamiento y mejoramiento de cada escenario cultural.

El código *Consumo cultural y formación de públicos* incluye dos acciones vinculadas a dinámicas de creación, intercambio y circulación artística. De manera que, respecto al consumo post covid-19, las participaciones indicaron que es clave reactivar el flujo y consumo de actividades artísticas y culturales mediante la normativización de medidas de bioseguridad en actividades presenciales; el fomento al consumo virtual en los casos que sea viable y de interés ciudadano; y el acceso a expresiones y producciones artísticas en espacios de la cultura a la par con la adaptación tecnológica de las comunidades a estas formas de consumo. Igualmente, se mencionó la importancia del consumo cultural de la población infantil y juvenil como parte de su desarrollo integral, en contextos culturales locales y para el reconocimiento de otras culturas del país.

Frente a la formación de públicos, los aportes ciudadanos se enfocaron en el valor de la apropiación artística e histórica cultural —aún más durante el periodo post covid-19— para recuperar el interés de las personas en la cultura y las artes al permitirles reconocer su identidad como integrantes de nuestra nación. Dicha apropiación puede lograrse a través de metodologías pedagógicas e innovadoras que ayuden a conocer y legitimar los referentes culturales de su entorno local y nacional. Entonces, se podrán apropiar conocimientos, prácticas y elementos culturales tangibles e intangibles y hacer énfasis en la promoción de iniciativas (programas, líneas de trabajo, etc.) locales y nacionales que apunten a generar el interés ciudadano y a transformar las maneras en que se vive e interpreta la cultura en cada territorio.

El código *Procesos en espacios de la cultura* mantuvo intervenciones relacionadas con la necesidad de dinamizar los espacios disponibles —especialmente las casas de cultura— mediante actividades de promoción artística en lugares ubicados tanto en zonas urbanas como rurales. Los aspectos de mayor mención se relacionan con la socialización de programas, servicios, áreas de trabajo con la comunidad y oportunidades para los artistas (por ejemplo, permitirles realizar allí sus ensayos, presentaciones y exhibiciones), que favorezcan tanto su labor artística como el acceso, disfrute y formación de la ciudadanía en los territorios locales. Igualmente, se abogó por la reapertura post-covid de espacios culturales y patrimoniales disponibles para la práctica permanente de todas las artes y el aprovechamiento de la infraestructura y escenarios existentes con fines de priorizar la creación, circulación, consumo cultural, formación de públicos y formación artística.

Adicionalmente, hubo dos aspectos sugeridos en este código: el desarrollo de actividades vinculadas al sector artesanal de forma periódica, dado el derecho de uso de los espacios culturales y sus características óptimas para la realización de eventos feriales; y la señalización de los espacios del sector, como centros culturales e históricos, hitos arquitectónicos, piezas de arte público, museos y puntos de referencia físicos (módulos informativos, mapas, rutas de sitios de interés, etc.).



El código *Profesionalización de creadores y productores culturales* tuvo como referencias entre la ciudadanía los procesos de profesionalización de artistas emergentes, así como de artistas y gestores culturales empíricos de larga trayectoria que viven de su oficio. Asimismo, se refirieron a tres aspectos claves: el reconocimiento de carreras artísticas y culturales —avaladas por el Ministerio de Educación— por entes gubernamentales y organizaciones privadas, el posicionamiento de profesiones afines y, por último, la necesidad de encontrar mecanismos de apoyo económico para la formación profesional (pregrado, maestrías y doctorados), ya sea mediante becas, facilidades de crédito o incluso gratuidad para quienes han demostrado conocimientos y destrezas artísticas destacables. Este aspecto tiene efecto directo sobre el mejoramiento de condiciones laborales dignas en el ejercicio de la labor artística, otro de los códigos de este campo de política.

El código *Propiedad intelectual y protección de derechos de autor*, aunque con menor participación ciudadana, apeló a la importancia de seguir fortaleciendo y aplicando la legislación vigente para la protección de derechos de autor. Entre las alusiones al tema sobresalieron las dificultades en la distribución de regalías obtenidas por las obras creadas o en las que intervienen los artistas y compositores musicales. En general, aunque la ciudadanía y artistas reconocen los avances normativos y de socialización sobre la gestión de los derechos de autor, derechos morales, patrimoniales y conexos —todos para favorecer a cada artista y el reconocimiento de su labor—, sugieren, básicamente, revisar la distribución y porcentajes de las regalías (sector musical). También proponen que se genere un registro que proteja los proyectos creados por gestores culturales, sin impedir que sean replicados posteriormente, para que se reconozcan los derechos morales asociados a proyectos artísticos con características particulares.

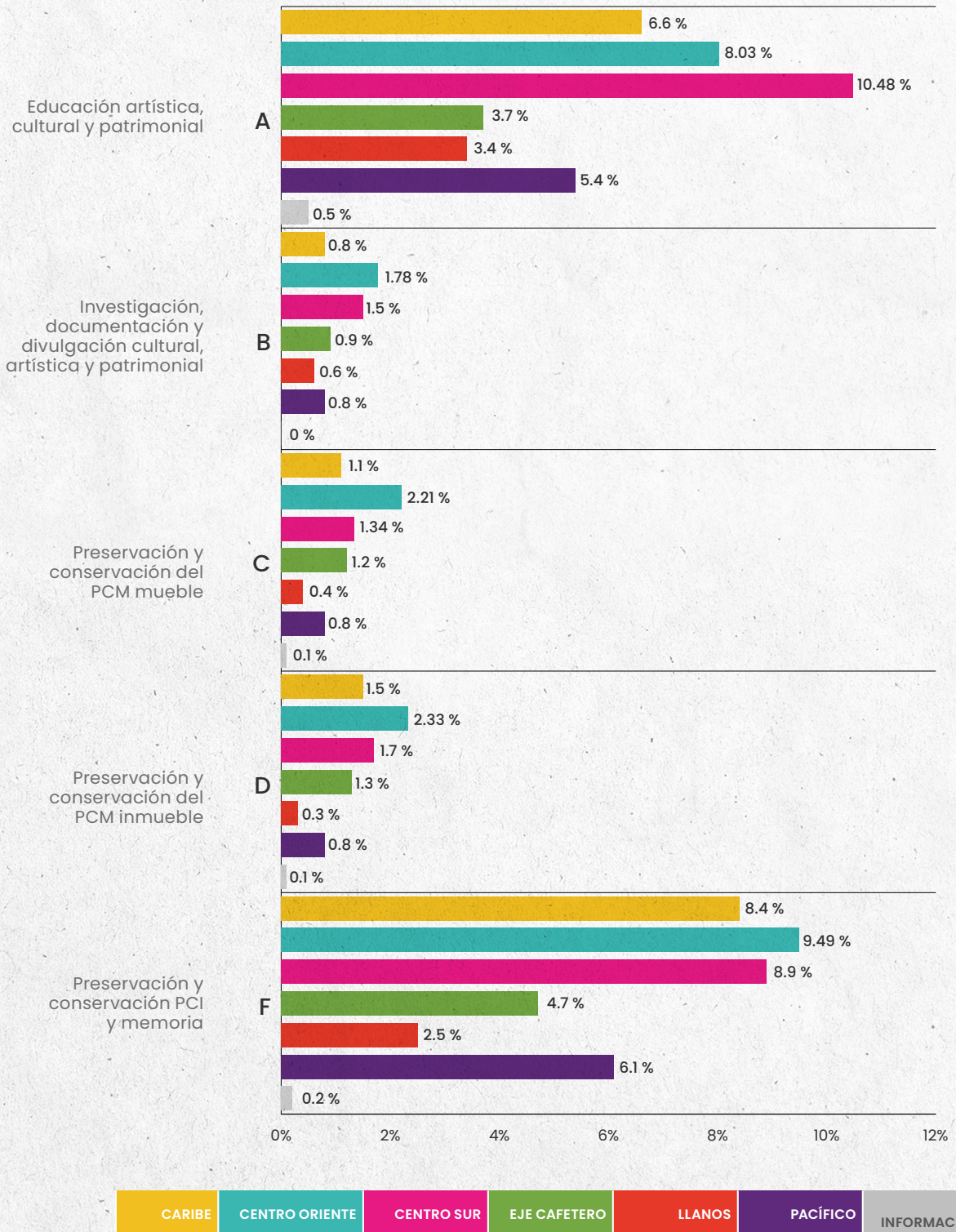
Para cerrar el análisis de este campo de política, es clave mencionar la interrelación existente de los cuatro códigos —*Estímulos, concertación y fomento de lo cultural; Acceso a la cultura y sus expresiones; Consumo cultural y formación de públicos; y Procesos en espacios de la cultura*— con los dos códigos *Educación artística, cultural y patrimonial* e *Investigación, documentación y divulgación cultural, artística y patrimonial*, correspondientes al mismo campo (énfasis en Memoria).

Campo de política Creación y memoria: Énfasis en Patrimonio y Educación Artística

Es importante señalar que los códigos *Educación artística, cultural y patrimonial* e *Investigación, documentación y divulgación cultural, artística y patrimonial* contienen información referente al énfasis en creación de este campo. Sin embargo, debido al alto número de participaciones vinculadas a estos códigos que hacen mención al patrimonio o temas relacionados con procesos de memoria, serán analizados en el presentado apartado.



Cifras regionales



Gráfica 27. Campo de Creación y Memoria, énfasis en Memoria. Distribución de códigos por región.

En las respuestas a la pregunta ¿cuál es el mayor reto para la cultura en la Colombia de hoy?, provenientes de cada una de las regiones, se evidencia un interés particular por asuntos relacionados con la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la memoria. La mayor cantidad de participaciones para este código provienen de la región Centro Oriente, y hacen énfasis en temas vinculados a la preservación de manifestaciones culturales características de cada zona, tales como la gastronomía, tradición oral, prácticas artísticas, festividades, entre otras. De acuerdo con esas participaciones, debe ser prioridad el desarrollo de actividades económicas de diferente índole, en especial aquellas expresiones representativas de las diferentes comunidades étnicas que habitan el país. Asimismo, en las participaciones se evidencia una preocupación constante por la transmisión de saberes, artes y oficios a las generaciones jóvenes, y por el reconocimiento y difusión de la memoria histórica en los territorios.

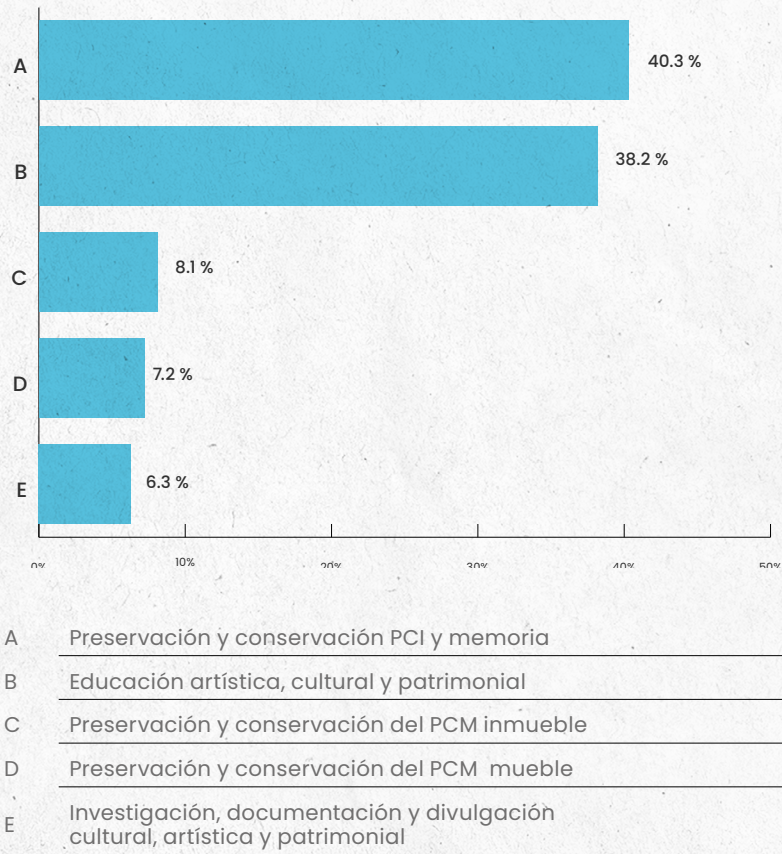
De igual forma, son recurrentes las participaciones que hacen alusión a los retos frente a la educación artística, cultural y patrimonial. La región Centro Sur Amazonia cuenta con el mayor número de participaciones para este código, y coinciden con las otras regiones en solicitudes relacionadas con las garantías para acceder a procesos de formación artística y cultural en igualdad de condiciones, especialmente aquellos programas de carácter público, de manera que se descentralice la oferta institucional y se generen las condiciones, herramientas o tecnologías adecuadas que garanticen calidad y continuidad en el aprendizaje. Aunque las opiniones destacan la necesidad de enfocarse en la juventud y población en zonas rurales, en general también se requieren procesos pedagógicos que vinculen a todos los miembros del sector con el fin de potenciar sus habilidades y conocimientos de manera constante.

Cifras nacionales

ver gráfica en siguiente página

Las participaciones de la ciudadanía a nivel nacional que contienen temas de este campo de política hicieron hincapié en la preservación de las manifestaciones culturales que conforman el patrimonio cultural inmaterial y el fortalecimiento de los procesos de educación artística, cultural y patrimonial. Sobresalen peticiones que aluden a la necesidad de ampliar el acceso al conocimiento y la formación en prácticas artísticas representativas de la cultura tradicional en cada uno de los territorios, así como la identificación, difusión y salvaguarda de aquellas expresiones que hacen parte de la identidad de las comunidades, para así aumentar la financiación y vincular a las generaciones jóvenes en dichos procesos.



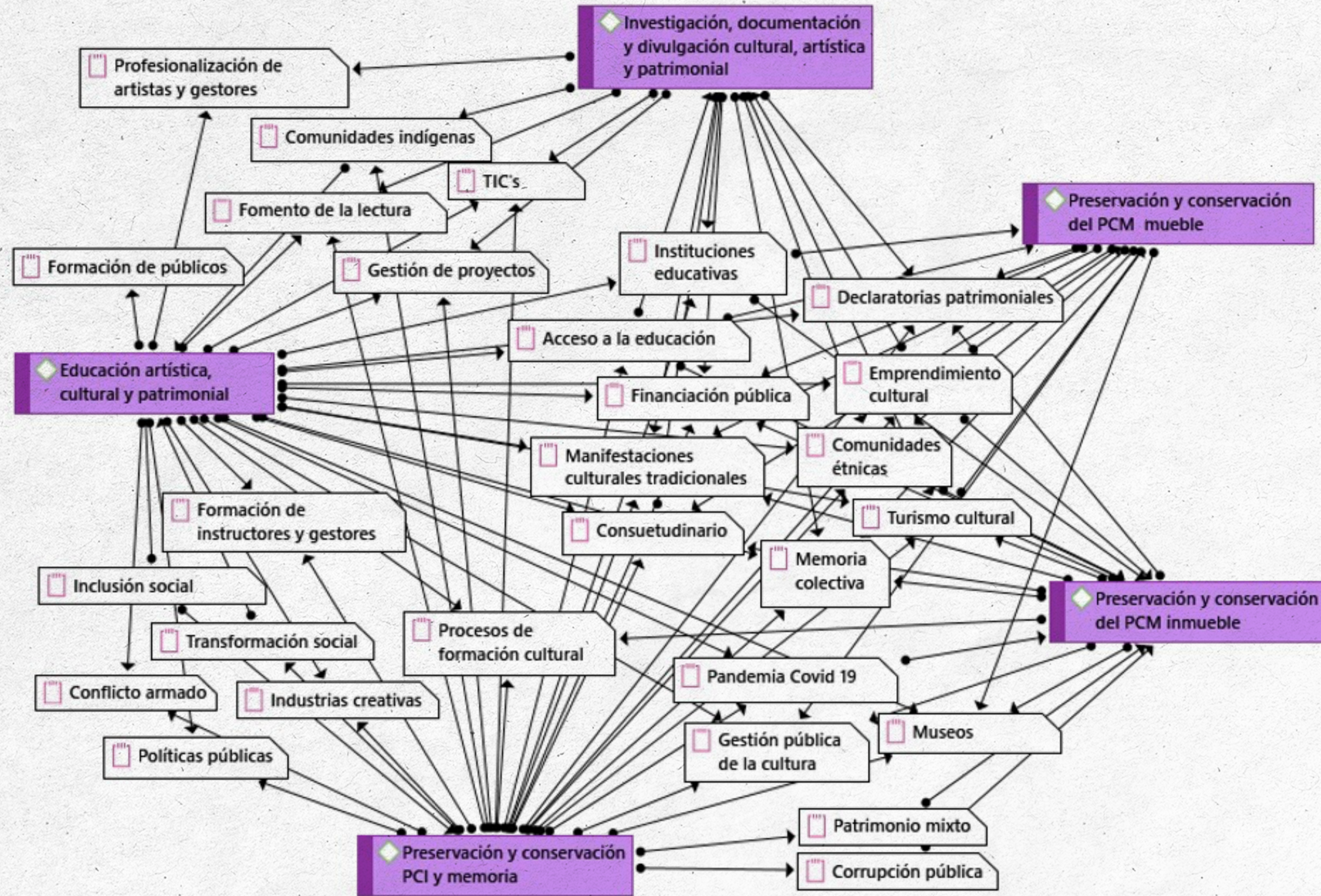


Gráfica 28. Distribución de códigos Diálogo Cultural - Nacional

Red semántica nacional, campo de política Creación y Memoria, énfasis en Memoria

ver gráfica en siguiente página

Frente al código *Preservación y conservación PCI y memoria* —el de mayor participación—, un fragmento significativo de los comentarios tiene un carácter consuetudinario, resaltan la importancia de preservar y transmitir la identidad, las costumbres y prácticas heredadas en cada territorio, relacionadas con manifestaciones culturales o procesos de memoria en general. Así lo menciona uno de los comentarios: “El mayor reto es enseñarle a nuestros niños, jóvenes y adolescentes a fomentar la cultura de nuestros municipios, enseñarles que la cultura empieza desde aquellos pequeños juegos, tradiciones que tenían nuestros antepasados, hay que hacer que ellos vean que no solo las redes sociales aportan conocimientos, sino muchas otras cosas que a veces dejamos olvidar” (Ficha 11096). En ese sentido, las opiniones se refieren a la reproducción de factores culturales a través de su difusión y transmisión en diferentes etapas de la vida, con el fin de conservar una estabilidad estructural, social y cultural (Medina, 2012).



Gráfica 29. Red semántica de los códigos del campo Creación y memoria, énfasis en memoria.

Numerosas participaciones hacen referencia a la identificación y preservación de manifestaciones, oficios y saberes culturales tradicionales específicos de cada región, entre las que sobresalen prácticas artísticas, gastronomía, prácticas artesanales y festividades. Un comentario menciona: “Vincular más la región de los Llanos orientales, ya que el joropo aún se encuentra exento de muchos escenarios, el joropo o la música llanera también hace parte de la música colombiana, requerimos más ayudas en todos los ámbitos, llámese danza, canto, instrumentos, cantos de vaquería, el turismo y gastronomía...” (Ficha 11438). Igualmente, un número considerable de participaciones mencionan el reconocimiento y protección de las expresiones culturales de las comunidades indígenas, para lo cual se deben aumentar las estrategias para difundir y financiar sus procesos, como en el siguiente ejemplo: “Promover la recuperación y fortalecimiento de la cultura (lenguas, tradiciones, cosmovisiones, prácticas, medicina tradicional) de los pueblos indígenas amazónicos, cuyo carácter originario involucra un carácter ancestral y representativo de la Amazonia” (Ficha 14497).

En particular, se destacan opiniones relativas a las prácticas artesanales, las cuales señalan la importancia de crear y ampliar procesos de enseñanza y la vinculación de los jóvenes de la mano de artesanos de amplia trayectoria, tal como lo enuncia el siguiente comentario: “Somos pueblo pujante de artesanos, pedimos de corazón contar con una casa del artesano en mi pueblo, Riosucio, Caldas. Hasta el momento, no contamos con una infraestructura para desempeñar nuestra labor de enseñar a los jóvenes el arte y la pasión de amar lo propio, para que seamos reconocidos nacional e internacionalmente, porque si no inculcamos esta tradición a las jóvenes, perderemos a nuestros maestros...” (Ficha WA171). Al respecto, se requieren apoyos y estímulos para el emprendimiento y la comercialización de los productos artesanales a través de diferentes mecanismos, sin que esto implique la pérdida de su valor simbólico como práctica tradicional y autóctona.

Asimismo, algunas participaciones mencionan distintas problemáticas y aspectos por mejorar frente a la gestión del patrimonio ejercida por las entidades públicas encargadas en los entes territoriales, incluyendo temas presupuestales, la efectividad en los procesos de declaratoria y la formulación de *Planes Especiales de Salvaguardia*, así como la necesidad de consolidar y actualizar inventarios patrimoniales con información amplia sobre cada manifestación. De igual forma, algunos comentarios indican la importancia de articular las expresiones del PCI con dinámicas de turismo cultural como una posibilidad para la generación de ingresos, sin que esto implique poner en riesgo sus características y valor simbólico, en un sector altamente afectado por la pandemia del covid-19, que requiere estrategias de reactivación económica. Además, se cuestiona la relación del patrimonio inmaterial con las políticas de economía creativa y la designación de recursos, ya que el valor de estas manifestaciones no obedece a lógicas comerciales.

Por otro lado, distintas participaciones se enfocan en la construcción social de la memoria colectiva partiendo de su relevancia en el presente, proponiendo recuperación y divulgación de información histórica de cada municipio o región, mediante el diseño de cátedras culturales y otros mecanismos, tal como lo expresa el siguiente ejemplo: “Desarrollar programas para incentivar la cultura en nuestro pueblo, a través de la historia del municipio, creando museos fotográficos, creando anécdotas, por



medio de escritos de libros...” (Ficha 14020). Así mismo, se menciona la importancia de generar procesos para la recuperación de la memoria de eventos enmarcados en la violencia y el conflicto armado en el país, reconociendo las distintas expresiones que han surgido en dicho contexto en todo el territorio nacional.

Respecto al código *Educación artística, cultural y patrimonial*, el segundo en participación, sobresalen comentarios que expresan la necesidad de garantizar el acceso a los procesos públicos de formación cultural en todo el territorio nacional, con especial esfuerzo en las zonas rurales. Esas garantías se lograrían ampliando y descentralizando la oferta educativa de calidad, sin interrupciones por falta de recursos o procesos contractuales en los entes territoriales, como lo enuncia el siguiente ejemplo: “El mayor reto es poder llegar, a través de las escuelas de formación artística y cultural, a cada una de las regiones de nuestro país, fortaleciendo a niños y jóvenes de la nueva generación en la conservación de las tradiciones culturales, orales y artísticas propias de nuestro país” (Ficha 2236). Como en este caso, las participaciones suelen hacer énfasis en programas dirigidos a población infantil y juvenil como mecanismo de transformación social en situaciones de riesgo, inclusión de población vulnerable y reparación por el conflicto armado.

Si bien se solicita la inclusión de todo tipo de prácticas artísticas, la mayoría de participaciones hacen énfasis en que se impulsen programas de formación enfocados en enseñar y transmitir las manifestaciones culturales de cada territorio con el objetivo de conservar las prácticas y saberes tradicionales: “La cultura debe tener como premisa la transmisión de saberes y tradiciones y el Ministerio de cultura debe estructurar un programa que garantice la enseñanza de saberes ancestrales como los tejidos y artesanías en general” (Ficha 4480), así como la implementación de programas de formación de públicos que brinden mayores posibilidades de acceso y consumo de dichas manifestaciones culturales (Ficha 1903). De igual forma, se menciona la necesidad de generar programas de capacitación para bibliotecarios, el fortalecimiento de las bibliotecas públicas como centros de aprendizaje y la consolidación de estrategias para el fomento de la lectura desde la infancia en toda la población.

Para garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos de formación cultural, se requiere vinculación de suficiente personal idóneo y capacitación constante a los formadores y gestores encargados de la educación cultural en los territorios, al igual que mayor inversión y vigilancia a los recursos destinados al fortalecimiento de los centros o casas culturales, como se puede observar en esta participación: “Que la rosca de este país no afecte los procesos que se generan desde los semilleros y cada tres meses... o que cada año se tengan que cambiar o se tengan que acabar por esas situación de la politiquería de este país” (Ficha 20201118-65). Así mismo, se solicita mayor apoyo técnico y económico a iniciativas del sector privado dedicadas a la formación artística y cultural, así como la creación de programas dirigidos al fortalecimiento del emprendimiento, las industrias culturales y la formulación de proyectos inmersos en el sector (Ficha 20201209-583).

En diferentes comentarios se menciona la premura de dar mayor protagonismo al aprendizaje cultural en el sistema pedagógico, vinculando a las instituciones educativas con procesos de formación artística, investigación y apropiación del patrimonio



con mayor solidez y proyección: “Articular escuelas de artes y oficios al sistema educativo para que los jóvenes desarrollen las capacidades que tienen, que son inmensas, y aprovechen de mejor manera los años que invierten cursando el bachillerato” (Ficha 9803). Así mismo, las participaciones indican que es un reto la carencia de programas para la profesionalización de artistas y gestores que gozan de experiencia en el sector. Finalmente, son recurrentes las participaciones que mencionan la ausencia de herramientas tecnológicas diseñadas especialmente para la educación artística, pues la tecnología debe permitir que se potencien y amplíen los procesos de formación, aún más teniendo en cuenta las afectaciones generadas por la pandemia del covid-19 (Ficha 11060).

Frente a la *preservación y conservación del PCM*, se resalta que un número importante de participaciones mencionan la conservación del patrimonio cultural en general, por lo que estarán presentes en los tres códigos asignados al sector patrimonial, como se observa en este comentario: “Apoyar la declaratoria de bienes de interés cultural material e inmaterial, tangible e intangible para que hagan parte de esa gran lista representativa de bienes de interés cultural y a su vez le hagan el despliegue que se merece para generar empleo y desarrollo a las regiones” (Ficha 10763). Estos comentarios resaltan retos frente a la protección y a la realización de inventarios patrimoniales que incluyan los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en cada ente territorial, incluyendo zonas rurales, al igual que el desconocimiento sobre declaratorias, formulación de planes de protección y la existencia de las normas para la preservación de los BIC en los territorios.

Para el código *Preservación y conservación del PCM inmueble*, se menciona como uno de los retos más importantes la conservación y protección de construcciones de arquitectura tradicional en cada región del país, tengan o no declaratorias patrimoniales. Un ejemplo menciona: “Regiones tan ricas en ambiente, paisaje cultural, senderos ancestrales, caminos reales... como lo es lo vivido por los pueblos de Labranzagrande, Pisba, Paya y Pajarito, y donde, lejos de tener sitios patrimoniales declarados como las termopilas de Paya, y no declarados, más bien tenemos olvido, vías intransitables con difícil acceso” (Ficha 10757). Igualmente, las participaciones aluden a la conservación de centros históricos, ciudades y pueblos patrimoniales, lugares de valor arqueológico y paisajes culturales en general, proyectando acciones enfocadas en la activación y apropiación de estos BIC por parte de la ciudadanía, así como la generación de actividades turísticas, afectadas notablemente por la pandemia del covid-19.

En múltiples participaciones se comenta que “uno de los mayores retos es disponer de muchos más recursos para proteger los bienes patrimoniales” (Ficha 6841), ya que los entes territoriales no cuentan con los recursos económicos suficientes para adelantar acciones para la conservación de edificaciones, monumentos, centros históricos, entre otros. Se propone la creación y ampliación de escuelas y programas especializados de diferentes niveles enfocados en la restauración del patrimonio material inmueble, que, además, involucren a la comunidad, como lo menciona la siguiente participación: “...recuperar oficios, saberes y patrimonios arquitectónicos que den cuenta de una historia o aporten identidad a un lugar. Crear escuelas de restauración. Hacer de la cultura un medio de cambio e información para que las nuevas generaciones ayuden a cuidar y preservar legados...” (Ficha 9011).



Asimismo, se resalta la necesidad de generar acciones desde los municipios para la gestión de estos bienes culturales. Estas acciones incluyen contratación de personal idóneo, espacios de capacitación para los gestores públicos de la cultura y todos los actores involucrados frente al tema, como lo señala el siguiente comentario: “Obligar a los municipios y departamentos a cuidar, preservar y restaurar los inmuebles que datan desde la época de la colonia como bien de interés cultural, para ser reclamado patrimonio cultural de la nación y promocionarlos dentro de la ruta turística del país” (Ficha 20201120-113). De esta manera, uno de los retos que se plantea implica procesos de planeación territorial que prioricen y obedezcan a la protección del patrimonio cultural, en concordancia con lo estipulado por la normatividad vigente al respecto.

En el código *Preservación y conservación del PCM mueble*, se identifica como reto para la actualización del PNCu la protección del patrimonio arqueológico, artesanías ancestrales y otros elementos vinculados a comunidades indígenas, así como distintos objetos que se relacionan con la historia de cada ente territorial. Se manifiesta una preocupación constante por el desconocimiento, la falta de interés y recursos en los entes territoriales por la gestión de este tipo de patrimonio. Así mismo, se proponen mecanismos como la creación y descentralización de espacios para la divulgación, conservación y restauración para bienes muebles culturales en los territorios —por ejemplo, museos locales o centros históricos—, tal como lo menciona esta participación: “El centro cultural El Coleccionista, un sitio donde existe un museo donde las personas pueden llegar a conocer de primera mano cómo eran nuestros antepasados, cómo tenían sus cocinas, cómo eran las vitrolas, cómo eran los radios” (Ficha 20210223-1895).

Diferentes participaciones se refieren a la importancia de la conservación y difusión del patrimonio documental y filmico, un sector al que, según los comentarios, no se presta la atención que merece y que se encuentra en situación de riesgo debido al desconocimiento sobre el manejo apropiado de este tipo de objetos y la falta de recursos, como en el siguiente caso: “Sutatenza es reconocido a nivel mundial por ser pionero de la educación campesina en América Latina con el nacimiento y expansión de las escuelas radiofónicas. Sin embargo, sus construcciones, monumentos, museos, estatuas, recursos bibliográficos, visuales y de audio, entre otros, requieren de una urgente intervención cuyos costos sobrepasan los dos mil millones de pesos, pero históricamente son invaluable” (Ficha 10841).

Asimismo, se menciona la necesidad de impulsar la creación y fortalecimiento de los archivos municipales como centros de conservación histórica y consulta permanente para las comunidades, al igual que generar los respectivos procesos de capacitación a los gestores públicos de la cultura. Así lo menciona una participación: “Conservar el Patrimonio Documental aplicando la normativa archivística vigente que exige la preservación, organización, disposición final, transferencias, elaboración y gestión y trámite de los documentos de archivo de cada una de las entidades, tanto públicas como privadas” (Ficha 9356). En ese sentido, también se propone generar más espacios pedagógicos en las instituciones educativas para vincular a niños, niñas y jóvenes en la preservación y conservación de esta y todas las formas del PCM mueble.



Sobre el código *Investigación, documentación y divulgación cultural, artística y patrimonial*, resaltan opiniones que aluden a la necesidad de aumentar procesos que permitan identificar y documentar las características culturales de las comunidades en todo el territorio nacional, con el objetivo de generar contenidos analíticos y científicos que apoyen la formulación de proyectos y políticas públicas del sector, así como la formación cultural y artística en sus diferentes modalidades, como lo expresa el siguiente ejemplo: “Vincular los procesos de investigación al sistema de ciencia, tecnología e innovación. Fortalecer la producción de conocimiento sobre las culturas colombianas con rigurosidad y en diálogo con los conocimientos académicos...” (Ficha 962). Así mismo, se propone el uso de las TIC para aumentar la difusión del conocimiento cultural, con alcance en zonas apartadas (Ficha 666), especialmente en casos de estudio acerca de las comunidades étnicas, o producidos por ellas mismas, para que se asegure el retorno efectivo de la información a los territorios.

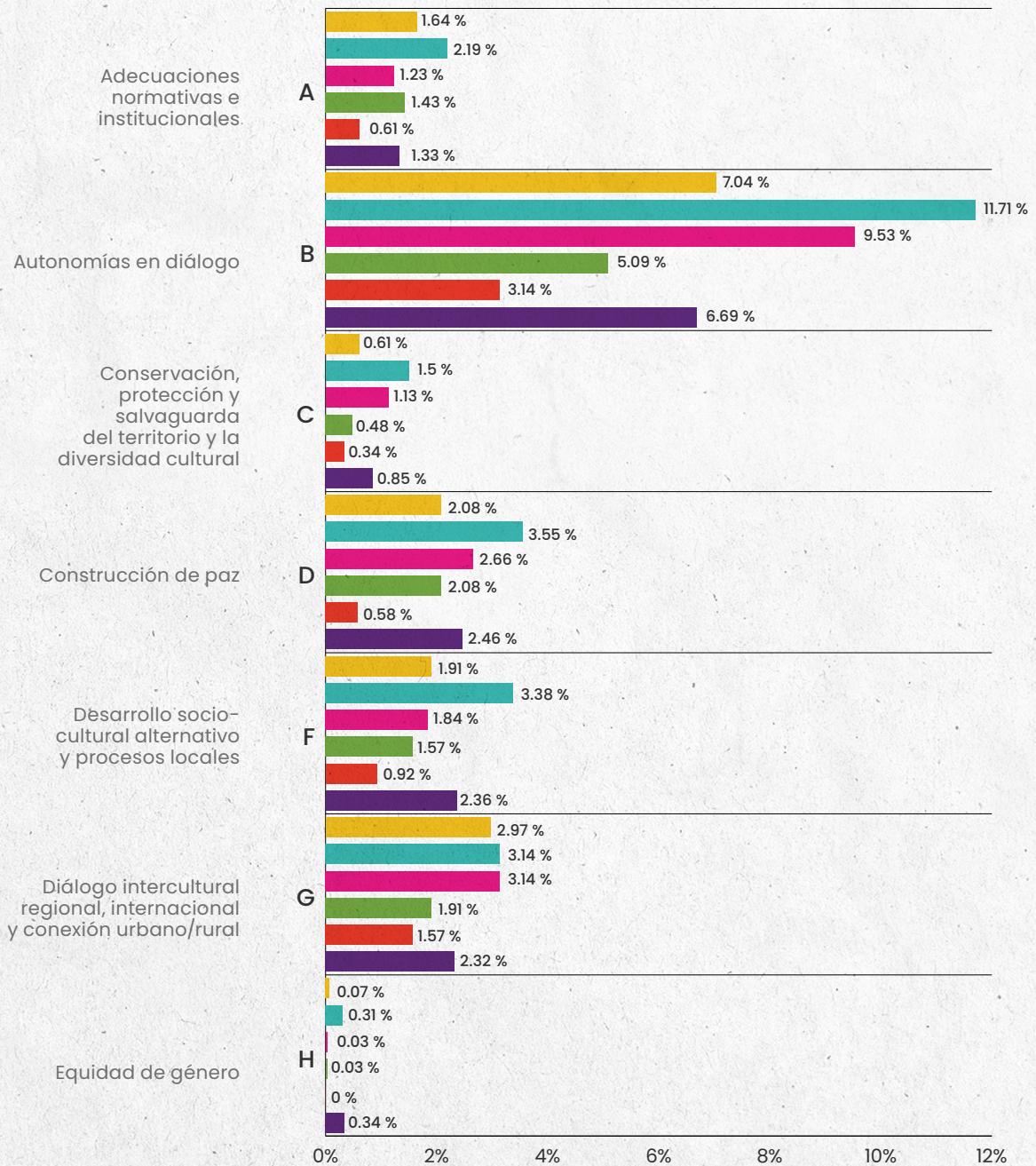
Igualmente, son recurrentes comentarios que expresan la insuficiencia de recursos para adelantar investigaciones y producción de material académico en el sector de las artes y el patrimonio, tal como registra el siguiente comentario: “Uno de los mayores retos será buscar recursos para la investigación en arqueología colombiana, ya que hay muchos hallazgos que no se identifican porque no hay recursos ... o por falta de presupuesto y ayuda a este sector” (Ficha 11288), por lo que se solicita el aumento de estímulos o apoyos económicos para la investigación cultural (Ficha 10040). Además, se pone en evidencia la necesidad de aumentar y descentralizar los programas de formación superior relacionados con las artes y la cultura, para que aumente el acceso a procesos académicos que propicien la formulación de investigaciones y publicaciones que aborden el sector cultural.

Resalta el número de participaciones que mencionan el reto de fomentar la investigación acerca del patrimonio cultural y la museología, como se evidencia en el siguiente comentario: “Desarrollar procesos de investigación en saberes ancestrales y las manifestaciones patrimoniales de las regiones, en razón a la escasa documentación formal sobre el quehacer cultural en libros, tesis de maestría y doctorados, artículos científicos y otros” (Ficha 9746). Se recalca la necesidad de indagar sobre las manifestaciones culturales y la protección y conservación del patrimonio cultural material en las regiones destacando el aporte realizado por los grupos de vigías del patrimonio cultural en ese sentido, quienes expresan requerir mayor apoyo técnico, reconocimiento y recursos públicos para dar continuidad a su labor y ampliar su impacto en cada territorio (Ficha 9737).



CAMPO DE POLÍTICA DIÁLOGO CULTURAL

Cifras regionales



Gráfica 30. Campo de Diálogo Cultural. Distribución de códigos por región



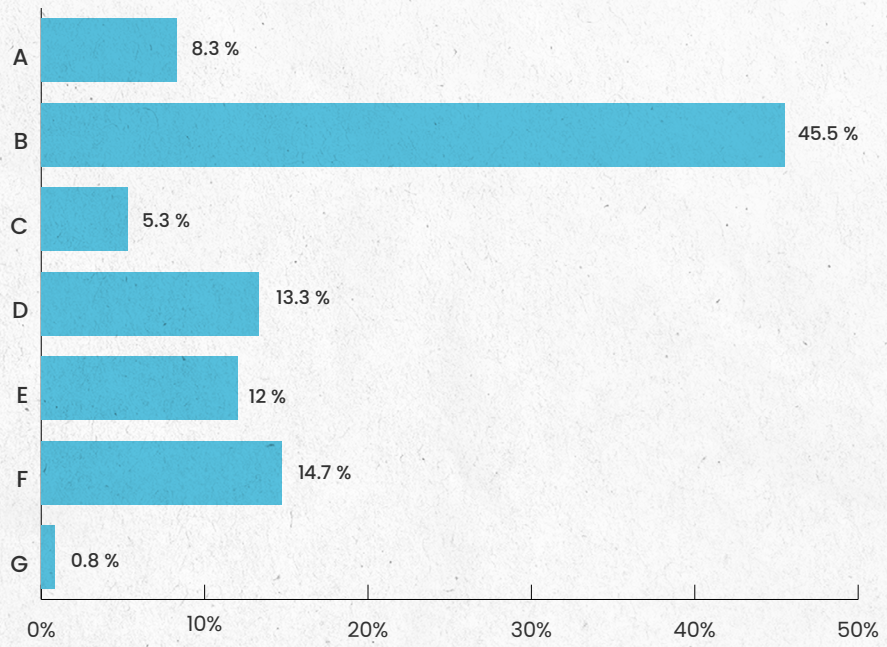
En todas las regiones, el código que más se correspondió con las participaciones fue *Autonomías en Diálogo*. Aunque Centro Oriente fue la región que más participaciones aportó a este código, en todas las regiones este fue el principal. Concluimos que este alto índice de participación obedece a la recurrente preocupación por la pérdida de la identidad en todo el país. Si bien las menciones al medio ambiente y a la forma en que las instituciones fomentan la diversidad cultural no fueron mayoritarias, estuvieron presentes en todo el territorio; en cambio, no sucedió lo mismo con la desigualdad entre géneros, que apenas tuvo participaciones en el Buzón.

Si bien los códigos de *Construcción de paz*, *Desarrollo sociocultural alternativo* y *Diálogo intercultural*, y *Conectividad regional urbano-rural* tuvieron comportamientos similares en todas las regiones, estos estuvieron presentes notoriamente en los discursos de los agentes culturales. Por un lado, la búsqueda de una resolución no violenta de conflictos se destacó en las regiones Pacífico, Eje cafetero y Centro oriente. Mientras que, por el otro, en las regiones Caribe, Llanos y Centro sur, fueron centrales las desigualdades de acceso y apropiación de las TIC.

Cifras nacionales

El campo de Diálogo cultural remite a la relación compleja y creativa entre identidad y alteridad. Esta relación, que constituye la vida humana, cobra mucha relevancia en una nación multicultural como Colombia. Las voces recogidas enunciaron el reconocimiento de la diversidad, el conflicto entre culturas, la desigualdad entre territorios, la construcción de paz y el cuidado del medio ambiente. Las participaciones nacionales en este campo fueron muy estables. El código de *Autonomías en diálogo* fue siempre el que más recibió mensajes, mientras que *Equidad de género* fue siempre el que menos recibió.



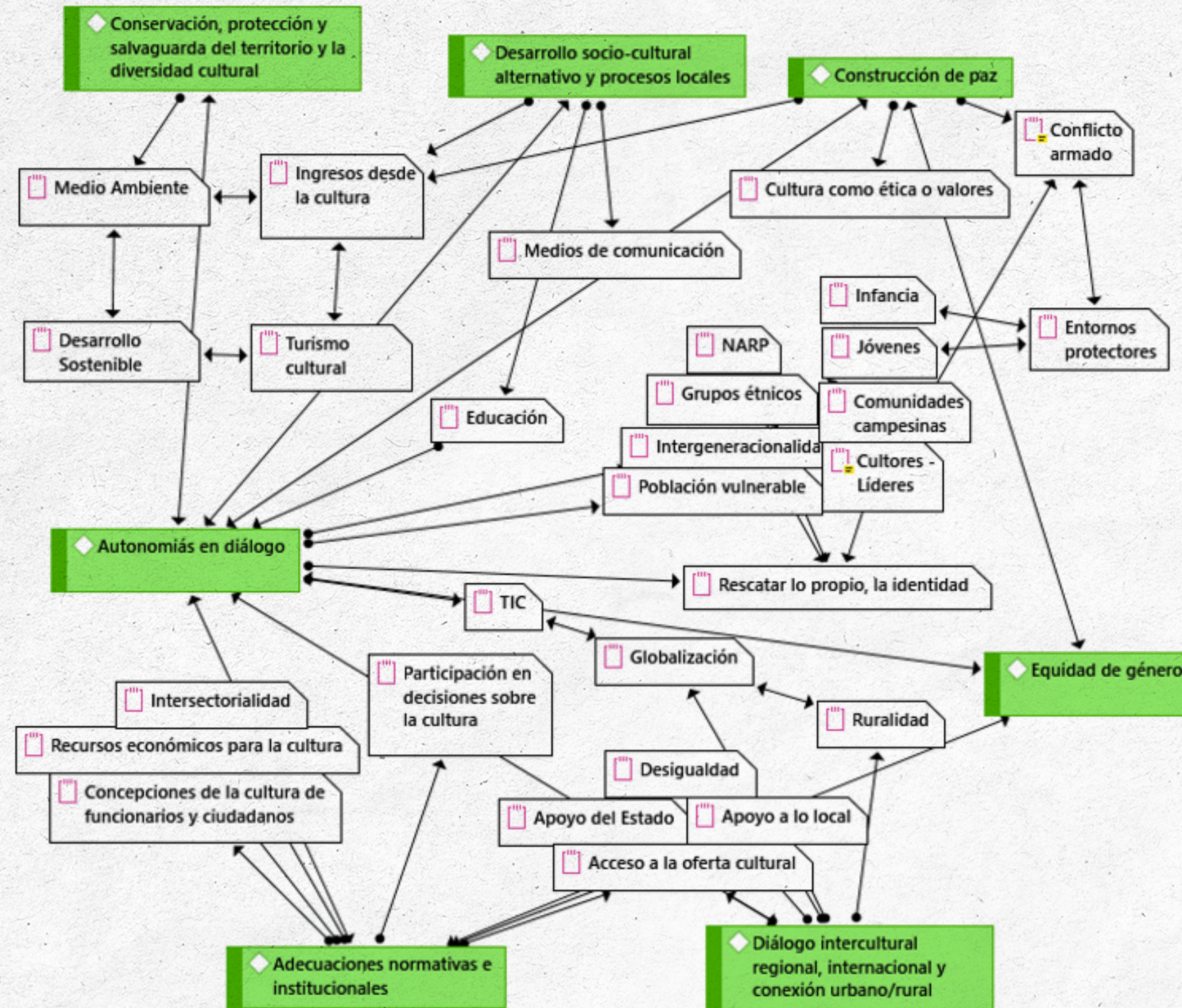


- A Adecuaciones normativas e institucionales
- B Autonomías en diálogo
- C Conservación, protección y salvaguarda del territorio y la diversidad cultural
- D Construcción de paz
- E Desarrollo socio-cultural alternativo y procesos locales
- F Diálogo intercultural regional, internacional y conexión urbano/rural
- G Equidad de género

Gráfica 31. Distribución de códigos Diálogo Cultural - Nacional



Red semántica nacional, campo de política Diversidad cultural



Gráfica 32. Red semántica códigos del campo Diálogo cultural

Los discursos de discriminación por género, lugar de origen, color de piel, religión y lengua no fueron temas reiterativos en la estrategia Buzón de voz. Todo lo contrario, las voces que celebran la diversidad y exigen diálogos interculturales fueron muy frecuentes en el código más representativo: *Autonomías en diálogo*. De ahí que uno de los retos encontrados en este código para el PNC fue “generar espacios donde se puedan realizar encuentros culturales para fortalecer la diversidad” (Ficha 10361) o “pensar a Colombia como una nación multicultural donde se fortalezcan y faciliten los escenarios para la interculturalidad” (Ficha 12285).

Por otro lado, el mayor reto encontrado en el código “es la pérdida de las tradiciones culturales” (Ficha 15091). La mayoría de los mensajes recibidos en el campo apuntaron allí. Fueron tres los verbos comunes para referirse a retos asociados a ese problema: 1) rescatar: “rescatar la cultura, cada día se pierden más nuestras raíces” (Ficha 7867); 2) conservar: “conservar las tradiciones ancestrales durante el tiempo” (Ficha 4120); y 3) transmitir: “la transmisión del conocimiento ancestral a las nuevas generaciones” (Ficha 10598).

La mayoría de las personas consideraron que los niños, niñas y adolescentes deben ser el foco de las políticas del Ministerio de Cultura, pues son los que se perciben como más vulnerables y como menos interesados en interiorizar la identidad cultural. Por el contrario, los adultos mayores fueron frecuentemente mencionados como poseedores de “las viejas culturas, que eran sanas” o con el deber de “transmitir a los jóvenes las bases para que ellos con esos conocimientos las transformen en nuevas ideas, transformar esa identidad” (Ficha 483).

Otra de las preocupaciones graves y reiterativas en el campo se encontró en el código *Construcción de paz*. Allí se identificó que para la ciudadanía hay poco “respeto” en la sociedad en general por el “principio de convivencia y derecho a la vida” (Ficha 10082). Así, en este código se encontraron tres grandes preocupaciones: 1) “Los asesinatos de líderes que luchan por nuestros derechos” (Ficha 11303), pues “gran parte de esos líderes hacen parte del gremio de la cultura, son creadores, son gestores” (Ficha 20201222-1384); 2) la construcción de “tejido social (...) ante todo en nuestros municipios que han sido tan afectados por el conflicto armado”; y 3) los entornos protectores para niños, niñas y adolescentes, pues “son muchos los jóvenes que se pierden en las manos del conflicto armado, el microtráfico...” (Ficha 8620).

En este código se encontraron dos grandes tendencias. La primera fue “construir convivencia, paz, y reconciliación y asegurar la no repetición del conflicto armado” (Ficha 20201125-321). Esta se relacionó frecuentemente con el reto de “quitarle a los niños y niñas a la guerra, la drogadicción” (Ficha 3055). La segunda, más alejada de la guerra y más cercana a la ética, consideró que el reto del PNCu es fomentar una cultura que “incorpore principios y valores éticos que generen convivencia, equidad y respeto” (Ficha 1826).

Aunque el código de *Conservación, protección y salvaguarda del territorio y la diversidad cultural* no tuvo una gran representación, muchas voces consideraron que el PNCu debe tener un rol activo en “cuidar del medio ambiente” (Ficha 7312), en “la conservación de los ecosistemas y el bienestar ambiental urbano” (Ficha 723). Es decir,



el PNCu debe desarrollar “una cultura de tolerancia entre nosotros, y armonía con el medio ambiente” (Ficha 2337). Otras voces adscritas a este código indicaban la necesidad de rescatar “nuestra gastronomía, nuestras danzas y nuestra medicina” (Ficha 24-20201119-87), los “extractos naturales del eucalipto, del limoncillo, de la hoja de coca” (Ficha WA 6) y, en consonancia con ello, rescatar y salvaguardar los saberes relativos al territorio (gastronomía, botánica, geografía, historia, etc.).

Las participaciones del campo permiten identificar que hay un acuerdo general en que la principal función de las instituciones culturales debe ser la construcción de “la cultura en colectivo, aceptando la diferencia y diversidad que tenemos en el país” (Ficha 10154). Con respecto al código *Adecuaciones normativas e institucionales*, la ciudadanía identifica diferencias entre la cultura que ella percibe que fomentan las instituciones y la que piensa que debería fomentarse. Por ejemplo, para algunos ciudadanos se considera desacertado y desproporcionado que los recursos se inviertan en festivales o en el impulso a músicas diferentes a las nacionales. Para algunos de los participantes en esta estrategia, la cultura se entiende como “un todo, atravesada por las múltiples dimensiones personales y sociales, y no meramente como la expresión artística” (Ficha 1085) y, por ello, debe promoverse “la comunicación entre los territorios (...) para que se visualice y se proteja esa diversidad, no una corriente política” (Ficha 1133).

En este sentido, las ideas que se recogieron demandan la “inclusión de todos los actores de la cultura a los procesos generados por el Ministerio” (Ficha 20201119-94). Entre los participantes se percibe la necesidad de “políticas ajustadas a la realidad socioeconómica, ambiental y cultural de los contextos” (Ficha 497). Esta idea se refuerza porque algunos funcionarios no siempre incentivan las prácticas culturales de los lugares donde ejercen sus funciones, por lo que, por ejemplo, se pide “rescatar nuestros pueblos indígenas, nuestras costumbres y conocimientos desde allá desde los territorios, no desde las ciudades, (..) donde el gestor cultural se ponga las botas, tome yagé, tome buche” (WA11). De allí que la ciudadanía pida reconocimiento y respeto de los funcionarios hacia sus prácticas culturales como paso fundamental en el desarrollo de la cultura, y “generar un diálogo más entrelazado con los territorios; que [los funcionarios] puedan escuchar, conocer y reconocer las formas de hacer cultura” (Ficha 20201223-1708).

Los participantes piden que las instituciones nacionales desarrollen la capacidad “de interpretar las necesidades que tienen las comunidades en términos de sus derechos culturales, de tal forma que sea en comunión con la ciudadanía donde se puedan formular políticas, planes y proyectos que respondan al territorio” (Ficha WA3). Para ello, como es de esperarse, se encontró la frecuente solicitud de ampliar los presupuestos para apoyar la cultura local y para el mismo Ministerio de Cultura, al que llaman “la cenicienta del tema presupuestal” (Ficha 20201218-1011) o “la cenicienta de los sectores” (Ficha 9311). Además, se pide una “descentralización económica en los municipios (...) [para] tener más autonomía presupuestal” (Ficha 113); un mayor “acompañamiento por parte del Ministerio para los procesos culturales” (Ficha 7315); y realizar “seguimiento a la destinación de los recursos asignados” (Ficha 4081).



En el código *Desarrollo sociocultural alternativo y procesos locales* se identificó que “muchos desconocen la forma correcta de acceder a la información brindada por el Ministerio de Cultura y los apoyos que crea el gobierno” (Ficha 13918). Dado ese desconocimiento, se sugiere desarrollar “una estructura que permita entender los lineamientos desde la Nación hacia el desarrollo de los territorios” (Ficha 7315). En el mismo sentido, se considera que muchas convocatorias, por su forma o por sus requisitos, cierran la posibilidad de participación a personas de las comunidades, como los formados empíricamente (sin educación formal) o quienes no dominan el español, por lo que consideran que “es necesario que las convocatorias que saca el Ministerio sean traducidas para llevarlas a las comunidades del departamento” (Ficha 4222).

Dentro del código *Diálogo intercultural regional, internacional y conexión urbano/rural* fueron frecuentes tres tendencias alrededor de las TIC. La primera resalta las oportunidades de las TIC para lo cultural, como la posibilidad de “dar a conocer las diferentes culturas” (Ficha 4660), de permitir que la cultura “llegue a todos los colombianos y sea incluyente” (Ficha 287), de visibilizar y fortalecer procesos de desarrollo local, así como de establecer diálogos con otras regiones y territorios. La segunda percibe un miedo a lo otro, pues considera que las prácticas culturales propias están “amenazadas por la influencia de ritmos y costumbres extranjeras (de mayor difusión en redes sociales) y que poco a poco calan en las nuevas generaciones y borran de la memoria de nuestros niños y jóvenes nuestra cultura” (Ficha 2425). La tercera resalta la desigualdad existente entre los territorios centrales y los espacios “más alejados” del país “donde no existe la conectividad” (Ficha 5881), como el campo.

En el código de *Desarrollo sociocultural alternativo y procesos locales* se resaltó “la necesidad de seguir pensando en el desarrollo de manera conjunta con las comunidades” (Ficha 2785). Por ello, la ciudadanía resaltó “la focalización de proyectos culturales y artísticos aterrizados de acuerdo con el ámbito de desarrollo de cada territorio” (Ficha 8756) para así “aportar con mayor contundencia y amplitud al desarrollo social de las comunidades” (Ficha 12491). Para los participantes del Buzón, la cultura debe guiar el desarrollo, no solo de las comunidades en sus contextos, sino de la nación en general, por lo que se pide “reconocer, entender y convertir a la cultura en uno de los principales ejes de desarrollo social y económico del país” (Ficha 11279).

El turismo fue una estrategia bastante mencionada como fuente de recursos. Por ejemplo, un ciudadano considera que el mayor reto es el “turismo de cultura, ideal para recuperar y mostrar local e internacionalmente las bondades culturales de nuestros municipios” (Ficha 12017), mientras que otro advierte que al “turismo étnico (...) no se le da la importancia que se debe” (Ficha 12350). El turismo se vinculó estrechamente con el código de *Conservación, protección y salvaguarda del territorio y la diversidad cultural*, porque para algunos participantes se asocia con la posibilidad de cuidar los territorios y riquezas naturales y culturales, y, asimismo, incentivar el desarrollo económico. Por ejemplo, algunos consideraron que “vincular la cultura a un turismo rural y de naturaleza permite mostrar las regiones en todo su contexto” (Ficha 11330), o que es posible “mostrar las bellezas naturales y conservar el medio ambiente mediante un turismo sostenible” (Ficha 10685).



Aunque se sugiera que la cultura sea una fuente de desarrollo económico, se recalca que esto no debe hacerse de cualquier manera. Para la ciudadanía es importante que la generación de ingresos coincida con un “desarrollo integral (...) que no solo no desconoce, sino que favorece elementos como la identidad” (Ficha 1490). En este sentido, se piden mecanismos para evitar que la generación de ingresos de la cultura resulte en “beneficio económico de unos grupos empresariales consolidados en detrimento de las propias comunidades” (Ficha 592). En consonancia con lo anterior, un ciudadano menciona el caso de Galera Zamba, “que tiene una titulación minera e impide un desarrollo turístico normal” (Ficha 20201203-546).

La ciudadanía considera que los medios de comunicación transmiten contenidos extranjeros o de la gran industria cultural, por lo que piden que el Ministerio respalde “la producción de contenidos culturales de los pequeños municipios” (Ficha 12293) y que “los diferentes medios de comunicación no generen aculturización” (Ficha 9680). Afirman, entonces, que el mayor reto del PNCu debe ser “unir las tradiciones populares y culturales ancestrales con los medios digitales y de comunicación, actuales y futuros” (Ficha 8885), así como “aprovechar los medios de comunicación para exponer las diferentes expresiones artísticas y culturales de cada región (...) en aras de conservar nuestras costumbres y que no seamos desplazados por otras culturas extranjeras (Ficha 12179).

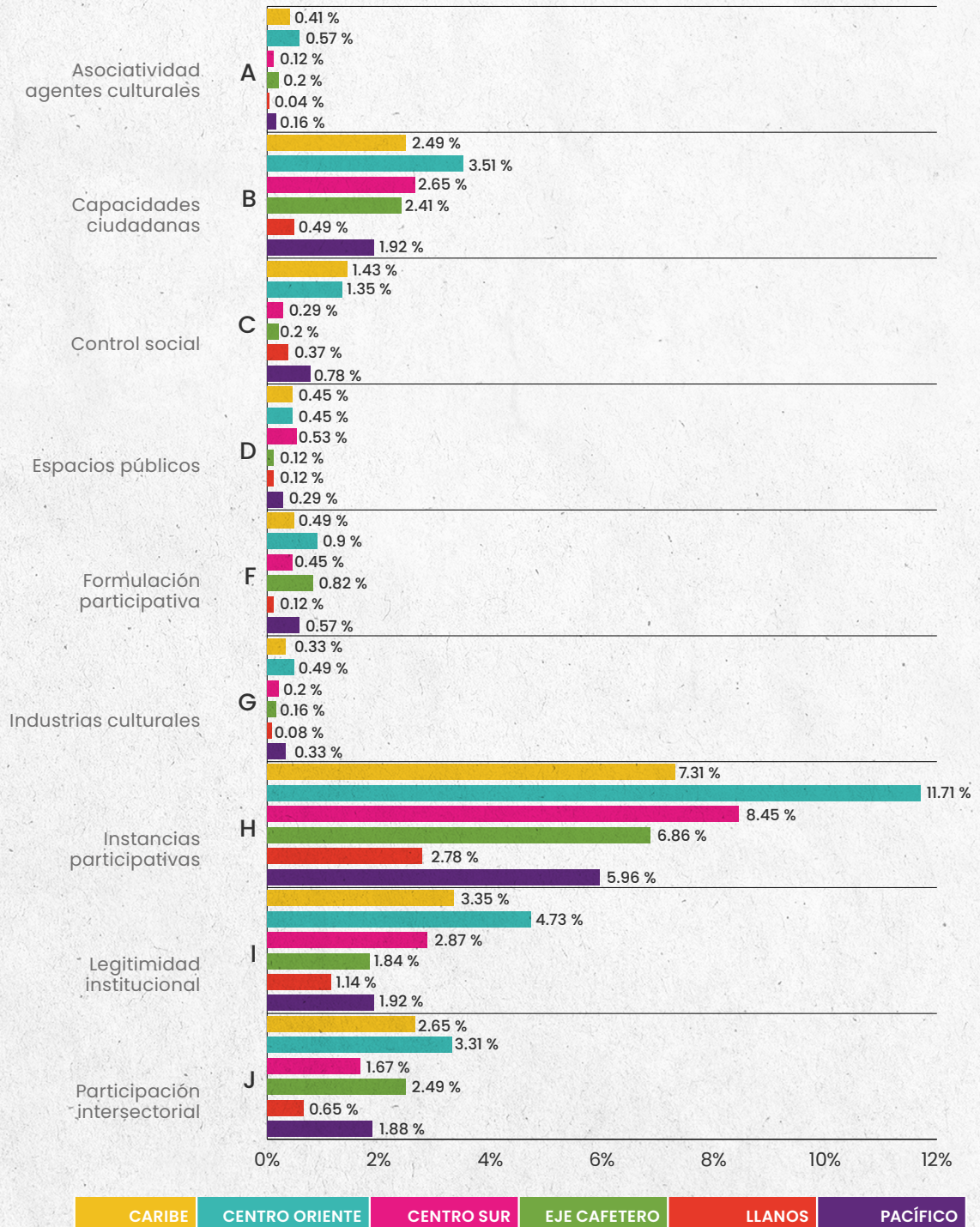
Algunas de las participaciones del código *Desarrollo sociocultural alternativo* otorgan a la educación un papel fundamental en la transmisión cultural. La petición de base es que la educación pública, en todos sus niveles, incluya en sus currículos arte y cultura, pero que estas no sean “una clase de relleno”, que es como suelen considerarse, “(...) sino que sea un espacio de apropiamiento” (Ficha 20201222-1460). Los participantes enuncian la necesidad de “transformar los centros educativos en centros culturales” (WA 150) o que las escuelas funcionen como semilleros de cultura “en cada uno de los espacios de educación formal e informal de nuestros territorios y así poder crear estrategias de fortalecimiento en el plano cultural” (Ficha 20210208-1844).

Para terminar, aunque el código *Equidad de género* se rastreó desde el principio del Buzón, fue muy baja la cantidad de mensajes que se le pudieron asociar. A pesar de ello, varios de los mensajes recibidos tienen que ver con algunos temas ya discutidos, como el reconocimiento de la diversidad, “reconocer la diversidad de género y la diversidad sexual desde sus expresiones artísticas y culturales” (Ficha 20201110-07); la construcción de paz, “la lucha contra la violación de los derechos humanos, y el feminicidio” (Ficha 1237); y la necesidad de mejores políticas e instituciones, “políticas públicas de inclusión y cero tolerancia con la discriminación de género (Ficha 1280).



Campo de política: Participación

Cifras regionales



Gráfica 33. Campo de Participación. Distribución de códigos por región

La frecuencia de los códigos en el campo de *participación* a nivel regional nos muestra una tendencia constante: en todas las regiones, los espacios participativos se configuran como el tema de mayor interés para este campo, seguido de legitimidad institucional —ambos componentes del Sistema Nacional de Cultura—. A esto le sigue la preocupación por el desarrollo de capacidades ciudadanas, pues no se evidencian acciones que fomenten dichas capacidades, sino un acompañamiento limitado de la institucionalidad.

Sin embargo, se evidencian ciertas diferencias entre regiones, pues los contextos sociales, políticos y económicos inciden de manera diversa en la participación de los agentes dentro del Sistema Nacional de Cultura. Por ejemplo, en la región Llanos, los *espacios de participación* son claramente la mayor preocupación mientras que códigos como *capacidades ciudadanas* tuvieron una menor mención. Para el resto de las regiones, sin embargo, las *capacidades ciudadanas* son un componente transversal a la gestión que puedan desarrollar los agentes culturales, en materia de formación, de generación de escenarios protectores para los NNAJ, el acceso a las TIC para el desenvolvimiento óptimo dentro del sector en la esfera virtual y los retos en materia de derechos para los líderes y lideresas sociales.

Finalmente, es fundamental el componente intersectorial para el cumplimiento de objetivos y el posicionamiento de la cultura como pilar en la construcción de país.

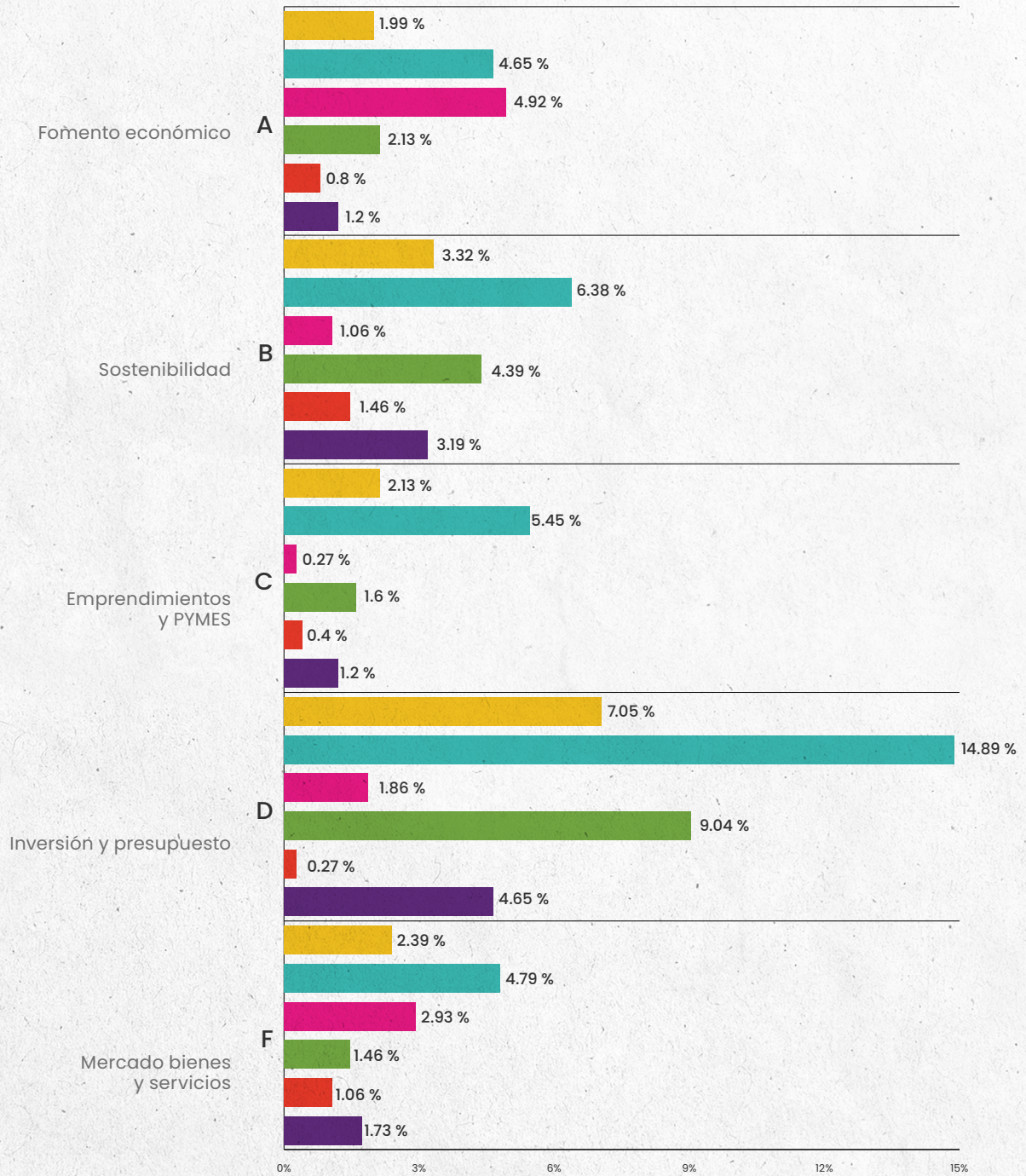
Subcampo Economía y cultura, Región

A continuación, se hace un acercamiento al subcampo de economía y cultura con el objetivo de revisar el comportamiento de los subcódigos que le componen en cada una de las regiones del país.

ver gráfica en siguiente página

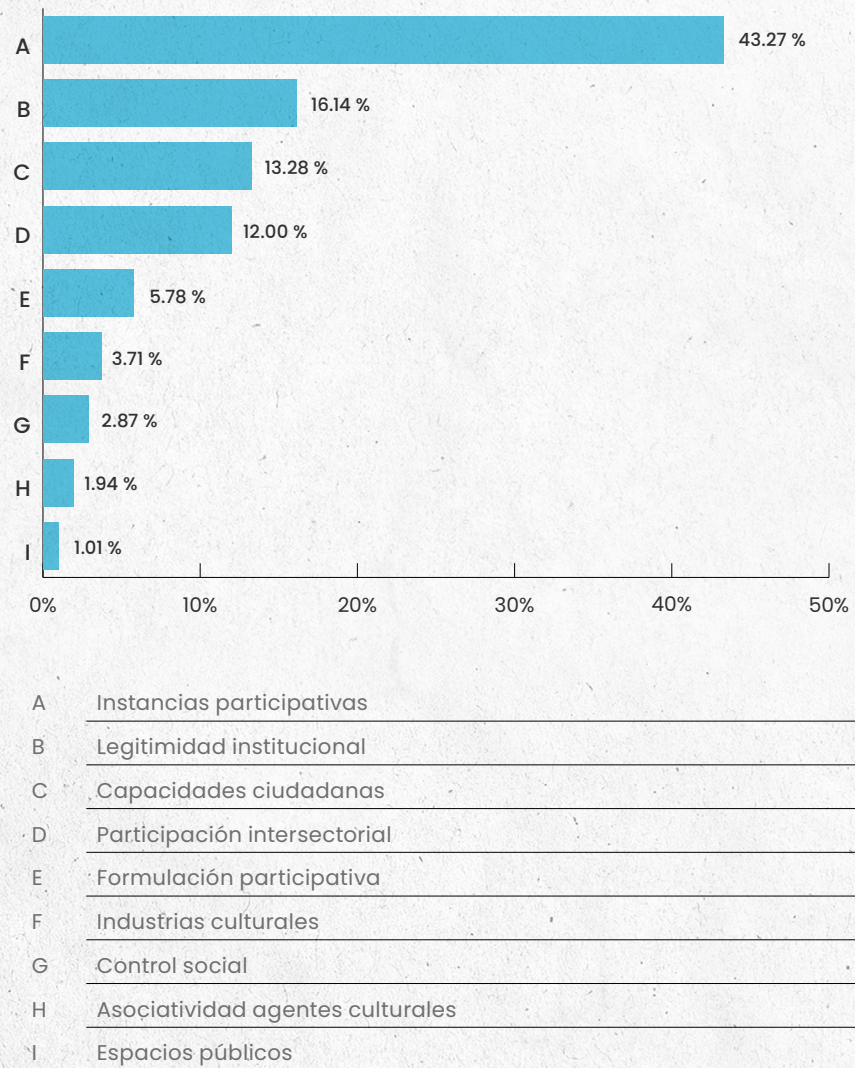
La inversión y el presupuesto se establece como el código de mayor participación en cuatro de las regiones OCAD, excepto en Llanos y Centro sur Amazonia. En Llanos, la sostenibilidad de los agentes culturales se configura como el mayor reto identificado por la población, mientras que el fomento económico es el mayor reto en Centro sur Amazonia.





Gráfica 34. Subcampo Economía y Cultura, Distribución de subcódigos por región

Cifras nacionales

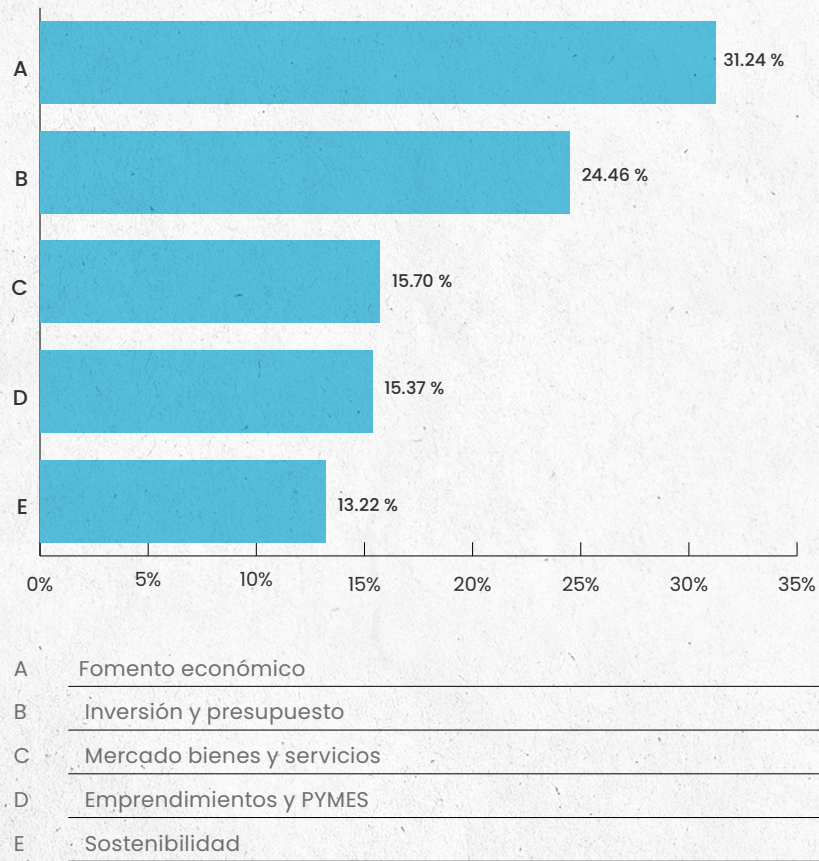


Gráfica 35. Distribución Campo de Participación Nacional

El campo de participación obtuvo un 25.9% de las 18.451 participaciones totales del Buzón de voz. Los temas que se priorizaron en este campo a través de esta herramienta se describen en la Gráfica 35. Al respecto, el campo evidencia una preocupante situación de legitimidad y un sistema de gobernanza inestable. Dado que la participación es uno de los pilares del SNC, enfrenta distintos retos para recuperar credibilidad.



Subcampo Economía y cultura, nacional



Gráfica 36. Distribución Subcampo Economía y Cultura - Nacional

El 23.5% de las participaciones en el campo de participación hicieron referencia al código de economía y cultura. Como se describió en el capítulo metodológico, el código de *Economía y cultura* fue abordado mediante 5 subcódigos que permiten un análisis más específico. A partir de ello, podemos entender la cadena de valor y las acepciones que tienen los participantes en ella.

La Gráfica 36 muestra cómo el mayor reto en la cadena de valor está en la formulación de estrategias a nivel institucional, sean políticas públicas o planes que fomenten lo económico. Seguido de la inyección de capital a través de la ampliación de presupuestos y descentralización en su asignación, como lo señala un participante del municipio de El Guacamayo, Santander: “Uno de los grandes retos es la carencia de apoyos económicos por las entidades departamentales y nacionales para el fortalecimiento de los procesos” (20201222-1341).

En un tercer punto se identifica al mercado de bienes y servicios como escenario clave para mostrar los quehaceres culturales; sin embargo, las comunidades encuentran dificultades para acceder a estos nichos mercantiles de manera democrática en



condiciones de competencia justa, puesto que sus capacidades y oportunidades son limitadas. Los participantes en el Buzón mencionan la necesidad de capacitarse y desarrollar habilidades comerciales que mejoren su acceso a los mercados.

Asimismo, el 15.37% de las participaciones hacen hincapié en el apoyo del Estado a iniciativas de pequeña y mediana escala que buscan formalizar sus actividades culturales de manera productiva; se solicita acompañamiento en los procesos de formalización, alivios fiscales y apoyo para la circulación de sus productos. Finalmente, un 13.22% pide la generación de estrategias que permitan a los agentes la sostenibilidad de sus actividades culturales. Aunque en algunos casos estas actividades sean sin ánimo de lucro, los participantes señalan que no deberían acarrear pérdidas y que necesitan combinarlas con otras actividades económicas para garantizar una vida digna. Así lo evidencian desde la zona rural de La Unión, Antioquia: “En la sostenibilidad económica de los procesos culturales y los emprendimientos en las regiones, muchos artistas y gestores deben dedicar parte de su tiempo a otras labores en determinadas épocas del año porque los ingresos son limitados y poco constantes” (Ficha 9554).

Red semántica nacional, campo de política Participación

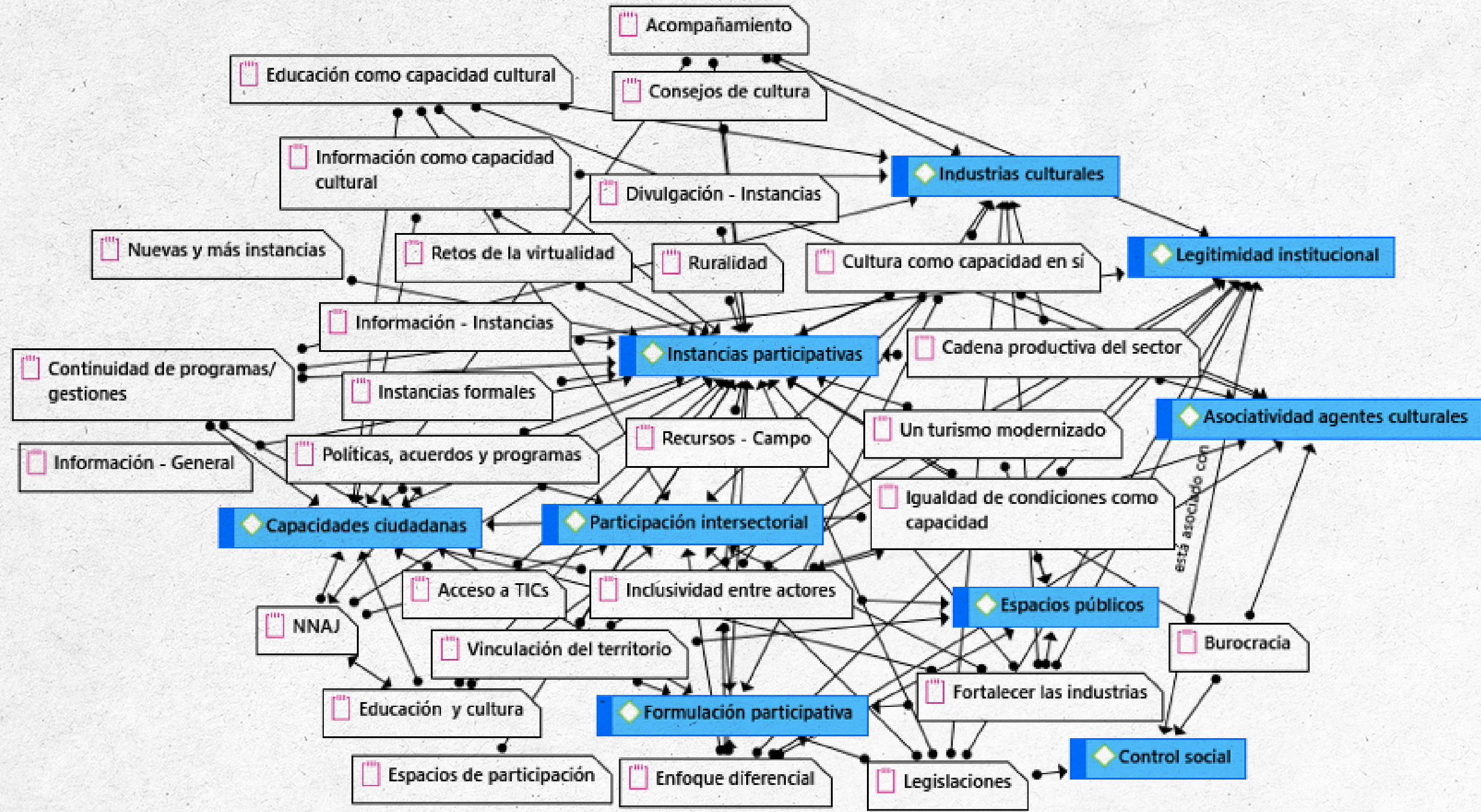
ver gráfica en siguiente página

Un 43% de las participaciones del campo de participación incluyeron el código de los *espacios de participación* como reto en la actualización del PNC. En los discursos de los agentes culturales, los espacios de participación se describen como no reconocidos, no representativos y en ocasiones con poca incidencia; por lo tanto, carecen de legitimidad en sus entidades territoriales. Por ejemplo, desde Bucaramanga nos sugieren: “Replantear la forma de participación; los consejos no funcionan porque no tienen poder” (Ficha 14266).

Dicho esto, si uno de los pilares del SNC no cumple su objetivo de manera articulada y adecuada, el sistema se desestabiliza. Una de las propuestas que se hace desde los municipios es garantizar la representatividad, *la inclusión de las poblaciones*, pues es recurrente la solicitud de acuerdo con los enfoques diferenciales y subsectoriales para que se tenga representación en los espacios de participación como los Consejos Municipales de Cultura.

Las participaciones que se clasificaron como concordantes con el código de *legitimidad institucional* evidenciaron un panorama de desaprobación en varias de las labores de las instituciones en los territorios. Actos de corrupción que obstaculizan el desarrollo de las actividades culturales y que quiebran la confianza con la ciudadanía son los contenidos más recurrentes en este grupo de participaciones. Por ejemplo, un ciudadano del municipio de Armero sugiere en su participación que “(...) mientras se tenga la ‘cultura’ de *ser pillo paga*, la *ley es para los de ruana* y la corrupción sea lo normal, no importan las buenas intenciones, los folletos y propaganda elegante, pues los recursos se quedarán siempre en los bolsillos de unos pocos”.





Gráfica 37. Red semántica códigos del campo de política Participación



Al respecto, el 60,4% de los mensajes procesados en este código identifican como el mayor obstáculo la falta de confianza en las instituciones y espacios de participación. Años de corrupción con los recursos destinados a la cultura han minado la confianza en la institucionalidad, pues se habla de resultados arreglados en favor de grupos pequeños de ciudadanos cercanos al gobernante de turno.

Por otra parte, la autoridad de las instancias responsables de cultura es cuestionada cuando estas inciden en cargos de veeduría y participación ciudadana, como se menciona en la siguiente participación: “[...] no representan al sector, muchos artistas estamos cansados de que lleguen personas con intereses políticos a pedir que estén en las mesas de diálogo y solo saben hablar de arte contemporáneo, pero no conocen los territorios” (Ficha 1568, 2020). La ciudadanía también cuestiona a las instancias responsables cuando desconocen los procesos culturales locales, lo que debilita los procesos en el largo plazo.

Las personas que dejaron sus mensajes en el Buzón indican que es urgente que los responsables de cultura tengan una trayectoria previa en el sector y que puedan acreditar experiencia en el territorio donde van a actuar. En esta misma línea, se hace referencia a la continuidad de los programas de gobierno. Las transiciones gubernamentales desarticulan los procesos culturales, irrumpen proyectos y afectan la credibilidad de los agentes culturales para proyectar procesos a largo plazo.

Otro de los temas que ha generado desconfianza en el sector y especial suspicacia hacia los responsables de cultura ha sido la Economía Naranja. Su implementación y alcance no han sido un punto de confluencia, sino de angustia para algunos ciudadanos; no obstante, hay quienes ven en su ejecución mejoras para la circulación y divulgación: “Implementar la economía naranja y ampliar los circuitos de reproducción del arte hasta los sectores de intangibles culturales (...)” (Ficha 4267)

El código de *capacidades ciudadanas* se constituye aquí como el conjunto de herramientas, conocimientos, habilidades sociales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que los ciudadanos actúen como sujetos de derechos y participen de forma constructiva, justa y activa en la sociedad. Dichas competencias permiten que cada persona contribuya a la construcción y al desarrollo de su comunidad. Su garantía se traduce en una ciudadanía en condiciones para ejercer, de manera libre y equitativa, su identidad cultural.

Un 13,28% de las interlocuciones definen como reto fortalecer los conocimientos de los agentes con respecto a sus capacidades ciudadanas, ya que ello incidiría en mejores relaciones con las instituciones. Varios ciudadanos no saben cómo acceder a beneficios o convocatorias por la limitación a la hora de entender términos del sector público que resultan determinantes para la participación. Por esto, el SNC podría extender y fortalecer su acompañamiento en los municipios y departamentos para garantizar que los ciudadanos cuenten con los conocimientos básicos para desenvolverse en relación con la institucionalidad.

Respecto al código participación intersectorial, con un peso de 12% en el campo de participación, se identifica que el 77,2% de las participaciones de este código se



refieren a la relación educación/cultura y el restante 22,8% obedece a la interacción con otros sectores. Lo anterior sugiere una preponderante y necesaria articulación con el sector educativo para la Actualización del PNCu desde la perspectiva de los participantes.

Sin embargo, no se queda de lado la solicitud de los participantes de que el Ministerio de Cultura genere agendas comunes con otras entidades, como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio del Interior, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otras, para mejorar situaciones que afectan a los agentes culturales y que no son de exclusiva competencia del Ministerio de Cultura. Por ejemplo, se mencionan los siguientes temas: la seguridad para quienes lideran procesos culturales, pues la libertad de expresión, desafortunadamente, se convierte en un factor de peligro en algunos territorios del país; las garantías laborales para los jóvenes; y las posibilidades de pensión digna para quienes dedicaron toda una vida a la actividad cultural, pero no cumplieron con lo exigido por la normativa de seguridad social, lo que se traduce en fortalecimiento y ampliación del programa BEPS. Finalmente, el fortalecimiento de la infraestructura de TIC para el acceso equitativo a la virtualidad.

Desde el campo de Participación, la relación cultura y educación se hace preponderante como un camino articulador para salvaguardar los oficios y prácticas culturales y los derechos culturales en el marco de formación de ciudadanías integrales.

El código de *Formulación participativa* hace referencia a uno de los niveles de participación ciudadana en la gestión pública, en la cual se contempla la participación de la ciudadanía o representantes de esta, que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos, en este caso culturales. Durante la operación del Buzón de voz se recibieron participaciones que indicaban aciertos en los procesos de formulación de políticas participativas como diagnósticos detallados y caracterizaciones; sin embargo, los participantes también se refirieron a falencias a la hora de formular, implementar y evaluar la efectividad de estas políticas. Un ciudadano del municipio de Tauramena, Casanare, nos señala que “[...] hoy el Ministerio de Cultura nos (provee) una oportunidad de caracterización a través de Soy Cultura, no obstante, creo que el mayor de los retos es lograr una participación ciudadana suficiente” (Ficha 20210329-2066, 2021). La caracterización a través de mecanismos como el diagnóstico participativo se consideran fundamentales para la toma de decisiones, no obstante, el control social y la formulación participativa son mecanismos que se deben fortalecer para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos culturales.

En el caso de los municipios categoría 5 y 6, es fundamental contar con diagnósticos que permitan diseñar planes de desarrollo municipal que correspondan a las necesidades y fortalezas que describen dichos diagnósticos. Los participantes mencionaron en al menos ochenta (80) participaciones, cómo en muchas ocasiones se toman decisiones sin garantizar la voz y el voto de los ciudadanos fuera de los perímetros urbanos o de todas las poblaciones en los territorios. A esto se suma la necesidad de formular con base en dichos diagnósticos participativos, con planeación y presupuestos participativos.



Frente al código de *Control social* es indispensable indicar que “principalmente el control social sobre el cumplimiento de los derechos culturales deberá ejercerse sobre las instancias o instituciones públicas responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas culturales en los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal” (Ministerio de Cultura - Función Pública, 2019). Las participaciones asociadas a este código mencionaron las dificultades a la hora de hacer control social a la gestión de las instituciones. Entre ellas se encuentran: desconocimiento del control social, desconfianza y pocos resultados del seguimiento a los recursos. De hecho, algunos participantes sugirieron “[...] políticas públicas concretas que demanden sanciones por el no cumplimiento, seguimiento y continuidad de los programas dirigidos (a) las comunidades” (Ficha 8551, 2021), aunque la solicitud del participante surja con ánimo favorable, dichos mecanismos de seguimiento ya existen y el hecho de que las comunidades no vean en acción estos mecanismos recae, en muchos casos, en fallas de implementación o en el desconocimiento, así como en la baja capacidad institucional para realizar su tarea. Quizá antes de aumentar los ciclos de formulación y debilitar aún más las estructuras de control social con vigilancia sobre el control, se deben fortalecer y promover los mecanismos ya existentes.

Las rendiciones de cuentas en el sector cultural parecieran ejercicios poco divulgados; la información no se hace pública en los municipios, y, en consecuencia, las comunidades no tienen información para iniciar procesos de control ni referencias para dicho seguimiento.

Para el código de *Industrias culturales y asociatividad de agentes culturales* es importante “considerar que las industrias culturales representan sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles (...) Son las que, como ya intuyera Walter Benjamín hace años, tienen como eje un trabajo simbólico en un proceso industrial basado en la inversión de capital y en la división del trabajo, que permite su conversión en mercancía” (Política para el Emprendimiento y Las Industrias Culturales - Segunda Parte).

Los participantes afirman que dichas industrias necesitan fortalecerse. Depositán en ellas la confianza de que con su recuperación se incrementarán las oportunidades de encadenamientos y ofertas laborales. Por ejemplo, un participante reconoce que “[...] se ha estado desarrollando un poco más el concepto de industrias creativas y culturales [...]” (Ficha 10661, 2020), pero advierte que “[...] hay un largo proceso para que se consoliden y se fortalezcan”. En este sentido, el mayor reto identificado en cuanto a las industrias es la reactivación tras la emergencia sanitaria. Como ejemplo, los artesanos encuentran una limitación: para poder continuar con sus producciones necesitan vender sus mercancías, pero el mercado está limitado por las condiciones de salubridad mundial, lo que restringe el consumo en masa.

La *asociatividad de los agentes* es una estrategia de fortalecimiento, de unificación de esfuerzos en torno a objetivos comunes. Si bien durante los primeros meses de funcionamiento del Buzón de voz los discursos indicaban que los actores buscaban con urgencia la necesidad de obtener apoyos del Estado que garantizaran un ingreso básico para los artistas y creadores, la tendencia ha cambiado, y ahora se orienta



hacia el fortalecimiento de sus proyectos en forma de emprendimientos o Pymes, y ha descendido el interés común por recibir apoyos de la institucionalidad.

El espacio público ha sido históricamente uno de los puntos de encuentro y visibilidad para las prácticas culturales y el ejercicio vivido de los derechos culturales. Esta ha sido una de las grandes afectaciones a la cultura durante las medidas de aislamiento preventivo para afrontar la emergencia sanitaria. Los participantes mostraron esa necesidad: “Para expresarnos necesitamos de espacios de aglomeración, de participaciones grupales [...]” (Ficha 20201117-40, 2020).

No obstante, la adaptación a nuevas formas de crear y mostrar conllevó una transformación y ampliación del concepto de espacio público. Ya no se habla de pérdida sino de reinención. La reinención, no obstante, radica en hacer de la virtualidad el nuevo espacio público; donde puedan converger todas las generaciones y desarrollarse eventos, se formen públicos y se desarrollen los programas acostumbrados. El reto está en fortalecer la infraestructura virtual en articulación con entidades como MinTIC, y capacitar a los agentes en los nuevos medios.

Red semántica nacional, Subcampo de Economía y cultura

ver gráfica en siguiente página

El código de Fomento económico tiene una participación de 31,24% en el subcampo de Economía y cultura. Esto se debe a que inicialmente —en el 2020— las interlocuciones respecto a los retos económicos del sector fueron principalmente demandas de inversión de capital. Es decir, dentro del aspecto económico no detallaban urgencias o necesidades específicas, sino que se ataban a expresiones generales como “más presupuesto”, “mejorar la economía”, “fortalecernos”, entre otros.

Sin embargo, conforme continuaba la emergencia sanitaria y se agudizaba la crisis económica de algunos subsectores, las participaciones al respecto fueron perfilándose y dando paso a una caracterización más detallada y precisa. Se consolidaron como prioridades la inversión y la ampliación del presupuesto en términos de cobertura para los programas culturales enmarcados en los planes de los gobiernos municipales y departamentales, así como la inyección de capital para el desarrollo y proyectos, la reactivación del turismo, la construcción de espacios de participación en lugares donde no llegan y el fortalecimiento de expresiones de las áreas rurales.

“Lograr que el estado invierta en cultura es lo que realmente se necesita, porque a través de ella logramos impactar comunidades” (Ficha 20210626-2251, 2021). Los agentes consideraron que a medida que aflorara el presupuesto, mejorarían las condiciones de creación y circulación de productos culturales, se reactivarían los mercados y se dinamizaría el sector cultural.



La sostenibilidad es un componente transversal. Se identifica la necesidad de crear las capacidades necesarias para que sus actividades culturales sean rentables y se mantengan en el tiempo, que puedan cubrir sus costos de producción y generen excedentes que puedan invertir en sus labores. Ejemplo de ello es la solicitud de la comunidad por generar y difundir las herramientas conceptuales y prácticas de marketing, diseño y emprendimiento cultural: “No existe capacitación sobre emprendimiento cultural y asociatividad. Estructurar y retomar la realización de talleres de emprendimiento cultural y asociatividad de forma constante para los gestores y creadores culturales del municipio” (Ficha 13373).

En los códigos de *Mercado de bienes y servicios* y *Emprendimientos y Pymes* se identifican bajas capacidades de resiliencia y adaptación a la crisis producto de la pandemia y a las reducidas posibilidades de mejora como consecuencia de los bajos presupuestos y la informalidad. No es exclusivo de la emergencia sanitaria que las condiciones de creación y circulación sean difíciles, pero sí se han agudizado. Pero para los participantes en el Buzón de voz es indispensable la capacitación y actualización de los procesos comerciales, el emprendimiento cultural y la formalización.

La ciudadanía quisiera iniciar sus Pymes culturales, pero no encuentra respaldo económico con capital semilla y requisitos financieros —por ejemplo, historiales crediticios, con lo que muchos no cuentan—. A pesar de que sus propuestas sean innovadoras, no logran avanzar en estos procesos.



CONCLUSIONES



El Buzón de voz como herramienta de recolección de información para la actualización del Plan Nacional de Cultura brindó al equipo de Actualización del Plan Nacional de Cultura y al sector cultura un panorama actualizado de las percepciones de los agentes culturales y ciudadanía al respecto de los mayores retos para la cultura en la Colombia de hoy. Como orientaciones finales resumimos en este acápite los temas que priorizaron los participantes en tres ejes principales:

SISTEMA NACIONAL DE CULTURA

El SNC atraviesa una crisis de legitimidad. Los participantes señalaron desconfianza y falta de transparencia en los procesos de contratación pública. En este sentido, la toma de decisiones por parte de los responsables de cultura no se considera suficiente y pertinente, la falta de planeación conduce a la destinación errónea de los recursos públicos. Se identifica como una causa de dicha situación la falta de experiencia de los funcionarios y, en particular, el desconocimiento de la gestión patrimonial; también se indica la atención a intereses políticos que no corresponden a las necesidades de los entes territoriales y que obnubilan o ralentizan los procesos culturales.

Igualmente, en el marco de la transparencia se ahonda en los problemas que genera la falta de divulgación de las acciones de los gobiernos locales. No informar adecuadamente a las comunidades sobre los procesos y/o acciones proyectadas aumenta la desconfianza.

Al parecer, el control ciudadano no logra suficiente incidencia, pues, a pesar de las denuncias o peticiones, no genera acciones de vigilancia y control por parte de ninguna entidad, y eso provoca un ambiente de desconfianza, porque no hay castigos por las malas ejecuciones.

Las participaciones en el Buzón de voz también hicieron referencia a la investigación cultural como un insumo que no ha sido tomado en cuenta en los diagnósticos culturales de los territorios y que podría aportar a la toma de decisiones acertada de cada localidad o práctica cultural.

Por último, algunos ciudadanos hacen un llamado a que leyes como la Ley de Economía Naranja no se vincule únicamente como medición de valores comerciales, sino que cubra y fortalezca los valores simbólicos.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a la reactivación, la ciudadanía indicó una urgente necesidad de habilitar los circuitos de circulación, promover alivios financieros para las organizaciones que lo soliciten e implementar apoyos económicos para los artistas y agentes que no pueden



desarrollar su actividad cultural como consecuencia de la emergencia sanitaria. Y es que las condiciones laborales de los agentes culturales se han visto deterioradas como consecuencia del aislamiento preventivo, hasta el punto en que muchos de ellos han abandonado las actividades culturales y se han dedicado a otras actividades económicas para vivir.

Esta situación también ha afectado los procesos de educación cultural, especialmente los procesos públicos de formación, pues se han puesto en pausa de manera indefinida, y no todos estos procesos, al igual que las expresiones culturales, han podido migrar a las plataformas digitales.

Las TIC han sido una salida para algunos artistas y creadores, sin embargo, la baja cobertura de conexiones a internet y los bajos niveles de capacitación para el uso de plataformas de formación (especialmente en las áreas rurales) han sido elementos que limitan en algunos casos el disfrute de las prácticas culturales, su divulgación y la formación en cultura.

Los emprendimientos culturales en este momento histórico enuncian que sus capacidades administrativas son insuficientes y ven en esto una dificultad para su sostenibilidad. Los artistas ingresan en el circuito de formalización y difícilmente se mantienen, pues la cantidad de documentación y deberes para cumplir con las normativas comerciales es abrumadora y los artistas no siempre cuentan con recursos suficientes para tener apoyo legal y comercial, lo que pone en riesgo sus emprendimientos.

DERECHOS CULTURALES

La codificación mostró cómo la dicotomía campo-ciudad, desafortunadamente, afecta los derechos culturales, pues limita su disfrute para las personas que están distantes de los circuitos tradicionales de la cultura.

Quienes se encuentran en zonas de difícil acceso cuestionan las posibilidades reales de postularse para recibir estímulos, pues la información no siempre llega a tiempo y luego, si llegan a iniciar un proceso de postulación, los pocos conocimientos en la formulación de un proyecto disminuyen la posibilidad de ganar uno de estos incentivos —por ejemplo, a los habitantes de zonas rurales—.

El derecho a la profesionalización es también limitado para estas poblaciones; aunque puedan estar en ciudades principales, no cuentan con las capacidades de formulación de proyectos o con alguien que las asesore. Dicha situación no reduce la brecha entre centro y periferia, y ralentizan el desarrollo del país.



BIBLIOGRAFÍA

Decreto 2012 de 2017 (2017). Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de reglamentar el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84499>

Dirección de Fomento Regional (2021). Actualización del Plan Nacional de Cultura. <https://mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/ABC%20Plan%20Nacional%20de%20Cultura.pdf>

Gobierno Nacional de Colombia (23 de 07 de 2021). Urna de cristal. <https://www.urnadecristal.gov.co/qu-es-urna-de-cristal>

Ley 1185 de 2008 (2008). Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=29324>

Medina, J. Á. (2012). El concepto de identidad como recurso para el estudio de transiciones. *Psicología & Sociedad*, 272-282.

Ministerio de Cultura - Función Pública (Noviembre de 2019). Módulo 9 Control social a los derechos culturales: los consejos culturales como principal mecanismo para el control social al Sector Cultura. https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34206843/36546256/2019_Modulo_9_derechos_culturales.pdf/9508031e-1c1a-98f6-9113-77a8f2fe521c?t=1582124663880

Ministerio de Cultura (2013). Sistema Nacional de Cultura: Estado, retos y perspectivas. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Ministerio de Cultura (s. f.). Consejeros de cultura. <https://mincultura.gov.co/areas/poblaciones/consejeros-de-cultura/Paginas/default.aspx>



Ministerio de Cultura (s. f.). *Política de Fortalecimiento de los Oficios del Sector de la Cultura.* https://mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Pol%C3%ADtica%20de%20fortalecimiento%20de%20los%20oficios%20del%20sector%20de%20la%20cultura%20en%20Colombia_2018-.pdf

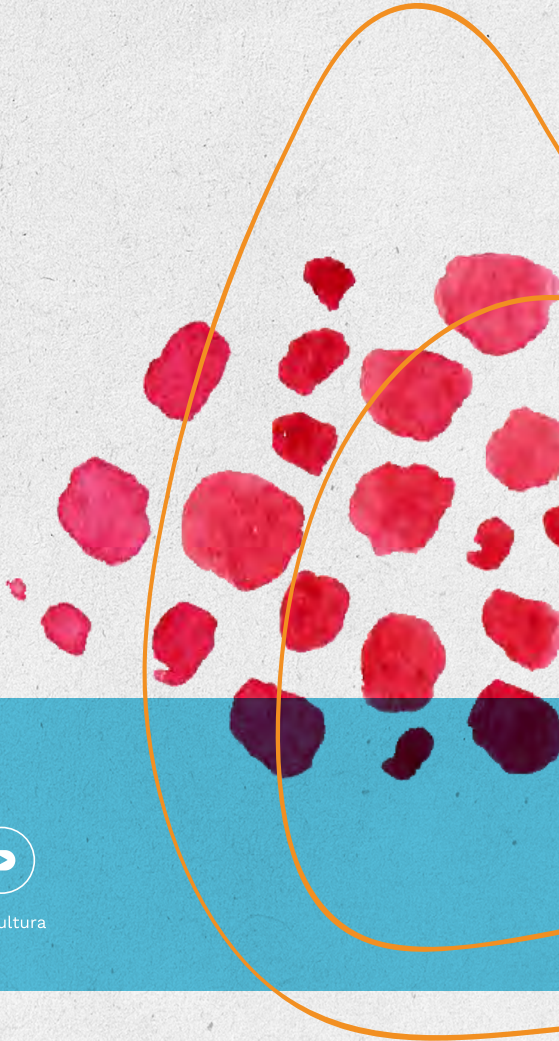
Ministerio de Cultura (s. f.). *Política para el emprendimiento y las industrias culturales.* <https://economianaranja.gov.co/media/pt1foqtx/a-1-politica-de-emprendimiento-e-industrias-culturales.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (s. f.). *Comisión Intersectorial de Salud Pública.* <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/comision-intersectorial-de-salud-publica.aspx>

Ministerio del Interior y de Justicia, Proyecto Sistema Nacional de Capacitación Municipal - Unión Europea y la Escuela Superior de Administración Pública (2018). *Plan Nacional de Formación Control Social a la Gestión Pública.* Bogotá D. C.: ESAP.

Santander, P. (2011). *Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso.* doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2011000200006>.





www.mincultura.gov.co



MinisteriodeCultura



@MinCultura



@MinCultura



MinCultura